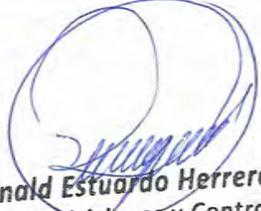


Ley del Presupuesto General -Decreto 25-2018 Artículo No. 35 Remuneraciones de Personal  
Mes: JULIO 2020

No.	No. De Contrato	Nombre del Asesor	Nombre de la Consultoría	Nombre del Producto / Informe Presentado	Monto pagado en el mes	Renglón	Fuente de Financiamiento
1	PNC-108-038-029-2020	Amán José Rafael Sánchez Melgar	Asesoría para la Implementación de Reformas Vinculadas al Clima de Negocios de Guatemala	Informe Mensual	Q25,000.00	029	11
2	PNC-108-039-029-2020	Ana Lucía Ramírez Díaz	Asesor en Documentación y Actualización de Trámites II	Informe Mensual	Q7,000.00	029	11
3	PNC-108-040-029-2020	Brenda Suceli Gramajo Pérez de Góme	Asesoría Administrativa para Apoyo en Adquisiciones	Informe Mensual	Q10,000.00	029	11
4	PNC-108-041-029-2020	Carlos José Morales Lemus	Asesoría de Comunicación Estratégica y Medios	Informe Mensual	Q18,000.00	029	11
5	PNC-108-042-029-2020	Cindy Stephany Quezada Velásquez	Asesor en Documentación y Actualización de Trámites I	Informe Mensual	Q7,000.00	029	11
6	PNC-108-043-029-2020	Emma Graciela Samayoa García	Asesoría Administrativa para Apoyo en Contrataciones	Informe Mensual	Q11,000.00	029	11
7	PNC-108-044-029-2020	Estuardo Parrinello Acevedo	Asesoría para el Análisis y Fortalecimiento Jurídico de Reformas al Clima de Negocios de Guatemala	Informe Mensual	Q15,000.00	029	11
8	PNC-108-045-029-2020	Evelyn Mayté Milián Cardona	Asesoría en Materia Económica para el Desarrollo Competitivo	Informe Mensual	Q15,000.00	029	11
9	PNC-108-046-029-2020	Henri Josué Maeda Peña	Técnico en Almacén	Informe Mensual	Q7,000.00	029	11
10	PNC-108-047-029-2020	Jaqueline Lolo Chan Arreaga	Asesoría para Apoyo en Recepción	Informe Mensual	Q5,850.00	029	11
11	PNC-108-048-029-2020	Joel Squiver Alvarez Barillas	Técnico en Inventarios	Informe Mensual	Q7,500.00	029	11
12	PNC-108-049-029-2020	Jorge Luis Guzmán Méndez	Analista Financiero y Documental	Informe Mensual	Q12,000.00	029	11
13	PNC-108-050-029-2020	Josué Iván López Contreras	Asesor Informático	Informe Mensual	Q10,000.00	029	11
14	PNC-108-052-029-2020	Lina María Roche Vides	Asesoría Legal Administrativa	Informe Mensual	Q22,000.00	029	11
15	PNC-108-053-029-2020	Luis Carlos Orellana Morales	Asesoría para Análisis Económico y de Sectores Productivos	Informe Mensual	Q20,000.00	029	11
16	PNC-108-054-029-2020	Luis Diego Prahil Castejón	Asesoría en Creatividad Estratégica y Diseño	Informe Mensual	Q18,000.00	029	11
17	PNC-108-055-029-2020	Manuela María Rodríguez Melgar	Asesoría en fomento de inversión extranjera directa	Informe Mensual	Q18,000.00	029	11
18	PNC-108-056-029-2020	Mariana Alejandra Berganza Segura	Asesoría en gestión de proyectos de competitividad	Informe Mensual	--	029	11
19	PNC-108-057-029-2020	María Isabel Gaitán Grajeda	Asesoría en Diseño e Imagen Institucional	Informe Mensual	Q15,000.00	029	11
20	PNC-108-058-029-2020	Natalia Marcela Samayoa Sagastume	Asesoría en Inteligencia Sectorial en Apoyo a la Atracción y Retención de la Inversión Extranjera Directa	Informe Mensual	Q12,000.00	029	11
21	PNC-108-059-029-2020	Yadira Lisette Castellanos Muñoz	Asesoría Técnica en Gestión Administrativa e Interinstitucional de la Dirección Ejecutiva	Informe Mensual	Q10,000.00	029	11
22	PNC-108-060-029-2020	Serin Nidal Mubarak Zeid	Asesoría en Promoción de la Reinversión	Informe Mensual	Q14,000.00	029	11

**Lic. Ronald Estuardo Herrera Valdéz**  
Jefe de Adquisiciones y Contrataciones  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

No.	No. De Contrato	Nombre del Asesor	Nombre de la Consultoría	Nombre del Producto / Informe Presentado	Monto pagado en el mes	Renglón	Fuente de Financiamiento
23	PNC-108-061-029-2020	Lourdes Carola Maldonado Fuentes de Salazar	Asesoría para la Implementación de la Estrategia de Atracción de Inversión Extranjera Directa	Informe Mensual	Q24,000.00	029	11
24	PNC-108-062-029-2020	Pablo Alfonso Auyón Martínez	Asesoría Legal para Temas Estratégicos del Programa Nacional de Competitividad	Informe Mensual	Q24,000.00	029	11



**Lic. Ronald Estuardo Herrera Valdéz**  
 Jefe de Adquisiciones y Contrataciones  
 Programa Nacional de Competitividad  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ley del Presupuesto General -Decreto 25-2018 Artículo No. 35 Remuneraciones de Personal  
Mes: JULIO 2020

No.	No. Contrato	Nombre del Asesor	Nombre de la Consultoría	Número del Producto / Informe Presentado	Monto pagado en el mes	Renglón	Fuente de Financiamiento
			No hay contratos vigentes en el mes de julio del subgrupo 18				

**Lic. Ronald Estuardo Herrera Valdéz**  
Jefe de Adquisiciones y Contrataciones  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre completo del contratista	Amán José Rafael Sánchez Melgar
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-038-029-2020
-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

Período de actividades	del:	01-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	---------------	-----	---------------

### ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Se recopiló un documento con el análisis legal de 4 normativas, que forman parte de las metas estratégicas de la mesa 3 de GABECO. Este documento fue elaborado por los miembros de la mesa técnica de certeza jurídica. Ver Anexo #1.
2. Se participó como expositor en el WEBINAR denominado “La formalización como oportunidad de crecimiento” el cual puede verse en: <https://www.facebook.com/GuatemalaEmprendeMINECO/videos/257052492293518>.
3. Se continuó con las reuniones con representantes de CONRED, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, Dirección General de Aeronáutica Civil, Ministerio de Cultura y Deporte, Municipalidad de Guatemala, INAB, y PRONACOM para dar seguimiento a diferentes proyectos de construcción que tienen un metraje importante y que pueden ayudar a reactivar la economía nacional, logrando más de 30 proyectos resueltos del lado del Ejecutivo. También se hicieron llamadas de seguimiento con los desarrolladores de los proyectos. Ver Anexo#2.
4. Se sostuvo reunión con abogados y economistas para conocer los proyectos de ley de insolvencia que se han presentado o elaborado en el país, se decidió iniciar con una nueva versión de la ley, la cual está siendo elaborada con la retroalimentación de funcionarios y asesores de MINECO.
5. Se elaboró una presentación sobre la agenda legislativa del MINECO para que pueda ser compartida con cualquier persona que quiera conocer más sobre las leyes priorizadas en este 2020. Ver anexo #3.
6. Se le dio seguimiento a la mesa 3 de GABECO y se participó en la segunda reunión oficial de la mesa técnica liderando el tema de certeza jurídica en donde participaron actores del sector privado y se explicaron algunos resultados obtenidos en la redacción de análisis legales de las metas estratégicas. Ver anexo #4.
7. Se continuó apoyando la creación de la ventanilla de construcción y se redactó una nueva propuesta de acuerdo gubernativo, para la creación de una comisión conformada por las autoridades en la materia.
8. Se participó en diferentes reuniones de seguimiento del compromiso #12 de Gobierno Abierto, en el cual PRONACOM debe continuar difundiendo las Política Nacional de Competitividad y generar mecanismos de seguimiento a los avances logrados en la ejecución de la misma. Ver anexo #5.
9. Se participó en reuniones de planificación del PRONACOM, se compulsaron documentos administrativos, informes y se le dio seguimiento a la labor del equipo de Clima de Negocios en general.

\_\_\_\_\_  
Amán José Rafael Sánchez Melgar

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

Anexo #1  
Análisis legal  
Mesa 3  
Certeza Jurídica  
GABECO

Guatemala, 02 de julio del 2020

**MESA 3  
GABINETE ECÓNOMICO**

Estimados miembros del Gabinete Económico:

Esperando que sus actividades se realicen en concordancia con su planificación, nosotros, los miembros del equipo de la mesa 3, en materia de Certeza Jurídica, hemos preparado los siguientes documentos:

1. Análisis Jurídico de la iniciativa 5416 del Congreso de la República de Guatemala que contiene la Ley de Consulta a Pueblos Indígenas de acuerdo al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
2. Análisis jurídico de la iniciativa 4858 del Congreso de la República de Guatemala que dispone aprobar Ley de certeza jurídica para la inversión.
3. Análisis y consideraciones sobre el Acuerdo entre la República de Guatemala y los Estados Unidos Mexicanos para eliminar la doble imposición en materia del impuesto sobre la renta y para prevenir la evasión y la elusión fiscal. En este punto es importante mencionar que el MINECO cuenta con información y estudios económicos relacionados.
4. Análisis de la iniciativa 4858 del Congreso de la República de Guatemala que dispone aprobar reformas al decreto número 65-89 del Congreso de la República, Ley de Zonas Francas.

Por último, manifestamos que le estamos dando seguimiento a la redacción de la Ley de accionistas minoritarios y al eventual desarrollo de una Ley de Parques Tecnológicos y participando activamente en la redacción de una nueva versión de la Ley de Insolvencia.

## **ANEXO #1**

Análisis Jurídico de la iniciativa 5416 del Congreso de la República de Guatemala que contiene la Ley de Consulta a Pueblos Indígenas de acuerdo al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).





Ciudad de Guatemala, 22 de junio 2020

**Análisis de la iniciativa de Ley No. 5416 del Congreso de la República de Guatemala que contiene la Ley de Consulta a Pueblos Indígenas de acuerdo al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).**

En la actualidad existen 3 iniciativas de ley que buscan desarrollar el derecho a consulta de pueblos indígenas contenido en el Convenio 169 de la OIT. La iniciativa 5416 es la iniciativa más reciente y la que se considera que tiene más probabilidades de ser aprobada por el Congreso de la República.

**I. Antecedentes:**

- ✓ El 26 de febrero de 2018 se presentó al Congreso de la República la iniciativa 5416 que dispone aprobar la Ley de Consulta a Pueblos Indígenas, conforme el Convenio 169 de la OIT. La misma fue presentada por los diputados Oliverio García Rodas y Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán.
- ✓ El 13 de marzo de 2018 fue leída en el Pleno y enviada a la Comisión de Trabajo. Sin embargo, la misma no ha sido dictaminada.
- ✓ El 22 de octubre de 2019 la Comisión de Trabajo, dirigida por el diputado Gabriel Heredia, convocó a una reunión a la que fueron invitados varios sectores. Sin embargo, dicha reunión se sostuvo en un ambiente tenso debido a protestas de parte de grupos indígenas que se oponen a legislar la consulta.

Al hacer el análisis de esta iniciativa de ley se determina lo siguiente:

**II. Exposición de Motivos**

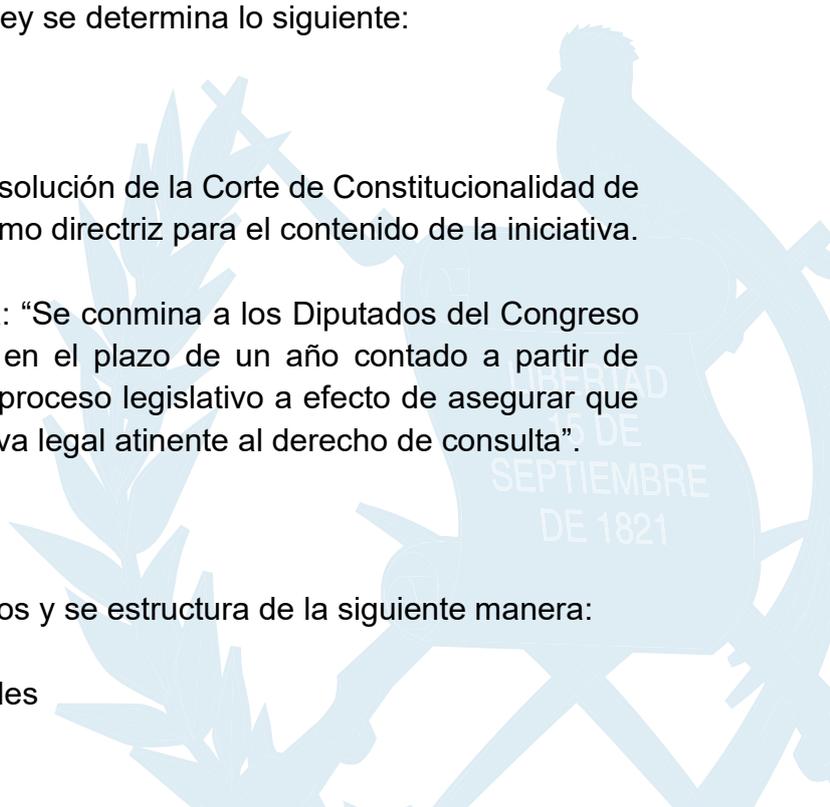
La iniciativa 5416 hace referencia a la resolución de la Corte de Constitucionalidad de fecha 26 de mayo de 2017 y la utiliza como directriz para el contenido de la iniciativa.

En el punto III de dicha sentencia indica: “Se conmina a los Diputados del Congreso de la República de Guatemala a que, en el plazo de un año contado a partir de notificada esta sentencia, produzcan el proceso legislativo a efecto de asegurar que en el citado plazo se apruebe la normativa legal atinente al derecho de consulta”.

**III. Estructura**

- ✓ La iniciativa cuenta con 29 artículos y se estructura de la siguiente manera:

**Título I: Disposiciones Generales**





**Título II:** Unidad Técnica de Consulta de Buena Fe.

**Título III:** Procedimiento

**Capítulo I:** Evaluación de la Medida

**Capítulo II:** Proceso de Consulta Previa

**Título IV:** Disposiciones Finales

#### **IV. Ventajas y Desventajas de la Iniciativa**

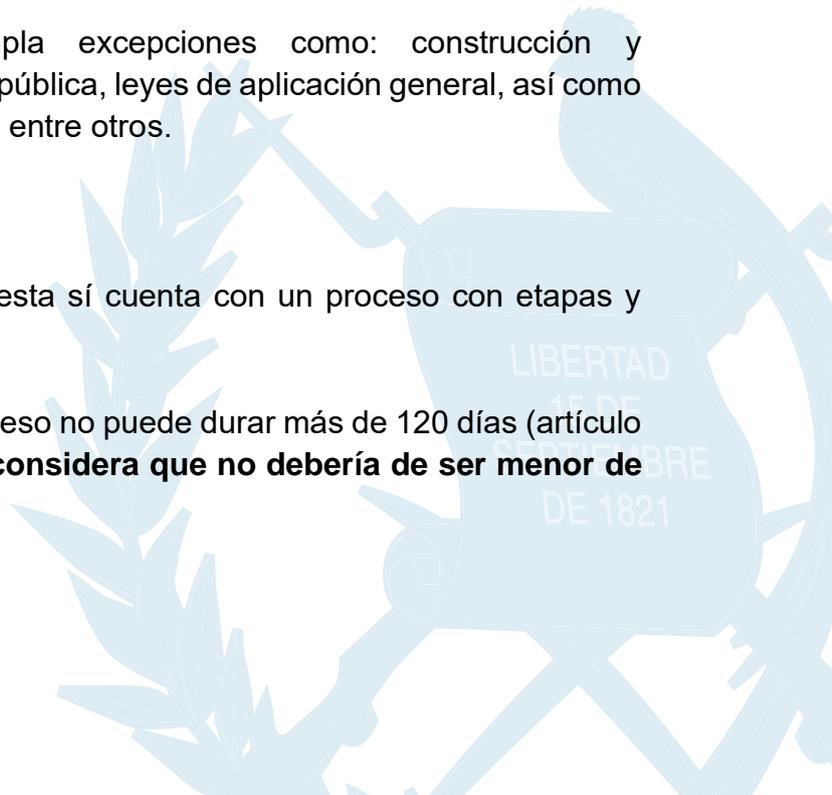
##### **Ventajas Sustantivas:**

- ✓ La iniciativa hace énfasis, a diferencia de las otras, en la afectación. La afectación es el elemento más importante para establecer la necesidad o no de una consulta y en esta iniciativa se establece que la misma tiene que ser significativa, directa y específica. Así también hace referencia a las áreas geográficas de afectación poniendo un límite territorial importante.
- ✓ El artículo 19 en su último párrafo establece que la consulta no es un veto, es decir no implica que el Estado no pueda tomar decisiones. En caso de desacuerdo por parte de los pueblos, el Estado puede proseguir con el proyecto y debe de establecer medidas de mitigación.
- ✓ Asimismo, la creación de Bases de Datos mediante los cuales se pueda determinar la legitimidad de los pueblos indígenas y sus autoridades es sumamente importante, pues es un elemento que da seguridad jurídica al proceso de consulta que se realice.
- ✓ La iniciativa también contempla excepciones como: construcción y mantenimiento de infraestructura pública, leyes de aplicación general, así como la provisión de servicios públicos, entre otros.

##### **Ventajas Procesales:**

- ✓ Contrario a las otras iniciativas, esta sí cuenta con un proceso con etapas y plazos desarrollados.
- ✓ La iniciativa establece que el proceso no puede durar más de 120 días (artículo 21). **El plazo es muy corto, se considera que no debería de ser menor de 6 u 8 meses**

##### **Ventajas Institucionales:**





- ✓ **La iniciativa crea una Unidad específica encargada de llevar a cabo las consultas y un Consejo Consultivo.** Esto a diferencia de otras iniciativas permite centralizar y uniformar los procesos, creando de esta manera mejores prácticas y menos arbitrariedad.
- ✓ Además, el Consejo funge un rol de fiscalización frente a la Unidad. La Unidad forma parte de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

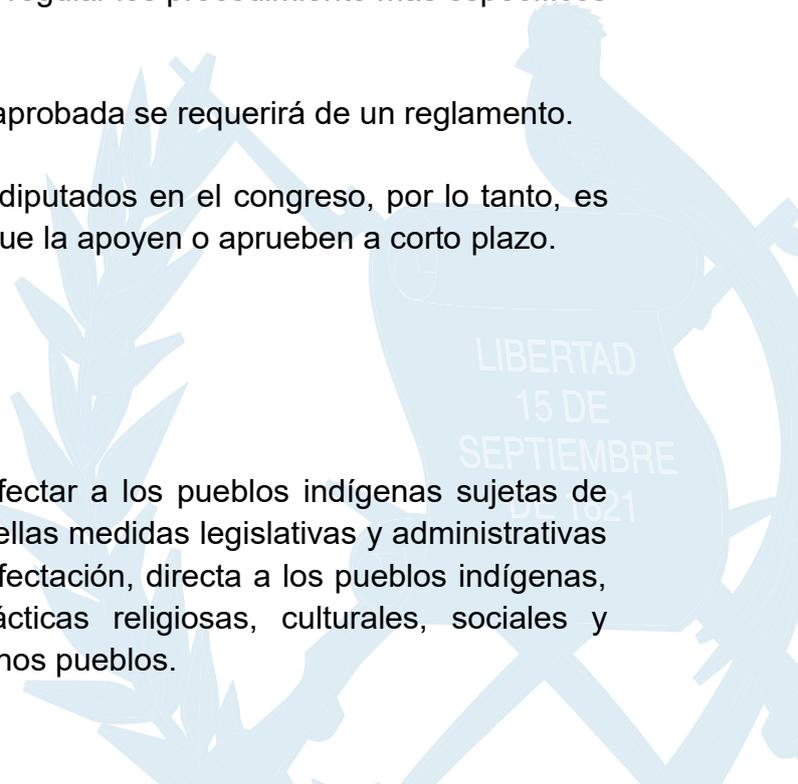
### **Desventajas:**

- ✓ Revisar el lenguaje. El convenio 169 hace referencia específica a la obligación de los **GOBIERNOS**, no del **ESTADO**, que es una figura más amplia, y puede ser representada por otros actores, incluyendo sociedad civil y grupos comunitarios organizados.
- ✓ Temas Legislativos: La parte de la consulta para tomar medidas legislativas no está suficientemente abordada en la iniciativa.
- ✓ Causales de Remoción del director de la Unidad: Vale la pena establecer causales de remoción y no dejarlo únicamente a la discreción del Presidente, para evitar arbitrariedad.
- ✓ El hecho de regular el procedimiento de manera muy específica en esta ley, puede ser una desventaja toda vez, que las leyes o decreto legislativos deben de regular la parte general y posteriormente a través de un Reglamento (Acuerdo Gubernativo) se deben de regular los procedimiento más específicos y puntuales.
- ✓ De cualquier manera, si esta fuera aprobada se requerirá de un reglamento.
- ✓ Hay que recordar que hay nuevos diputados en el congreso, por lo tanto, es necesario analizar la viabilidad de que la apoyen o aprueben a corto plazo.

### **Comentarios Específicos**

#### **1. Comentario 1**

Artículo 4. Medidas susceptibles de afectar a los pueblos indígenas sujetas de consulta. Están sujetas a consulta aquellas medidas legislativas y administrativas que se prevea puedan provocar una afectación, directa a los pueblos indígenas, en sus tradiciones, costumbres, prácticas religiosas, culturales, sociales y espirituales exclusivas y propias de dichos pueblos.





**TOMAR EN CUENTA QUE AQUÍ SE HABLA DE AFECTACIONES** “directa a los pueblos indígenas, en sus tradiciones, costumbres, prácticas religiosas, culturales, sociales y espirituales exclusivas y propias de dichos pueblos” **EN NINGÚN MOMENTO HABLA DE OTRO TIPO DE AFECTACIONES DE SALUD POR EJEMPLO ENTRE OTROS.**

## **2. Comentario 2**

En las definiciones de pueblos indígenas, hay que revisar la definición de tal forma que no cualquier grupo o grupos se declaren pueblos indígenas por el hecho de vivir en dichas regiones.

## **3. Comentario 3 del artículo 7 Principios rectores**

h) Información oportuna: Este principio se refiere a que los pueblos indígenas deberán recibir oportunamente toda la información necesaria, para que puedan expresar sus puntos de vista u opiniones. El Estado es responsable y velará que la información se traslade objetiva y diligentemente.

**Es importante establecer que la información se realice de acuerdo a los idiomas de las comunidades afectadas**

## **4. Comentario 4 Artículo 12. Proceso de evaluación de la medida.**

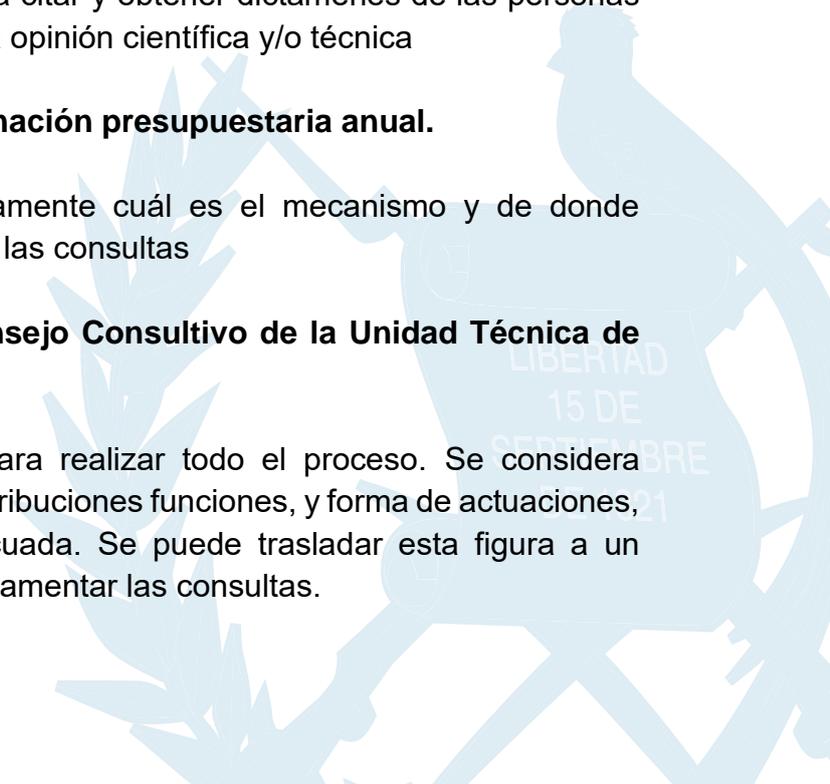
Adicionaría un inciso f para mandar a citar y obtener dictámenes de las personas que se consideren puedan emitir una opinión científica y/o técnica

## **5. Comentario 5 Artículo 28. Asignación presupuestaria anual.**

Revisar este artículo y definir claramente cuál es el mecanismo y de donde provendrán los fondos para financiar las consultas

## **6. Comentario 6: Artículo 11. Consejo Consultivo de la Unidad Técnica de Consultas de Buena Fe**

Parece una figura muy acertada para realizar todo el proceso. Se considera apropiado revisar un poco más sus atribuciones funciones, y forma de actuaciones, pero en general se considera adecuada. Se puede trasladar esta figura a un reglamento si la decisión final es reglamentar las consultas.





7. **Comentario 7.** Artículo 21. Plazo. El plazo para el desarrollo de las etapas de la consulta no podrá exceder de 120 días calendario contados a partir del informe de evaluación de la medida legislativa o administrativa, hasta la firma del Acta de Consulta.

**El plazo es muy corto, se considera que debería ser, al menos, de 6 u 8 meses**



## ANEXO #2

Análisis jurídico de la iniciativa 4858 del Congreso de la República de Guatemala que dispone aprobar Ley de certeza jurídica para la inversión.





## **ANÁLISIS JURÍDICO DE LA INICIATIVA QUE DISPONE APROBAR LEY DE CERTEZA JURÍDICA PARA LA INVERSIÓN.**

### **INTRODUCCION:**

El siguiente análisis se efectúa de lo general a lo particular de la siguiente forma:

El trabajo que aquí presentamos apunta a la tendencia contemporánea que pretende revalorizar el ámbito jurídico como un elemento fundamental para comprender como sistematizar, garantizar e incentivar la inversión extranjera. Sin embargo, la realidad que podemos captar a través de esta iniciativa de ley es que, no es congruente con el objeto de la misma, por ello resulta necesario articular esta perspectiva con un análisis diacrónico del contexto económico, político, institucional y demográfico, considerando el marco histórico de Guatemala como el adecuado para la comprensión de la dimensión jurídica.

Si bien es cierto la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 1º. Reconoce que se organiza para proteger a la persona, siendo su fin supremo la realización del bien común y garantiza a los habitantes de la República su desarrollo integral, también lo es que, en este punto, es importante destacar que el legislador no previó una regla jurídica expresa en cuanto a las consecuencias de no establecer cuáles son concretamente las obligaciones de las partes en el contrato que se pretende suscribir con los inversionistas.

El problema de Guatemala es, el escaso Estado de Derecho en que vivimos los ciudadanos, frecuentemente es violentado el principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones, y entidades públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidos a leyes que no se hacen cumplir con igualdad y sobre todo no se aplican con independencia, no hay imparcialidad por parte del Organismo Judicial, no se garantiza el respeto de los principios de Supremacía



Constitucional, igualdad ante la ley, verdadera separación de poderes, no arbitrariedad y transparencia legal.

El concepto de Estado de Derecho es crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de acuerdos, concesiones o derechos similares otorgados por la ley o en virtud de un contrato, para realizar actividades económicas o comerciales y determinar que todas las personas, instituciones, entidades públicas y privadas, así como los inversionistas extranjeros, estén obligados a acatar leyes justas, imparciales y equitativas, así como tener derecho a igual protección de la ley, sin discriminación.

Esta iniciativa de ley precisamente no ofrece certeza jurídica al no contener normas claras, y no ofrece **seguridad jurídica** que es un principio del derecho universalmente reconocido, que se basa en la certeza del derecho, tanto en el ámbito de su publicidad como en su aplicación, y que significa la seguridad de contar con lo previsto como prohibido, ordenado o permitido.

La certeza jurídica es, en el fondo, la garantía a los inversionistas por el Estado que su inversión, sus bienes y sus derechos no serán violentados o que, si esto último llegara a producirse, le serán asegurados para la protección y reparación de aquellos. En resumen, la certeza del derecho que tendrá todo inversionista de modo que su situación jurídica no será modificada más que por procedimientos regulares y conductos legales establecidos, previa y debidamente publicados.

## **OBSERVACIONES CONCRETAS ENCONTRADAS EN LA INICIATIVA QUE DISPONE APROBAR LEY DE CERTEZA JURÍDICA**

En la parte introductoria previa al texto de la iniciativa de Ley, indica que la finalidad de la misma, es mantener una tasa impositiva fija para el inversionista durante todo el plazo del contrato, pero no se regula taxativamente.

En el Artículo 1. Menciona únicamente que esta ley estaría promoviendo inversiones nuevas y que pasa con las empresas y/o inversionistas que anteriormente han invertido, esta disposición es violatoria al derecho de igualdad.



El Artículo 3. No existe claridad en la Garantía.

El Artículo 5. No explica cómo se va a obtener la información y/o certificación de que, si hubiesen sido condenadas en materia penal o tributaria, qué tendrían que presentar una especie de carencia de antecedentes ¿?

El Artículo 6. inciso “a)” Con qué fondos se va a crear una Dirección de Registro y Control de Inversiones privada en Régimen Especial, actualmente y derivado de la emergencia la recaudación tributaria es muy baja; en el inciso b) Actualmente no existe una Intendencia de Administración, esta mencionada como si existiese.

En el inciso “c)”. No explican cómo se estaría transfiriendo el capital para la creación de dicha oficina ni quien lo haría.

En el Inciso “d)”. La Procuraduría General de la Nación sus funciones están limitadas en la propia Constitución Política de la República, el Artículo 252 de Guatemala, establece que la **Procuraduría General de la Nación**, tiene a su cargo la función de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales.

En el Artículo 7. Inciso “a)” Indica que las empresas deben adjuntar una Declaración Jurada, pero estas empresas pueden ser extranjeras, siendo necesario se establezca que dicha declaración jurada debe ser ante Notario guatemalteco.

En el inciso “b)”, se observa que hay duplicidad de nombres de las oficinas encargadas, y sus funciones no son claras, pareciera que dichas funciones fueran las mismas, tanto para las oficinas de la Superintendencia de Administración Tributaria y del Registro Mercantil.

No tomaron en cuenta la participación de la Superintendencia de Administración Tributaria y en los incisos “b)” y “c)” los plazos son sumamente cortos para verificar lo que allí se dice; en el inciso d) si bien es cierto el Procurador General de la Nación tiene la Representación Legal del Estado, también lo es que, no está dentro de sus funciones ser parte en los contratos; La Procuraduría General de la Nación tiene asignadas funciones muy puntuales y específicas como es la representación del Estado y la defensa de los menores incapaces, hasta que se



logra su representación legal. Las opiniones en forma de dictámenes que se emiten en las secciones de Jurisdicción Voluntaria y Consultoría son apegadas a la ley y no son vinculantes con la entidad que los solicita, su actuación es técnica.

En el Artículo 8. No se establece bajo que parámetros el contrato de certeza jurídica para la inversión, puede ser por un plazo menor o igual a 10 años.

En el Artículo 9. Debe denominarse el contrato de forma correcta. (Contrato de Certeza Jurídica para la Inversión)

## CONCLUSIONES:

- La figura de Contrato de Certeza Jurídica para la Inversión contenido en una ley ha sido muchas veces explicada y justificada como una herramienta que pretende crearse para fundar oportunidades económicas y de empleo dentro del país, sin embargo, además de ser un instrumento legal debe ser un procedimiento para obtener un fin. De la elaboración del presente análisis se ha podido inferir que la ley como tal no es suficiente, como se explica al principio de este documento, debe de existir un verdadero Estado de Derecho, con un Organismo Judicial imparcial y un Ministerio de Gobernación fortalecido que ofrezca seguridad para todos sus habitantes.
- Una de las finalidades de esta iniciativa de ley es mantener una tasa impositiva fija para el inversionista durante todo el plazo del contrato, sin embargo no se encuentra establecido en ninguna norma.
- Además adolece de una norma que establezca “Solución de Controversias de Ley”. Resulta muy controvertido establecer: que no le será aplicable cualquier normativa de carácter ordinario o reglamentario que se apruebe con posterioridad dentro del plazo establecido, es muy arriesgado dejar establecido una norma de tal naturaleza, dado que no sabemos que situaciones puedan presentarse en el futuro.

### ANEXO #3

Análisis y consideraciones sobre el Acuerdo entre la República de Guatemala y los Estados Unidos Mexicanos para eliminar la doble imposición en materia del impuesto sobre la renta y para prevenir la evasión y la elusión fiscal.



## ANÁLISIS PRELIMINAR

### ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARA PREVENIR LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCAL

#### Consideraciones respecto de dicho Acuerdo

El Acuerdo entre Guatemala y México en referencia fue suscrito por ambas partes en la Ciudad de México el 13 de marzo de 2015, el cual tendría una vigencia indefinida tal como lo contempla el Artículo 30 del mismo, con la posibilidad de darlo por terminado mediante el procedimiento que en el mismo se establece. Cada uno de los Estados de conformidad con el Artículo 29 notificará al otro a través de la vía diplomática que se han cumplido los procedimientos requeridos por su legislación interna para la entrada en vigor del presente Acuerdo, lo cual sucedería 30 días después de la fecha de recepción de la última de dichas notificaciones.

De conformidad con el Artículo 1 del acuerdo referido, el mismo se aplicaría a las personas residentes de uno o de ambos Estados contratantes, salvo que en el propio acuerdo se disponga otra cosa.

Asimismo el Artículo 2 establece cuáles serían los impuestos comprendidos, que para el caso de Guatemala se refiere al Impuesto Sobre la Renta y al Impuesto de Solidaridad. En el caso de México el impuesto al que hace referencia es al de la renta federal.

Por su parte en el Artículo 4 se establece lo relativo al residente, haciendo referencia que es toda persona que en virtud de la legislación de un Estado estaría sujeta a la imposición en el mismo como residente, en razón de su domicilio, residencia, sede de dirección o cualquier otro criterio de naturaleza análoga. En este mismo Artículo se establece que en caso de duda sobre el residente, las partes resolverán dicha cuestión mediante procedimiento amistoso y determinarán el modo de aplicación del Acuerdo a esa persona.

A este respecto, (Artículo 4) es importante resaltar que no existe claridad en la forma en que las partes podrán resolver dichas cuestiones y por el contrario queda a discreción de las autoridades competentes para decidir qué Estado es el que podrá aplicar la imposición sobre la persona residente. En ese sentido, esta falta de claridad podría requerir cada vez la intervención del Congreso de la República, en el caso de Guatemala, ya que en cada caso se tendría que decidir si Guatemala renunciaría a hacer efectiva la imposición, cediendo la misma a la otra parte, lo cual incidiría posteriormente en la imposibilidad de ejecutar dicho Acuerdo, situación que es necesario aclararla previamente.

En el Artículo 26 se establece un procedimiento amistoso a través del cual la persona afectada podrá, con independencia de los recursos previstos por el derecho interno de los Estados, someter su caso a la autoridad competente de cualquiera de ellos cuando considere que las medidas adoptadas por uno o por ambos Estados contratantes, implican o pueden implicar para ella una imposición que no esté conforme a las disposiciones del Acuerdo.



Dicho procedimiento contempla además que las autoridades competentes de los Estados contratantes puedan hacer lo posible para resolver las dificultades o las dudas que plantee la interpretación o aplicación del Acuerdo por medio de un acuerdo amistoso.

Con respecto a este último párrafo al igual que se mencionó en el Artículo anterior, es importante tener claridad si para resolver las cuestiones que se presenten se requerirá nuevamente un pronunciamiento del Congreso de la República. Asimismo, es importante analizar si las personas que se consideren afectadas por la imposición establecida en este Acuerdo al utilizar los recursos que en el mismo se contemplan, así como los recursos previstos en el derecho interno de cada Estado, permitiría la imposición y ejecución del presente Acuerdo.

El Artículo 27 que se refiere al intercambio de información establece que las autoridades competentes de los Estados contratantes intercambiarán la información previsiblemente pertinente o relevante para aplicar lo dispuesto en el presente Acuerdo, entre otros.

Respecto del Artículo 27 de dicho Acuerdo vale la pena analizar si lo contemplado en el mismo estaría contraviniendo lo regulado en el Artículo 24 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ya que dicha Ley fundamental establece que es punible revelar información relacionada con los impuestos de personas individuales o jurídicas.

#### Consideraciones respecto al diligenciamiento de dicho Acuerdo

Según se tiene conocimiento dentro del expediente de diligenciamiento del Acuerdo en referencia, ya han emitido opiniones la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- (ente ejecutor) y el Ministerio de Finanzas Públicas (encargado de la política fiscal), siendo desfavorable en dos ocasiones la opinión de la SAT. Asimismo, se tiene conocimiento que tanto el Ministerio de Finanzas Públicas como el Ministerio de Economía estarían emitiendo opiniones que expliquen de manera robusta, clara y a través de proyecciones o estadísticas la conveniencia de que el Acuerdo en referencia entre en vigencia.

Tomando en cuenta que a la presente fecha el Acuerdo únicamente se encuentra suscrito, una vez se obtengan todas las opiniones favorables que correspondan, dicho Acuerdo estaría siendo enviado al Congreso de la República para su aprobación y posteriormente, al Organismo Ejecutivo para su ratificación, si fuera el caso.

## ANEXO #4

Análisis de la iniciativa 4858 del Congreso de la República de Guatemala que dispone aprobar reformas al decreto número 65-89 del Congreso de la República, Ley de Zonas Francas.

**ANÁLISIS DE LA REFORMA AL DECRETO NÚMERO 65-89**  
**DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY DE ZONAS FRANCAS**

- El objetivo de la iniciativa es aprobar la reformar a la Ley de Zonas Francas para excluir actividades que fueron adicionadas en el Decreto 19-2016 Ley de Emergencia para la Conservación del Empleo, con el propósito de evitar el riesgo de retiro del territorio nacional de la inversión extranjera, y así mismo agregar otras actividades dentro del listado como no permitidas.
- En la iniciativa presentada por los Representantes Carlos Enrique Chavarría Pérez, Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán y Carlos Rafael Fión Morales se estipula la reforma de tres artículos:
- Se reforma el Artículo 41 de la Ley de Zonas Francas, el cual fuera modificado por el Artículo 27 de la Ley Emergente para la Conservación del Empleo, en el sentido que reduce el listado de 42 actividades prohibidas a 31 actividades. Restituyendo 11 actividades que ya se desarrollaban en la Zona Franca. Así mismo se incluyen dos actividades adicionales: “Materiales de Construcción para Obra Gris” y “Bebidas Alcohólicas” (excepto vinos y sidras)”.
- Se eliminaron de las prohibiciones: Alimentos para animales, cuero y calzado, plásticos y sus manufacturas, medicamentos, industrias cosméticas, pinturas, muebles, juguetes, alimentos procesados, galletas, aceites, margarinas, pastas, salsas, lácteos, sopas y bebidas; aparatos electrónicos y electrodomésticos para venta o arrendamiento en territorio nacional.

- Se adiciona el inciso i) al artículo 5 bis de la Ley de Zonas Francas que fuera adicionado por el artículo 22 de la Ley Emergente para la Conservación del Empleo, mediante el cual se restringe que las personas individuales o jurídicas que actualmente estén operando en el país y se encuentren pagando el Impuesto Sobre la Renta puedan calificar bajo Zona Franca.
- Establece continuidad y certeza jurídica para las empresas que ya estaban operando en las Zonas Francas previo a la vigencia del Decreto 19-2016, cuyo objetivo es garantizar sus operaciones bajo la exoneración del ISR hasta por el plazo bajo el cual se les otorgó su resolución al amparo del Decreto 65-89, con excepción de las actividades descritas en el artículo 1.
- La Ley de Zonas Francas, regula en su parte conducente la naturaleza de las zonas francas: “Un Régimen Aduanero Especial... en la que personas individuales o jurídicas se dediquen indistintamente a la producción o comercialización de bienes para la exportación o reexportación, así como a la prestación de servicios vinculados con el comercio internacional...”. Es necesario hacer énfasis en que se trata de un régimen aduanero especial, lo que se verifica con los beneficios fiscales que ostenta y que estimula la producción industrial, el comercio y la prestación de servicios.
- Analizando las Zonas Francas que son zonas libres de impuesto, económicamente es de beneficio para el País ya que en la reforma del artículo 41 en el cual adhieren la obra gris y las bebidas alcohólicas significa que el precio disminuiría, es decir, aportaría un impacto positivo en la economía.

- El Decreto 65-89 del Congreso de la República, en su capítulo V establece los Incentivos Fiscales, los cuales gozan las entidades administradoras y los usuarios de zonas francas autorizadas. A continuación se detallan en forma muy general los beneficios fiscales
- En Guatemala como en otros países de la región, la principal actividad económica se deriva de la agricultura; ésta es parte de nuestra historia y de la idiosincrasia de nuestro país, sin embargo, también existen otras fuentes de producción como la industria o el comercio, así como la agroindustria; todas estas constituyen el sector de producción de nuestro país.
- Guatemala tiene la obligación, como país miembro de la OMC, de eliminar las exenciones de impuestos sobre la renta para las exportaciones y que se encuentran establecidas en las vigentes Ley de fomento y desarrollo de la actividad exportadora y de Maquila (Decreto 29-89 del Congreso de la República) y Ley de zonas Francas (Decreto 65-89 del Congreso de la República). Estas dos leyes amparan regímenes fiscales especiales, que fueron creados para incentivar la Inversión a las exportaciones y la generación de empleo, pero que contienen subsidios a las exportaciones que han sido consideradas subvenciones prohibidas y que deben ser eliminadas de la legislación guatemalteca a más tardar el 31 de diciembre de 2015, como lo confirmó el Comité de subvenciones de la OMC.
- Las zonas francas de libre comercio ofrecen a los comerciantes e inversionistas guatemaltecos, la oportunidad de acceder a un régimen tributario especial, en el que pueden producir o intercambiar mercaderías con menor carga tributaria.

- Las zonas francas de libre comercio ofrecen a los comerciantes y productores guatemaltecos la oportunidad de acceder a mercados internacionales, partiendo de una inversión con ventajas fiscales.
- Las zonas francas de libre comercio pueden ser constituidas en forma pública o privada y esto permite al sector privado acceder a ventajas fiscales, si llenan los requisitos administrativos necesarios para dicha constitución
- Las zonas francas de libre comercio pueden constituirse con fines de producción gremial, esto permite crear productos de calidad y cantidad que puedan competir en el mercado internacional.
- **Recomendaciones:**
  - Los ministerios de Economía, Finanzas Públicas y Trabajo deben crear campañas de fomento y fortalecimiento a las zonas francas de libre comercio; lo que estimularía la producción y las importaciones; redundando en mayor riqueza y fuentes de empleo.
  - Los ministerios de Economía y Finanzas Públicas deben promover oportunidades en los mercados internacionales, para productores y comerciantes guatemaltecos, usando como incentivo fiscal la constitución de zonas francas de libre comercio.

Anexo #2

CUADRO DE SEGUIMIENTO

PROYECTOS DE  
CONSTRUCCIÓN

## Listado de proyectos de construcción - 64 proyectos

En seguimiento: 18	Resuelto: 31	Eliminado en reuniones: 11	Cancelado: 5
Gardenias U-5	Edificio Plimsoll	Edificio Burgó	Distrito Empresarial Fase III
Plaza HD	Petapa 50	Luxury Tower	Vivalt II
Olmos de Cayalá	ATZUL, Fase II	Edificio 13-50*	Parque Portales
Habita Ciudad Vieja	Casalini Diagonal 6	Clinica Médica Renal Emanuel	Parque San Mateo
Renovati 2*	Centro Cultural Flamingo Histórico	AMARA	Parque San Jorge
Edificio Astorga	VHISTA	Villa Meraki***	
Edificio y comercio Tecnoparques	Torre Villaluz(Vivienda Prioritaria)	Apartamentos SQ	
Edificio A8*	Castellana Liberación	Edificio Uso Mixto- Banco Industrial	
Edificio Vivo zona 4	Bosques de San Angel Fase I y II	Nova Reformador Fase II	
Edificio Kaeser	Apartamentos Panorámico	Apartamentos Oakland El Parque	
Ampliación H2	Apartamentos DRU	Apartamentos Paradis*	
Comercial Nogales Cayalá	UPANA- Fase I		
Lirios 3	Altos zona 6 - Vivienda prioritaria		
Lirios Empresarial	Apartamentos Natur 2		
Venti 4*	Ampliación Parque Américas		
Apartamentos La Quinta*	Villa Universitaria		
Vivo 13*	Pradera East		
Barrio 5*	Vertical 16		
	Elemento		
	Altos de Kanajuyú		
	AMARA 11		
	Torre Pamplona 1a. Calle		
	Monte Cavallieri*		
	Condominio San Angel, Fase I		
	STATERA*		
	Sotano 6*		
	Avenida Independencia*		
	Petapolis Fase 2		
	Torre De Apartamentos HA88		
	24DOS		
	Edificio Preda		

Anexo #3

Presentación de  
Agenda Legislativa

# AGENDA LEGISLATIVA EN MATERIA ECONÓMICA



GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA



## REFORMA A LEY DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS INICIATIVA 5157

### Objeto:

Sistema bancario resiliente ante shocks financieros internos o externos.

### Impacto previsto

- Proteger a los depositantes en su formación de capital, el ahorro y la inversión.
- Prevenir el sobreendeudamiento de la población, ampliando la cobertura e información de los deudores en la central de riesgos de crédito.

### Beneficio:

Fortalecerá la solidez patrimonial de los bancos al exigir al sistema bancario el aporte de más capital cuando las condiciones económicas y financieras lo requieran.

### Estatus actual:

- Conoció el pleno 3/11/2016
- Cuenta con dictamen favorable

Vice despacho: Inversión y Competencia

Relevante en contexto de la Pandemia

### Que apoyos son necesarios:

Que sea aprobada por el Congreso de la República



## LEY DE INSOLVENCIA

### Objeto:

Mejorar la recuperación del crédito y los procesos de quiebra en Guatemala.

### Impacto previsto

- Hacer de Guatemala un país más atractivo para la inversión.
- Brindar certeza y seguridad jurídica a acreedores y deudores por igual.
- Mejorar el proceso judicial actual.

### Beneficio:

Hará de Guatemala un país más atractivo para la inversión.

### Estatus actual:

- El MINECO con apoyo de opiniones de entes internacionales ha considerado la iniciativa que actualmente se encuentra en el Congreso de la República tiene problemas de forma y fondo.

Vice despacho: Inversión y Competencia

Relevante en contexto de la Pandemia

### Que apoyos son necesarios:

Continuar el análisis de la versión que MINECO está desarrollando



## LEY DE LEASING

### Objeto:

Regular la figura contractual de leasing, actualmente no previsto en la legislación nacional.

### Impacto previsto

- Mejora en acceso al financiamiento
- Regulación de la figura
- Mejora en opciones en el mercado

### Beneficio:

Contar con más alternativas para acceder al crédito para la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

### Estatus actual:

- Conoció el pleno el 29-09-2015
- Cuenta con dictamen favorable

Despacho Superior

Relevante en contexto de la Pandemia

Que apoyos son necesarios:

Que sea aprobada por el Congreso de la República



## LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

### Objeto:

Promover la digitalización de trámites administrativos, regular su simplificación y reducir los costos de gestión, facilitando la interacción entre personas y entidades del Estado.

### Impacto previsto

- Mejora del clima de negocios
- Descentralización gubernamental
- Atracción de inversión
- Disminuirá la aglomeración de personas en el sector público.

### Beneficio:

Permitirá la implementación de tecnologías de la información y del gobierno electrónico en Guatemala.

### Estatus actual:

- Iniciativa presentada al Congreso de la República.

Vice despacho: Inversión y Competencia

Relevante en contexto de la Pandemia

### Que apoyos son necesarios:

Que conozca pleno y prosiga su trámite de aprobación dentro del Congreso de la República



## LEGISLACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE ACCIONISTAS MINORITARIOS

(EN CONSIDERACIÓN: REFORMA A LEY DE MERCADOS VALORES DE  
MERCANCÍAS)

### Objeto:

Generar las condiciones necesarias para la protección al inversionista a partir de buenas prácticas internacionales.

### Beneficio:

Atracción de inversiones para estimular el crecimiento de especialmente pequeñas y medianas empresas.

### Impacto previsto

- Mejorar la compra/venta de acciones en el país-
- Fortalecer la sociedad mercantil.
- Fomentar la inversión en empresas nacionales.

### Estatus actual:

- Proyecto en elaboración.

Vice despacho: Asuntos Registrales

Relevante en contexto de la Pandemia

### Que apoyos son necesarios:

Que, al estar lista, sea evaluada por la Comisión de Economía y la bancada oficial de gobierno





## REGLAMENTACIÓN DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL INICIATIVA 5477

### Objeto:

Otorgar certeza jurídica a las partes, para que se susciten más relaciones laborales formales de personas trabajando bajo la modalidad de trabajo parcial.

### Impacto previsto

- Más empleo formal
- Guatemaltecos con opción a trabajar medio tiempo
- Regula la creación de nuevo programa en IGSS para esta modalidad

### Beneficio:

Brinda flexibilidad en la contratación de personal, se genera empleo y mejora la tasa de formalidad en el país.

### Estatus actual:

- No cuenta con dictamen favorable

Despacho Superior

Relevante en contexto de la Pandemia

### Que apoyos son necesarios:

Que sea aprobada por el Congreso de la República



## TRATADOS DE DOBLE TRIBUTACIÓN

### Objeto:

Eliminar el doble pago de ISR para empresas que operan en México y Guatemala.

### Impacto previsto

- Atracción de empresas e inversiones Mexicanas.
- Generar oportunidades y opciones de desarrollo económico para empresas guatemaltecas.
- Fomentar las exportaciones de servicios guatemaltecos hacia México, a través de la reducción de costos.

### Beneficio:

Atracción de empresas mexicanas al mercado Guatemalteco y Viceversa.

### Estatus actual:

- En análisis por el Organismo Ejecutivo (MINEX).
- Ministerio de Economía emitió Dictamen Técnico favorable.

Vice despacho: Integración y Comercio Ext.

Relevante en contexto de la Pandemia

### Que apoyos son necesarios:

Que en su momento sea evaluada por la Comisión de Economía y la bancada oficial de gobierno



## REFORMAS A LA LEY DE ANADIE

### Objeto:

Realizar reformas que permitan generar alianzas público privadas en el país.

### Impacto previsto

- Desarrollo de proyectos de infraestructura
- Consolidación de APP en el país.
- Mejora del clima de negocios y atracción de inversión.

### Beneficio:

Desarrollo de proyectos de infraestructura en beneficio de los guatemaltecos y del comercio en general.

### Estatus actual:

- Proyecto en discusión por parte del ejecutivo.
- Propuesta final de Proyecto.

Vice despacho: Inversión y Competencia

### Que apoyos son necesarios:

Que en su momento sea evaluada por la bancada oficial de gobierno



## REFORMAS A LEY DE ZONAS FRANCAS INICIATIVA 5174

### Objeto:

Contrarrestar la modificación realizadas con el Dto. 19-2016, para incluir más actividades productivas en zonas francas.

### Impacto previsto:

- Atraer inversionistas y empresas
- Generar empleo
- Incrementar la recaudación de este sector

### Beneficio:

Generación de empleo, atracción de inversión.

### Estatus actual:

- Cuenta con dictamen favorable
- Ministerio de Economía posee un análisis de la relevancia de las reformas.

Vice despacho: Inversión y Competencia

Relevante en contexto de la Pandemia

### Que apoyos son necesarios:

Que sea evaluada por la Comisión de Economía y la bancada oficial de gobierno y que sea aprobada





## LEY DE COMPETENCIA

### Objeto

Propiciar la competencia en beneficio de los productores y los consumidores.

### Impacto previsto

- Controles a la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios para asegurar que exista competencia en ellos.

### Beneficio

Un sistema económico que fomenta y propicia la competencia.

### Estatus actual:

- Iniciativa 5074 en Congreso. MINECO NO la apoya por estar desalineada con objetivos de la PGG 2020.
- Propuesta nueva en elaboración.

Vice despacho: Inversión y Competencia

### Que apoyos son necesarios:

- Que en su momento sea evaluada por la Comisión de Economía y la bancada oficial de gobierno





## LEY DE CORFINA, INICIATIVA 5638

### Objeto

Liquidar y cerrar  
CORFINA

### Impacto previsto

- Cierre de CORFINA

### Beneficio

Reducción para el Estado de los  
costos administrativos que  
actualmente representa.

### Estatus actual:

- Propuesta de Proyecto en  
construcción y análisis.

Despacho Superior

Que apoyos son necesarios:  
Que sea aprobada por el Congreso de la República



GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

Anexo #4

Memoria de reunión mesa 3

GABECO



<b>Actividad:</b>	<b>Mesa para promover la Atracción de Inversión</b>		
<b>Objetivo:</b>			
<b>Lugar:</b> PRONACOM/ZOOM	<b>Fecha:</b> 24/06/2020	<b>Hora de inicio</b>	11:00 am
		<b>Hora de finalización</b>	13:00 hrs
<b>Convocada por:</b>	Directora Ejecutiva de PRONACOM y Comisionado Paiz		
<b>Asistentes</b>	<b>Nombre</b>		
	Comisionado Rolando Paiz, PRONACOM		
	Lieschen Eger, PRONACOM		
	Aman Sanchez, PRONACOM		
	Lourdes Maldonado, PRONACOM		
	Manuela Rodríguez, PRONACOM		
	Serin Mubarak, PRONACOM		
	Natalia Samayoa, PRONACOM		
	Diego Monterroso, MINECO		
	Luis Rey, Cámara de Turismo		
	Claudia Barrios, FECAICA		
	Vera, AGEXPORT		
<b>Desarrollo de la reunión:</b>			
<b><u>Punto 1: Bienvenida de la mesa</u></b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Comisionado Paiz explicó los puntos a tratar en la sesión ordinaria de la mesa técnica para la Atracción de Inversión y Certeza Jurídica. El Comisionado abordó el tema de la estrategia de Nearshoring y cómo esto se vuelve una oportunidad para Guatemala para posicionar al país como el nuevo destino de inversión de estas</li> </ul>			



empresas que quieren relocalizar sus operaciones. El principal objetivo de esa mesa es poder generar las herramientas para posicionar a Guatemala como destino de nearshoring, que albergará las nuevas inversiones. Además del tema de las disrupciones de las cadenas de valor, se debe tomar en cuenta la coyuntura de la región y de América del Norte para aprovechar esas ventanas de oportunidad para atraer inversión a Guatemala.

- El segundo punto es el tema de la certeza jurídica que se debe fortalecer para que cuando los inversionistas vengan a establecerse a Guatemala. Los principales puntos de esta mesa en este punto específico, es el tema de los bloqueos y el tema del reglamento 169 de la OIT.

### **Punto 2: Presentación de Gabinete de Desarrollo Económico (Directora Ejecutiva Lieschen Eger)**

- La Directora Ejecutiva explicó durante su presentación que el pivote principal de la Estrategia de Atracción de Inversión es el tema de Nearshore (relocalización). Es importante aprovechar las ventanas de oportunidad debido a la disrupción de las cadenas de valor global para las empresas que están buscando deslocalizarse; el principal reto es elaborar estrategias para posicionar a Guatemala como un destino nearshore para estas empresas.
- La pandemia ha traído oportunidades para la relocalización y Guatemala debe anticiparse, ya que por su estratégica ubicación se convierte en un destino atractivo.
- Asimismo, es indispensable conformar una cartera de proyectos para atraer inversión, tanto a nivel público como privado, ya que actualmente esto no existe y eso imposibilita apoyar a inversionistas que cuentan con capital para invertir y están en busca de proyectos. Además, la estrategia busca ofrecer servicios de promoción de inversión, de atención a los inversionistas (o *softlanding*) y los servicios post-inversión (o *after-care*).
- Debido a que esta es una mesa técnica y es del interés de PRONACOM la articulación interinstitucional, involucramos al sector público y privado, por lo que damos lugar a un foro de intercambio de ideas para la atracción de inversión en Guatemala.

### **Punto 3: Presentación acciones específicas y foro de discusión para atraer inversiones extranjeras**

- La licenciada Lourdes Maldonado explicó la metodología para la implementación de inversión según la clasificación de las empresas que se quieren atraer. Las



empresas Ballenas Grandes (A+) y Empresas Grandes y Medianas (A y B) deben tener sus propias metodologías y acciones específicas, ya que el enfoque que se le da a cada una dependerá del tamaño de la oportunidad.

**Se abre foro para discusión:**

- CONJUVE. Habilidades de los jóvenes y talento humano, conocer las acciones específicas para ubicar a los jóvenes en los distintos trabajos que se van generar con estas inversiones.
- Repuesta PRONACOM: en conjunto con el Ministerio de Trabajo se quiere generar una plataforma (o fortalecer la plataforma que ya cuentan SINAFOL) para la identificación de Talento Humano, sus capacidades y aptitudes para poder ubicarlos o formarlos para la oferta de trabajo que se puede generar con estas inversiones. Esta herramienta permitirá conocer cuál es tipo de talento humano con el que se cuenta, la calidad y la cantidad para que cuando las empresas vengan a instalarse puedan identificar el recurso humano que necesitan de manera más fácil.
- Comentarios delegada AGEXPORT (Vera Calderón): entender las ventajas que tiene cada sector y poder mostrar esto a nivel internacional para que las empresas que buscan relocalizarse. Qué maneras se va a posicionar a Guatemala como el destino para invertir. En el marco de la mesa de inteligencia de inversión se pretende involucrar a todos los actores para generar toda la información sectorial y de los instrumentos de incentivos fiscales y no fiscales para posicionar al país.
- Comentarios delegados Enrique Cifuentes MEM: Reactivar proyectos de inversión en el tema de energía es unos de los principales objetivos dentro del plan de reactivación de económico planteado por el gabinete del Presidente. Para ello se debe hacer las pertinentes revisiones del reglamento 169 de la OIT y diálogos con las comunidades donde hay conflictividad para poder continuar desarrollando proyectos de energía y extracción de minería.
- Luis Rey, Presidente Cámara de Turismo: El Proyecto de Punta Cana se ha acercado a CAMTUR y autoridades de INGUAT para promover el tema del aeropuerto Mundo Maya y hoteles para los turistas. El sector de turismo cuenta con la ley de OCRET limita los proyectos de inversión y se debe revisar. Asimismo, se debe continuar trabajando en el tema de la marca país que está trabajando INGUAT.
- Se debe trabajar en la legislatura para habilitar y respaldar los trabajos que se generan en relación a las actividades en el mar. Esto podría traer muchas oportunidades de generación de empleo.
- Comentario AGEXPORT: solicita el envío de los lineamientos e interrogantes para poder entender las líneas estratégicas y sectores que se están priorizando para poder identificar a nivel internacional las oportunidades que se presentan en los diferentes mercados y activar la red de consejeros comerciales para saber cuáles



son las oportunidades que hay en el exterior y saber qué puertas y acciones en concreto se deben implementar.

#### Punto 4: Certeza Jurídica Bloqueos

- El Lic. Aman Sánchez le da la palabra al delegado del MINGOB Oficial II Carlos David Ixcot, quien expone: En el ámbito social se han generado herramientas en la normativa interna para que exista una estandarización, tienen protocolo de acción policial en temas de bloqueos de carretera, el mismo contiene los pasos a seguir para saber qué hacer en estos casos; el principal es establecer un dialogo de forma pacífica, mismo que dentro de la normativa cuenta con tiempos establecidos, Sin embargo cuando se necesita que esté presente alguna autoridad los tiempos se alargan. También explica que el protocolo es a nivel nacional, no hay contactos regionales, indica que contempla actuaciones policiales.
- La Licda. Eger solicita al Oficial II el protocolo actualizado para poder presentar las solicitudes en casos específicos; El Lic. Amán Sánchez da a conocer que se tienen algunas ideas en PRONACOM, tales como crear una normativa en cuanto a estos temas de bloqueo.
- En conclusión, se acordó establecer una fecha para poder realizar una reunión y determinar de qué manera se pueden mejorar los procedimientos que se llevan a cabo en caso de bloqueos.

#### Punto 5: Certeza Jurídica

- ABORDAJE AL REGLAMENTO 169  
ENRIQUE CIFUENTES indica que como MEM están viendo temas el reglamento y existen varias posiciones al respecto. Una de las opciones es redactar un acuerdo gubernativo y otra un acuerdo ministerial.  
Están trabajando en la iniciativa 5416, la misma tiene al menos 1 año de estar en el congreso, pero no avanza.  
Están trabajando en otro reglamento e hicieron una consulta a la C.C.  
Tienen reglamentos internos para temas de minería y eléctricas, van a trabajar un acuerdo ministerial para trabajarlo internamente en el viceministerio de desarrollo sostenible.



- **REFORMA A LA LEY DE ZONAS FRANCAS**  
LICDA GERALDINE REYNOSO de MAGA indicó que están trabajando en el análisis de la iniciativa a la reforma de ley de zonas francas, en dicho análisis están estableciendo que al menos son 3 artículos de la reforma de la iniciativa. El primero reduce de 45 actividades prohibidas a 31. Incluye 2 actividades adicionales  
En el segundo se restringe a la persona jurídica que está operando en el país y que paga el ISR  
El tercero establece la continuidad y certeza jurídica de las zonas francas.
- **SUSCRIPCION DE TRATADOS DE DOBLE TRIBUTACION**  
Oswaldo Cabrera de MINEX indicó que el diligenciamiento del acuerdo está a cargo de MINEX y en los primeros artículos relacionados a las personas afectas al acuerdo, determinan que existen vacíos legales, lo cual generaría conflicto al momento de la suscripción y podría impedir su ejecución. También el indica que el artículo 27 habla que las partes podrán compartirse información en materia tributaria, lo cual sería contrario a la constitución, ya que esto es factible solo con orden judicial. El MINFIN emitió una opinión muy general lo cual no ayuda a resolver este conflicto y la SAT se ha pronunciado en contra.
- **DIEGO MONTERROSO pide la palabra e indica que están trabajando con MINEX en este acuerdo porque tienes aspectos favorables en inversión, tributación y exportaciones, explica que el pago de impuestos es tanto, que no permite a muchos inversionistas, ingresar a guate porque el pago de impuestos es demasiado, para lo cuál cuentan con datos y análisis estadísticos y económicos en la materia.**
- **LEY DE INSOLVENCIAS Y QUIEBRAS**  
Amán Sánchez informa que se encuentra a cargo de este tema y se está haciendo un nuevo proyecto para poder presentarlo al congreso.
- **LEGISLACION PARA CREAR PARQUES TECNOLOGICOS.**  
En este aún no hay proyecto que analizar, se tiene planificado crear un proyecto.
- **LEGISLACION PARA PROTECCION DE ACCINISTAS MINORITARIOS.**



Indica que Diego Monterroso está colaborando con este tema y actualmente se encuentra en la contratación de personal para desarrollar un primer borrador.

- **LEY DE CERTEZA JURIDICA PARA LA INVERSIÓN**  
ADELGUIZA VEGA de MINTRAB indica que la iniciativa se encuentra en el congreso, la ley es bastante corta, consta de 8 artículos, de los cuales se encontró que en 2 no hay claridad, hay inconsistencia; ya que se quiere establecer unas direcciones y creación de varias oficinas y derivado de la emergencia de covid es difícil crear todas las oficinas ya que estamos en una recaudación tributaria baja y no hay fondos para esto.  
La ley también establece que el PGN suscribiría un contrato, sin embargo, las funciones y atribuciones no están delimitadas, más que de asesoría y consultoría, también no toman en cuenta al registro mercantil, establece plazos son muy cortos, por lo que considera que la ley no procedería.

**Puntos Varios:**

- MINEX pone a disposición de la red de Consejeros Comerciales para que se pueda tener una participación mucho más activa en la identificación de atención de potenciales inversionistas y deja abierto el canal por si alguna institución tiene solicitudes específicas para la identificación de nuevas oportunidades. Aún en la situación de la pandemia, se han logrado identificar entre 11 y 13 oportunidades de inversión y se espera continuar con esta labor de la mano de MINECO e INGUAT.

**Compromisos de la reunión:**

¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo?
Gestionar la propuesta de inversión proyecto Punta Cana	PRONACOM	30 de junio
Convocar la agenda de trabajos desde cada sector con cada entidad tanto públicas como privadas.		30 de junio al 3 de julio
Reunión con el General Ixcot	PRONACOM	
Enviar una actualización de las acciones que está realizando PRONACOM para socializar con las entidades nuevas que se integraron recientemente a la mesa y socializarlo para que	PRONACOM	30 de junio



puedan comprender cuáles son las líneas de acción.		
La PNC no está trabajando en algo concreto en el tema de bloqueos, habría que evaluar si el ministerio de gobernación si está planteado actividades específicas. La mesa puede tomar el liderazgo para proponer un protocolo y acciones en esta situación. Recopilación de casos del sector privado para poder conocer las consecuencias de los bloqueos con datos brutos que vengan del lado del sector privado para establecer antecedentes para mitigar este riesgo para las diferentes actividades económicas y para resguardar la seguridad de las personas. (Pablo dará seguimiento a los casos del sector privado ya tiene un cuestionario inicial dicho cuestionario pasará por los filtros correspondientes).	PRONACOM	
Coordinar una reunión con AGEXPORT para darle seguimiento a sus comentarios y sugerencias	PRONACOM	26 de junio
Darle seguimiento al proyecto de inversión de cruceros con Pablo Auyon	PRONACOM	25 de junio

Zoom Meeting

Speaker View

Participants (23)

Find a participant

- AS Amán Sánchez PRON... (Host, me)
- Enrique Cifuentes
- CI Carlos Ixoot
- CP Clau Pal
- ID iPhone de Luis
- LM Lourdes Maldonado
- AV Adalgiza Vega
- Claudia Barrios
- E enajera
- Fredy Palma
- Geraldine Reynoso
- ID iPhone de Tornado
- JG Jorge Gómez
- JG Juan Gemmell
- KA Kelvin Aguilar
- MO María O Santisteban Blanco

Unmute Stop Video Security Participants Chat Share Screen Record Reactions End

12:14 24/6/2020

Zoom Meeting

Participants (22)

Find a participant

- JG Jorge Gómez
- JG Juan Gemmell
- KA Kelvin Aguilar
- O Oswaldo
- PA P Auyon
- SL Sergio López
- VR Vera Calderon

Zoom Group Chat

From Me to Vera Calderon: (Privately) sí así presionamos

From Me to Maria O Santisteban Blanco: (Privately) Hola! que bueno verla

From Maria O Santisteban Blanco to Me: (Privately) Hola Amán

From Me to Claudia Barrios: (Privately) gracias por el comentario!

To: Claudia Barrios (Privately) File

Type message here...

Anexo #5

Memoria de reunión

Compromiso 12

Gobierno Abierto



**MEMORIA  
REUNIÓN MESA DE TRABAJO  
CUMPLIMIENTO COMPROMISO No. 12 PLAN NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO  
2 DE JULIO DE 2020**

1. Lic. Mynor Zúñiga, Ministerio de Economía inició la reunión de seguimiento de presentación del “Sistema de Seguimiento y Monitoreo” implementado en Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía. Agradeció la participación en la misma a las siguientes personas: Licda. Ligia Vargas del MINECO, Oscar Ávila de la cooperación de la Unión Europea, Mishelle Rosales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Lic. Amán Sanchez de PRONACOM, Lic. Sergio Funes Representante del colectivo de organizaciones sociales CEIDPAZ, Claudia Alfaro MINECO.
2. La Licda. Ligia Vargas y el Señor Oscar Ávila continuaron con la presentación del sistema, ampliando sobre posibilidades del sistema, hasta llegar a la fase de reportes y las combinaciones de variables que el sistema permite para obtener datos específicos en los mismos.
3. A solicitud del Lic. Amán Sánchez, la Licda. Vargas y Oscar Ávila, con el propósito de que los participantes puedan navegar en el clon presentado, facilitaron el link de usuario.
4. El Lic. Funes de CEIDPAZ agradeció por la presentación del sistema el cual dijo, tiene gran capacidad y alcance para el monitoreo, seguimiento y evaluación de información. En tal sentido precisó, que para el monitoreo de la Política Nacional de Empleo Digno y de la Política Nacional de Competitividad, quizá no se utilice completamente, pero podría ser una opción considerando el vacío al respecto en la iniciativa de Gobierno Abierto a nivel Nacional. Sobre este punto, el Lic. Mynor Zúñiga respondió, que es un punto que debe abordarse en el seno del Comité Técnico de Gobierno Abierto que lidera el Punto de Contacto nombrado por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico. El Lic. Zúñiga puntualizó la disposición de evaluar la posibilidad cuando se ventile en dicho foro.
5. Con el propósito de ir aterrizando en el diseño de la herramienta de monitoreo específico de las políticas, el Lic. Zúñiga propuso a los participantes y particularmente a los Representantes del MINTRAB y de PRONACOM, una presentación sobre la respectiva política, aprovechando la disposición expresa del Señor Oscar Ávila, en clave de posibles recomendaciones específicas para el sistema de monitoreo de dichas políticas. La propuesta fue aceptada por todos los asistentes y se acordó realizar la actividad, el jueves 9 de julio de 9:00 a 11:00 horas. El Lic. Zúñiga enviará la invitación y el enlace correspondiente.

Recording has started. This meeting is being recorded. By joining, you are giving consent for this meeting to be recorded. Privacy policy

Meeting chat

sergiofunes61 joined the meeting.

Marco Antonio González (Invitado) joined the meeting.

Oscar Avila (Guest) 10:08 AM  
<http://ec2-3-84-169-151.compute-1.amazonaws.com:3000/>

Usuario: usuario  
Contraseña : UsuarioDePrueba4  
See less

<http://ec2-107-21-253-170.compute-1.amazonaws.com:3000/reporte/reporteesp?utf8=%E2%9C%93&tematica=%E2%9C%93&objetivo%5Bid%5D=>  
See less

<http://ec2-107-21-253-170.compute-1.amazonaws.com:3000/>

Type a new message

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
TÉCNICOS

Nombre completo del contratista	Ana Lucia Ramírez Díaz
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mes y año del Informe	Julio - 2020	Número de Contrato	PNC-108-039-029-2020
-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

Período de actividades	del:	01-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	---------------	-----	---------------

### ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Apoyo en llevar a cabo una identificación de trámites en la página *así se hace*, esto con el fin de identificar que tramites no se encuentran actualmente actualizados, así como si hubiera algún trámite que se realiza en esta institución que no se encuentra documentado dentro de la plataforma.
2. Apoyo en soluciones de dudas, requerimientos y apoyo a los usuarios que utilizan la página *así se hace* en aquellos interrogatorios que les genera al momento de utilizar la página o al momento de dirigirse a una de las instituciones.
3. Apoyo en repuesta de correos enviados por los usuarios de la página *Asi se hace*, en la que se lleva a cabo una asesoría en cómo debe de presentar su expediente en diferentes instituciones y trámites; así como actualmente han puesto ciertos tramites en línea por lo que se les está dando la información necesaria.
4. Apoyo en comunicación con autoridades de Instituto Nacional de Bosques (INAB) y Súper Intendencia de Administración Tributaria (SAT) para poder obtener información de procesos específicos que fueron requeridos.
5. Apoyo en análisis de las ampliaciones y modificaciones los decretos y disposiciones presidenciales emitidas en vigencia del estado de calamidad.
6. Apoyo en el envío, recepción de correos y contestación de llamadas telefónicas a las personas que tengas dudas e inquietudes de conformidad con el estado de calamidad y las disposiciones presidenciales.
7. Apoyo en reunión con el equipo de comunicación de PRONACOM para establece las directrices a ejecutar en la campaña de redes sociales de marketing y posicionamiento de la plataforma *asisehace* esto con el fin de dar a conocer la plataforma y que genere tráfico en la página.

8. Apoyo en la identificación en la página *Así se hace* tramites que no están actualizados conforme a los nuevos requisitos y cambios de documentación, así como la imagen de los diferentes requisitos, la página web, plazos, aranceles, por lo que también se llevó a cabo un acercamiento a la institución y posteriormente con los jefes del área a consultar donde me fue proveído ejemplos de los formularios, requisitos, rechazo y resoluciones de los tramites que se necesiten en donde también se llevó a cabo la corroboración para que todo esté debidamente explicado dentro de la página *Así se hace*, así como las nuevas maneras de llevar a cabo los trámites, debido a que por la pandemia de COVID.-19 las instituciones han implementado el uso en algunos pasos del trámite, la forma digital y evitar mayormente que el usuario se presente a las instalaciones.
9. Reuniones con el equipo de comunicación de PRONACOM para darle continuidad a la campaña publicitaria y en redes sociales para generar tránsito en la plata forma de asisehace, así como también una campaña para que las personas que no conocen actualmente asisehace la puedan conocer.
10. Apoyo en la contestación de llamadas y correos de información sobre cómo llenar el formulario de suspensión para poder optar al bono de suspensión del empleo
11. Apoyo en otras actividades que sean requeridas por la autoridad superior de clima de negocios.

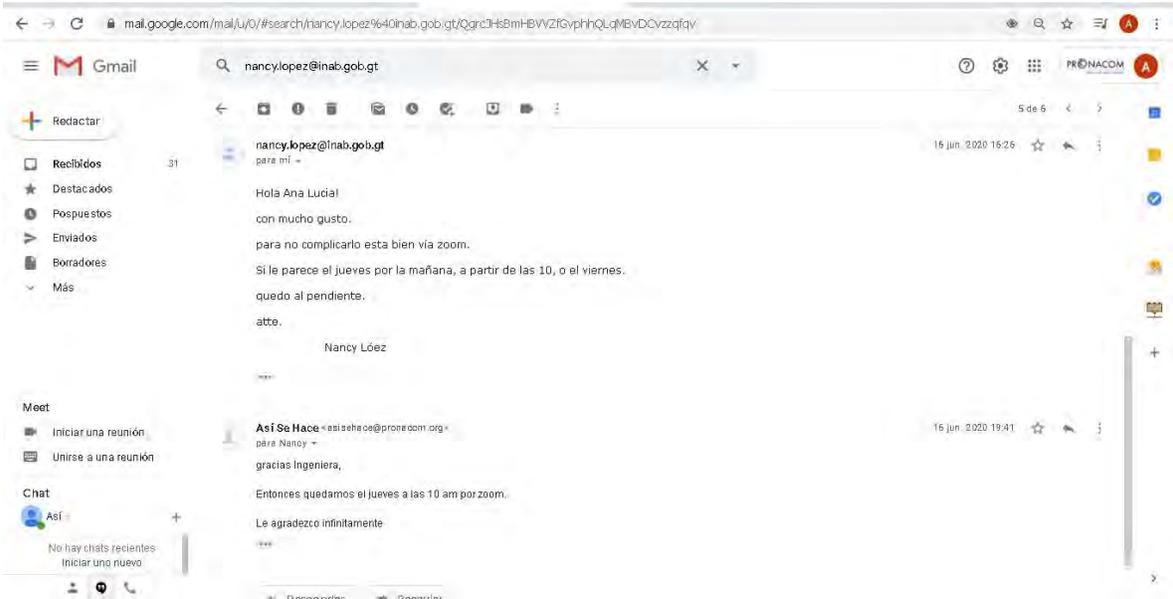
\_\_\_\_\_  
Firma del contratista

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

**Nombre de autoridad inmediata, firma y sello**

Anexos







INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
TÉCNICOS

Nombre completo del contratista	Brenda Suceli Gramajo Pérez de Gómez
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-040-029-2020
-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

Período de actividades	del:	01-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	---------------	-----	---------------

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Elaboración de devengados de órdenes de compra en el SIGES de lo siguiente:
  - Servicio de Enlace de Internet para Pronacom.
  - Servicio de limpieza y cafetería para oficinas de Pronacom
  - Servicio de desodorizante y aromatizante para los servicios sanitarios
  - Arrendamiento de las oficinas que ocupa el Programa Nacional de Competitividad.
  - Servicio de Mensajería para Pronacom
  
- ✓ Apoyo técnico en la elaboración de CYD de los servicios básicos correspondientes al mes de julio 2020.
  - Servicio de Energía Eléctrica para Pronacom
  - Servicio de Telefonía Fija para las oficinas de Pronacom
  - Servicio de Telefonía Celular para Pronacom
  
- ✓ Apoyo técnico en la compra o adquisición de los siguiente:
  - Devengado de Póliza de seguro de equipo informático para Pronacom
  - Renovación de cifrado de seguridad de la página Web de Pronacom.org
  - Servicio de Banco de Fotografía Digitales para Pronacom

- ✓ Apoyo técnico en la elaboración del Informe de Acceso a la Información Pública, mensual.
- ✓ Apoyo en el escaneo de todos los documentos que se generan de los procesos de compras (órdenes de compra y liquidaciones) anteriormente descritos, durante el mes de julio 2020.
- ✓ Actualización del archivo físico y digital de todos los procesos del Programa.

---

Vo.Bo. \_\_\_\_\_  
Nombre de autoridad inmediata, firma y sello

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
PROFESIONALES

Nombre completo del contratista	CARLOS JOSÉ MORALES LEMUS
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-041-029-2020
-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

Período de actividades	del:	01-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	---------------	-----	---------------

### ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se apoyó en la realización del Monitoreo de Medios con notas relacionadas a las acciones del Ministerio de Economía y de PRONACOM, en el mes de julio.
- Se apoyó en la generación de contenido y copys para Redes Sociales oficiales de PRONACOM. **(Anexo 1)**.
- Se dio seguimiento a la actualización de documentos de Información Pública en la página Web de PRONACOM.
- Se apoyó en el desarrollo de contenido de valor relacionadas a las distintas áreas de PRONACOM y el Programa Umbral del MCC.
  - PRONACOM a través del Programa Umbral entrega textos y guías pedagógicas a MINEDUC **(Anexo 2)**.
- Se apoyó en la resolución de consultas de medios de comunicación en temas relacionados a sus líneas de acción **(Anexo 3)**
- Se dio seguimiento a comunicación interna para el personal de PRONACOM
  - Cumpleaños del mes
  - Nota de Duelo
  - Medidas de prevención Covid-19.
- Apoyo a los diferentes equipos en toma de fotografías de actividades, generación de links para reuniones y otros requerimientos realizados para el Equipo de Comunicación.
- Verificación de textos para campaña de AsiSeHace para el Equipo de Clima de Negocios. En conjunto con un trabajo importante del Equipo de diseño de PRONACOM.
- Apoyo al Ministerio de Economía en temas puntuales como: **(Anexo 4)**

#### FONDO DE PROTECCIÓN DEL EMPLEO:

- Realización de conferencia en línea con nuevas autoridades del Ministerio de Trabajo para discutir el funcionamiento de la plataforma de suspensiones de contratos (Presentación de cómo hacer registros y aprobaciones).
- Atención de +800 consultas a través de correo electrónico habilitado por PRONACOM ([comunicacion1@pronacom.org](mailto:comunicacion1@pronacom.org)).

- Inclusión de acceso directo de tutoriales del fondo de protección del empleo en página principal de PRONACOM. [www.pronacom.org](http://www.pronacom.org)
- Documentación de empresas que ingresan mal el correo en la plataforma para solicitudes.
- Generación de Contenido en Redes Sociales para recordar segunda actualización de planilla de Empresas.
- Atención de llamadas y resolución de dudas en teléfonos de planta de PRONACOM. Aproximadamente 200 llamadas diarias atendidas por todo el equipo.
- Atención a usuarios a través de mensajes directos en Redes Sociales.
- Facilitación de Capacitaciones en Panajachel Sololá y a personal del Call Center de MINECO.

#### **FORMULARIO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAL.**

- Realización de un nuevo formulario de Transporte colectivo de personal. Se indicó que solo pueden utilizar placas "A" o "C", con excepción de las particulares "P" que en la tarjeta de circulación indique que tiene capacidad mayor a 6 asientos.
- Coordinación con IT de MINECO para modificar el enlace en su página web.
- Seguimiento a actualización de base de datos de solicitudes de transporte de personal.
- Verificación de textos para campaña de AsiSeHace para el Equipo de Clima de Negocios. En conjunto con un trabajo importante del Equipo de diseño de PRONACOM.

\_\_\_\_\_  
CARLOS JOSÉ MORALES LEMUS

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

ANEXO 1



**ACTUALIZACIÓN DE PLANILLA**  
FONDO DE PROTECCIÓN DEL EMPLEO

Ingresa a [www.suspensiones.gob.gt](http://www.suspensiones.gob.gt)

Esta actualización es indispensable para que los empleados suspendidos continúen recibiendo el beneficio

**PRONACOM**  
Publicado por Carlos Morales [?]  
· 30 de junio · 🌐

En #PRONACOM instamos a todas las EMPRESAS a realizar la segunda actualización de planilla en [www.suspensiones.gob.gt](http://www.suspensiones.gob.gt), la cual deberán realizar a partir de mañana 📅 de julio del 2020.

⚠️ Es indispensable que se realice la actualización para que los colaboradores pueden continuar recibiendo el beneficio ⚠️

Tutorial del proceso de actualización 📺 <https://bit.ly/VideosPRONACOM>

Etiquetar foto · Agregar ubi... · Editar

40.840 Personas alcanzadas · 3.782 Interacc · Promocionar publicación

👍❤️👎 69 · 106 comentarios · 134 veces compartido

Me gusta · Comentar · Compartir · 🌐

Comentar como PRONACOM...



**FONDO DE PROTECCIÓN DEL EMPLEO**  
UTILIZA TU CÓDIGO EN CAJEROS AUTOMÁTICOS

- 1 Recibirás un mensaje de texto con un código o token, este debe indicar que puedes usarlo en cajeros.
- 2 Después de recibir el código o token, acércate a un cajero de Banco Industrial o SB.
- 3 En cajeros BI ingresa a la opción: operaciones sin tarjeta, luego a Bono Familia / Fondo de Protección del Empleo.
- 3 En cajeros SB ingresa a la opción Bono Familia / Bono Empleo.
- 3 Ingresa tu número de DPI, digita el código o token que recibiste en tu celular y coloca tu año de nacimiento.
- 4 Selecciona el monto a retirar del cajero automático, retíralo y guárdalo.
- 5 En pantalla aparecerá tu saldo disponible.
- 6 Si deseas, imprime el comprobante del retiro hecho y cierra sesión al presionar el botón "Cancelar".

Si el código recibido te indica acercarte a una agencia CHN, este código NO funcionará en cajeros automáticos.

**PRONACOM**  
Publicado por Carlos Morales [?]  
Te gusta esta página · 29 de junio · 🌐

Desde #PRONACOM compartimos información sobre cómo utilizar tu código 📄 del Fondo de Protección del Empleo en cajeros automáticos.

⚠️ Recuerda, si el código recibido te indica acercarte a una agencia #CHN, este código NO funcionará en cajeros automáticos ⚠️

Etiquetar foto · Agregar ubi... · Editar

5.151 Personas alcanzadas · 770 Interacc · Promocionar publicación

👍❤️👎 57 · 38 comentarios · 14 veces compartido

Me gusta · Comentar · Compartir · 🌐

Más relevantes ▾

Comentar como PRONACOM...



**PRONACOM Guatemala** @PRONACOMGT · 3 jul.

⚠️ ATENCIÓN EMPRESARIOS ⚠️

El formulario de autorización para transporte colectivo de personal de @GUATEMINECO aplica para placas "P" ÚNICAMENTE si la tarjeta de circulación del vehículo indica que tiene capacidad mayor a 6 asientos.

Formulario [bit.ly/MinecoTransportor...](https://bit.ly/MinecoTransportor...)



Gobierno Guatemala y 5 más

1 17 21



**PRONACOM Guatemala** @PRONACOMGT · 21h

PRONACOM promovió a #GT como destino de inversión para empresas multinacionales indias en la Indo-Latin American Business Conference. Agradecemos al #Emb Giovanni Castillo por su participación y trabajaremos en conjunto para facilitar nuevos negocios. #CrescendoWorldwide 🇮🇳🇮🇳🇮🇳



Gobierno Guatemala y 7 más

1 6 28

## ANEXO 2

facebook.com/notes/pronacom/pronacom-a-través-del-programa-umbral-entrega-textos-y-guías-pedagógicas-a-mineduc/1622871344540671/

# Las guías pedagógicas para docentes de formación laboral



**PRONACOM a través del Programa Umbral entrega textos y guías pedagógicas a MINEDUC**

PRONACOM · SIETE, 28 DE JUNIO DE 2020 · 2 MINUTOS · Leer 29 veces

PRONACOM en el marco del proyecto de Formación Laboral del #ProgramaUmbral de Millennium Challenge Corporation - MCC realizó la entrega técnica de 22 libros de texto para estudiantes y 6 guías pedagógicas para docentes de formación laboral a autoridades del #MINEDUC, los cuales vienen a apoyar la implementación de las carreras de Peritos Técnicos en Centros Educativos del Ministerio de Educación de Guatemala (Página Oficial):

- Perito en Administración y Gestión Hotelera
- Perito en Administración y Gestión Turística
- Perito en Alimentos y Bebidas
- Perito en Desarrollo de Contenido Digital y Software
- Perito en Reacondicionamiento Informático y Sistemas Web

**PRONACOM Guatemala** @PRONACOMGT · 24 jun.

#PRONACOM a través del #ProgramaUmbral llevó a cabo la entrega técnica de 22 libros de texto para estudiantes y 6 guías pedagógicas a docentes de Formación Laboral del @MineducGT. Estos ayudarán en la implementación de las 6 nuevas carreras de peritos técnicos en centros educ



### Las guías pedagógicas para docentes de formación laboral

Ejemplos de ilustraciones en textos de turismo y hostelería | Ejemplos de ilustraciones en textos de mecánica automotriz



Gobierno Guatemala y Mineduc Guatemala

4 9

# Gobierno apuesta por crear zonas de desarrollo

Obras generarán empleos formales y atraerán inversiones nacionales y extranjeras.

Rodrigo Pérez  
Redacción

Los Zonas de Desarrollo Económico Especial Público (ZDEEP) empezarán a operar este año, y con ello no solo apoyarán la reactivación de la economía sino que generarán empleos formales y atraerán inversiones durante un año marcado por el impacto socioeconómico del Covid-19.

Ambos proyectos fueron autorizados por la Zona Libre de Industria y Comercio (Zolic) en Santo Tomás de Castilla, que tiene en proceso otros 6 proyectos que verán la luz en los próximos años.

La primera ZDEEP que empezará operaciones en julio es Puerta del Istmo, ubicada en Pajapita, San Marcos, muy cerca de la frontera con México.

"La primera tiene un área de 77 mil metros cuadrados. Ya tiene todo un complejo de bodegas construido y toda la seguridad aduanera", detalló Freddy Palma, gerente general de Zolic.

La otra obra es Michatoya Pacífico, que está en fase de construcción. Se estima que inicie operaciones, en una primera fase, a finales de año.

Está ubicada en el kilómetro 72 de la ruta al Pacífico, cerca del Puerto Quetzal. "Este sí es un monstruo, porque de forma inicial entra con un área de 1 millón 500 mil metros cuadrados", apuntó el entrevistado.

## Reactivación

Ambos proyectos impactarán en la reactivación económica del país, porque generarán empleo formal y atraerán inversionistas nacionales y extranjeros. "Este año estimamos generar, solo con estos dos proyectos, unos mil empleos", consideró Palma.

Sin embargo, cuando las dos ZDEEP estén funcionando a plenitud, se estima que generarán 51 mil empleos directos, destacó.



Los proyectos ayudarán a la reactivación económica del país, generarán empleo y atraerán la inversión.



Las ZDEEP funcionarán en los departamentos de San Marcos y Escuintla.

A un paso de México

Puerta del Istmo está en el kilómetro 249.5, en Pajapita, San Marcos. De inicio, tiene un área de 77 mil metros cuadrados, con capacidad de expandirse hasta 1 millón 500 mil metros cuadrados.

Generará 500 empleos directos y 1 mil 500 indirectos, en una primera fase. Al expandirse llegará a generar 25 mil empleos directos. La inversión inicial será de US \$2.5 millones.

"Ambos proyectos son una excelente herramienta para la atracción de inversión extranjera, esperamos que nos acerque a mercados como Estados Unidos, México, Centroamérica y el Caribe."

Rolando Paiz

Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión

**51**  
mil empleos directos  
generarán las dos ZDEEP  
al estar funcionando.

"Ambas ZDEEP son una excelente herramienta para la atracción de inversión extranjera, son obras donde van a poder instalarse empresas internacionales que busquen comerciar con el resto del continente. Esperamos que nos acerquen a mercados como Estados Unidos, México, Centro-

mérica y el Caribe", enfatizó Rolando Paiz, comisionado presidencial para la Competitividad e Inversión.

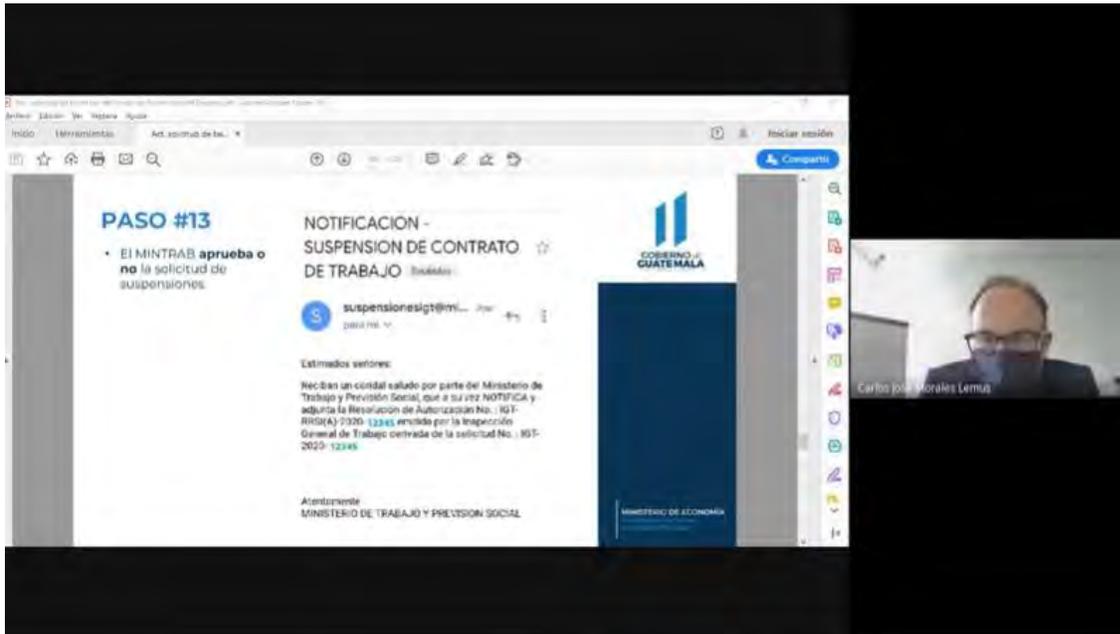
"Es un excelente paso hacia adelante en el gobierno del presidente Alejandro Giammattei, a fin de generar empleo y atraer a inversionistas extranjeros", concluyó.

## ANEXO 4

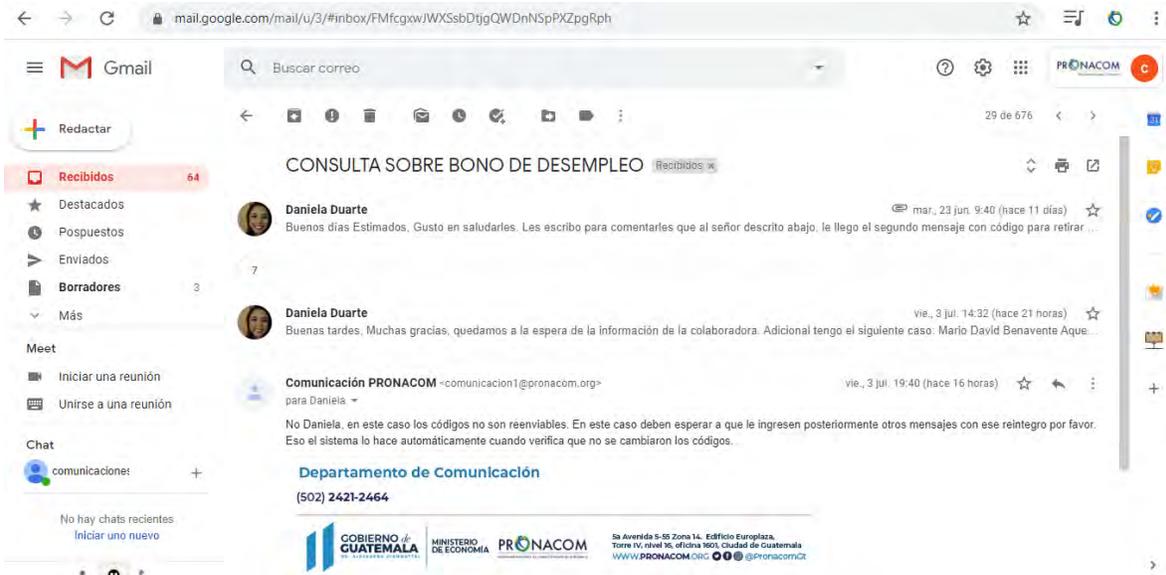
### Capacitación en Sololá



## Conferencia autoridades ministerio de trabajo



## Respuestas correo electrónico



## Capacitación call center MINECO



## FORMULARIO DE TRANSPORTE

docs.google.com/forms/d/1H2vO8DM1CpAF9uL4uDc5ET9ZUzIdwE0GK7nM7uD6cg/edit

Nuevo formulario transporte Colectivo de personal de empr ☆

Preguntas Respuestas 0/200

**NUEVO FORMULARIO**  
Autorización de Transporte  
Colectivo de Personal de Empresas

GOBIERNO DE GUATEMALA MINISTERIO DE ECONOMÍA

Sección 1 de 6

MINISTERIO DE ECONOMÍA DE GUATEMALA - Formulario para Autorización de Transporte Colectivo de Personal de Empresas

Descripción del formulario

Dirección de correo electrónico\*

Dirección de correo electrónico válida

Este formulario recopila las direcciones de correo electrónico. [Cambiar configuración](#)

Título de la imagen

**NUEVO FORMULARIO**  
Autorización de Transporte  
Colectivo de Personal de Empresas

GOBIERNO DE GUATEMALA MINISTERIO DE ECONOMÍA

**REPUBLICA DE GUATEMALA**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

SOLICITUD LICENCIAS PARA IMPORTACION DE PRODUCTOS PIROTECNICOS

**Actualidad**

**REFORMAS AL REGISTRO MERCANTIL COBRAN VIGENCIA**

**EDICTOS**  
REGISTRO MERCANTIL

**FONDO DE CRÉDITO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

[ Según Decreto 12-2020 ]

**GOBIERNO DE GUATEMALA** MINISTERIO DE ECONOMÍA

Formulario de

# AUTORIZACIÓN de TRANSPORTE

Las hojas de **AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE** no incluyen código QR o código de barras.

Las validaciones de información se harán con visitas técnicas a empresas y comprobación de la información por sistemas masivos.

[@guatemala](#) [www.mineco.gob.gt](#)

**ANEXOS**

ANEXOS DE LOS PLANES DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

**PORTAL DE GUATEmpleo**

**NOTAS MIPYME**

EL REGISTRO DE DATOS DE INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA LOCAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
TÉCNICOS

Nombre completo del contratista	Cindy Stephany Quezada Velásquez
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-042-029-2020
-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

Período de actividades	del:	01-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	---------------	-----	---------------

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

1. Apoyo en la recopilación de documentación y actualización de los trámites administrativos publicados en la plataforma Asisehace.gt.
2. Apoyo en solucionar dudas, requerimientos y apoyo a los usuarios que utilizan la página así se hace en aquellos interrogatorios que les genera al momento de utilizar la página o al momento de dirigirse a una de las instituciones.
3. Apoyo en la contestación de correos enviados por los usuarios de la página Asisehace.gt llevando a cabo una asesoría en cómo debe de presentar su expediente en diferentes instituciones y trámites.
4. Apoyo en reuniones y seguimiento de temas para actualizar procesos de importaciones que se llevan a cabo en SAT y que se deben modificar en la plataforma de Asisehace.gt
5. Apoyo en reuniones y seguimiento de temas para documentar y actualizar procesos que son posibles para simplificar en INAB en la plataforma de Asisehace.gt
6. Apoyo en la edición e impresión de documentos requeridos por el equipo de Clima de negocios.
7. Apoyo en reunión con el equipo de comunicación de PRONACOM para verificar banners, afiches y publicidad para la campaña de redes sociales de marketing para la plataforma de Asisehace.gt.

8. Apoyo en la convocatoria a las autoridades participantes, en las mesas técnicas que son organizadas por Programa Nacional de Competividad – PRONACOM-.
9. Apoyo en reunión para capacitación del uso de la plataforma Asisehace.gt
10. Apoyo en seguimiento para resolver dudas en cuanto al uso y modificaciones que pueden realizarse en la plataforma Asisehace.gt
11. Apoyo en determinación de áreas de mejora en los procedimientos administrativos que se documenten o actualicen.
12. Apoyar en el análisis de procedimientos administrativos y propuestas de simplificación de trámites en instituciones públicas, relacionadas a la mejora del clima de negocios.
13. Apoyo con la elaboración y estructuración de instrumentos metodológicos que permitan la priorización y selección de trámites administrativos basados en criterios técnicos para su simplificación, documentación y actualización en la plataforma Asisehace.gt.
14. Apoyo y acompañamiento en mesas técnicas de trabajo interinstitucionales, encaminadas a la mejora de procesos administrativos relacionados con usuarios finales.
15. Apoyar técnicamente con las acciones logísticas para la realización de eventos relacionados al clima de negocios y trámites administrativos.
16. Apoyo a usuarios de la plataforma asisehace.gt que tengan dudas o consultas sobre el contenido de la página web.
17. Apoyo en análisis de los Decretos emitidos por el estado de calamidad de la pandemia del Covid-19 Coronavirus que se emiten por el Presidente de la Republica y son aprobados por el Congreso de la república.

- 18.** Apoyo en análisis de las ampliaciones y modificaciones los decretos y disposiciones presidenciales emitidas en vigencia del estado de calamidad.
- 19.** Apoyo en el envío, recepción de correos y contestación de llamadas telefónicas a las personas que tengas dudas e inquietudes de conformidad con el estado de calamidad y las disposiciones presidenciales.
- 20.** Apoyo en la contestación de llamadas telefónicas y brindar información a las personas que tengas dudas e inquietudes sobre las suspensiones de trabajadores que las empresas o entidades realizaron.
- 21.** Apoyo en la contestación de llamadas telefónicas y brindar información a las personas que tengas dudas e inquietudes sobre los formularios de autorización de transporte colectivo de personal para empresas.
- 22.** Apoyo en otras actividades que sean requeridas por la autoridad superior de clima de negocios.

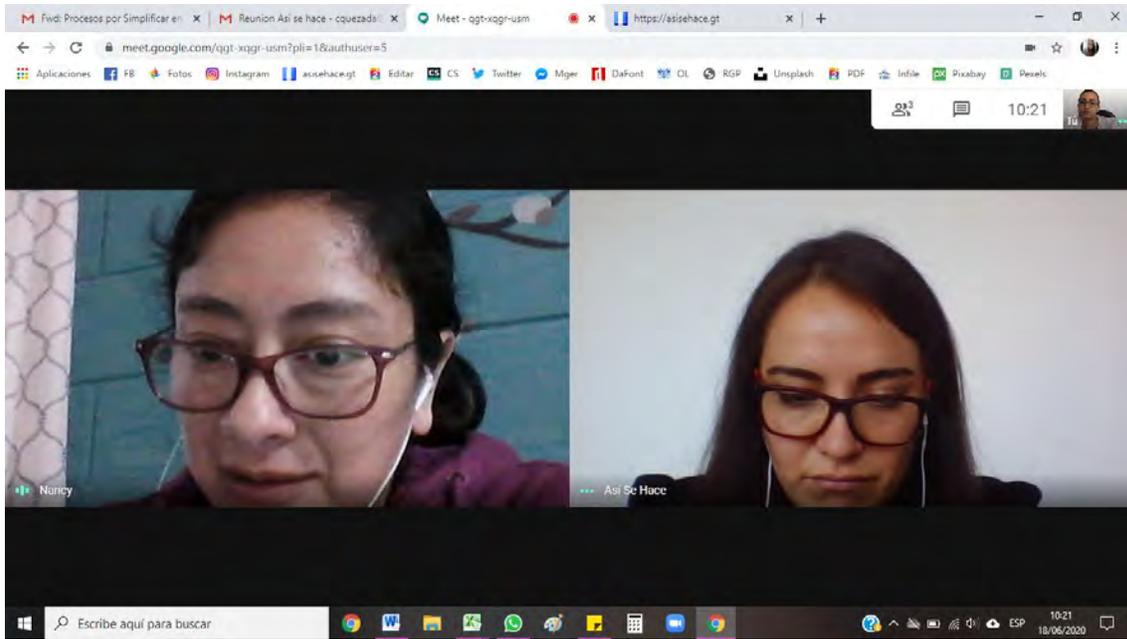
\_\_\_\_\_  
Firma del contratista

Vo.Bo. \_\_\_\_\_  
Nombre de autoridad inmediata, firma y sello

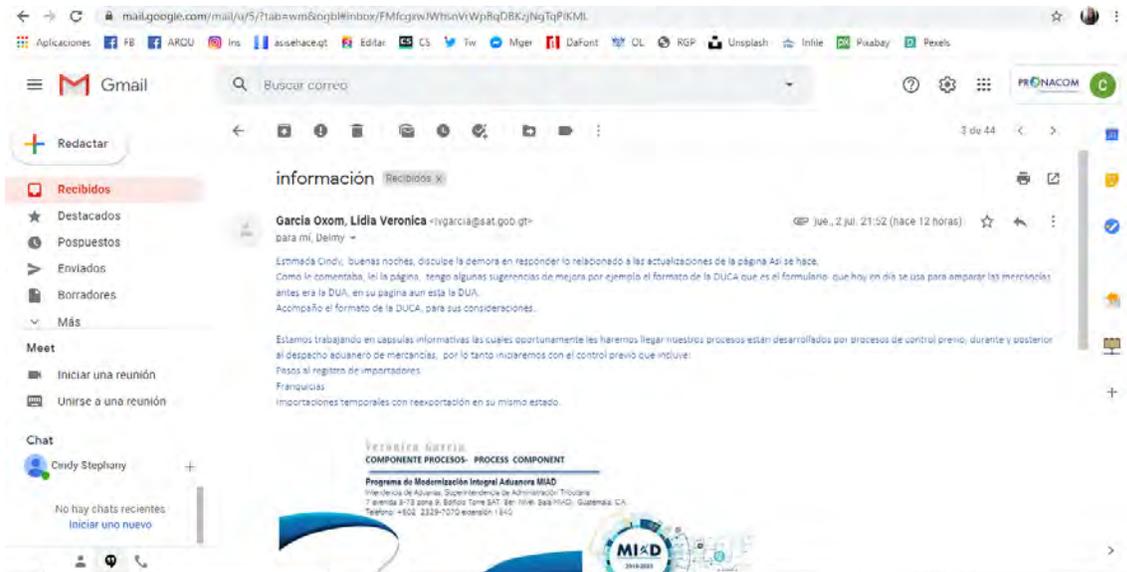
# ANEXOS

## REUNION CON INAB



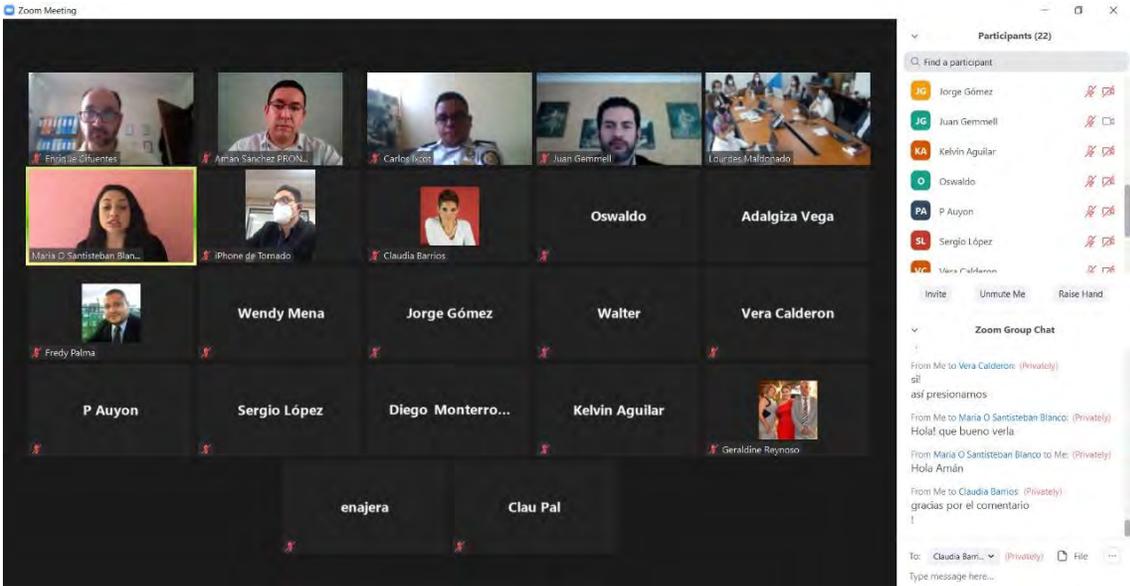


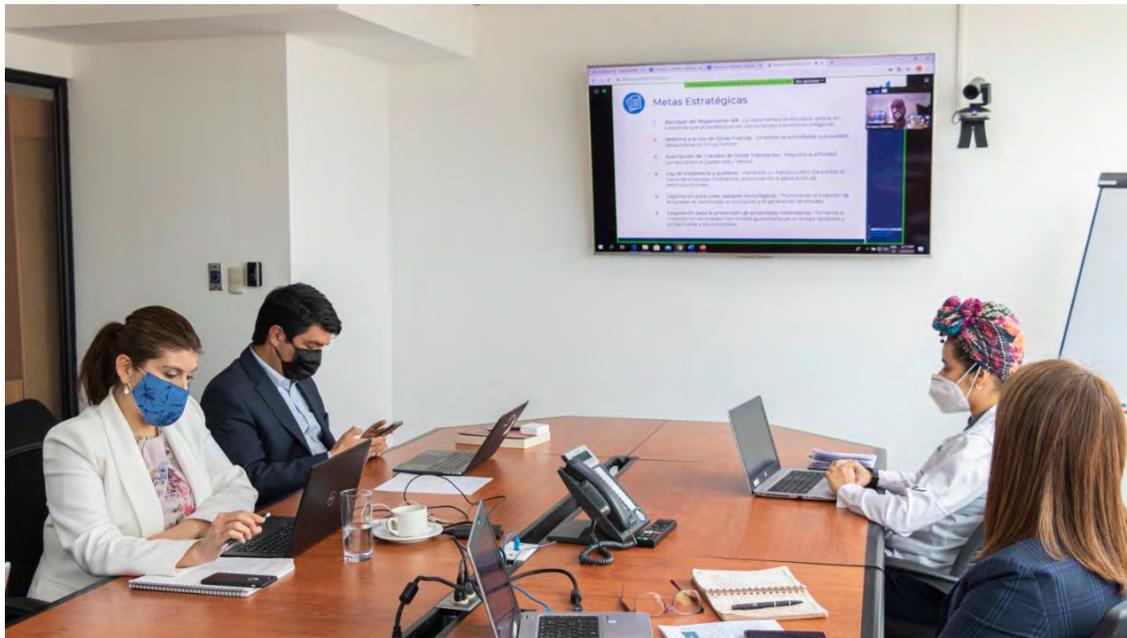
## REUNION Y SEGUIMIENTO DE COMUNICACIÓN CON SAT



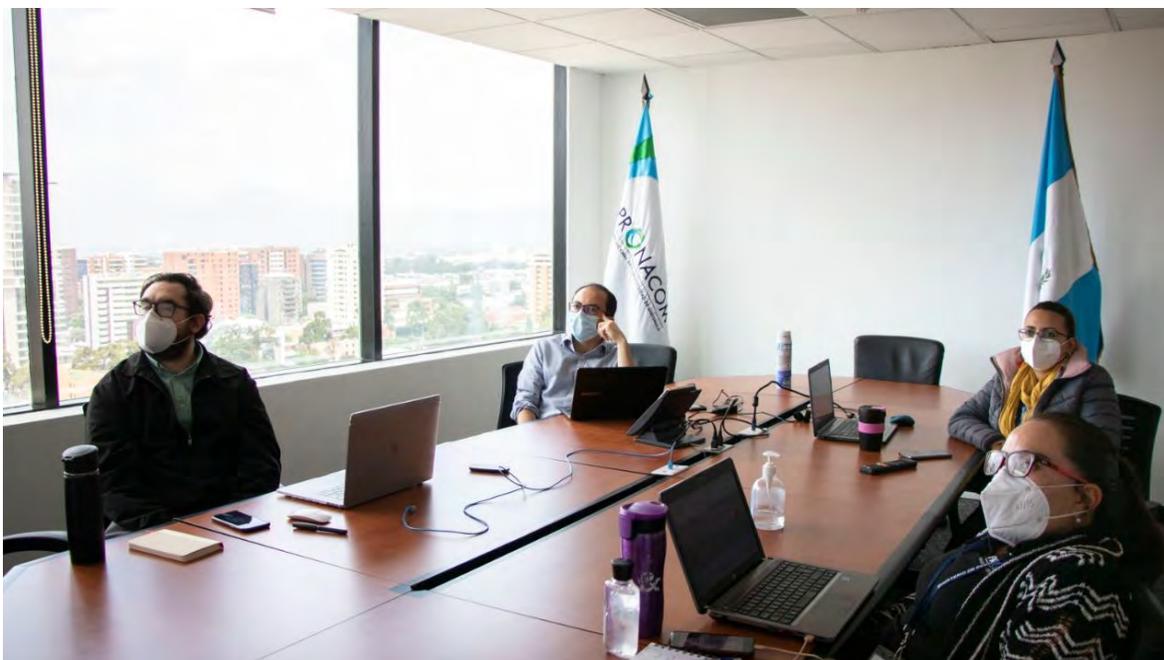
**REUNION DE MESA CABECO**

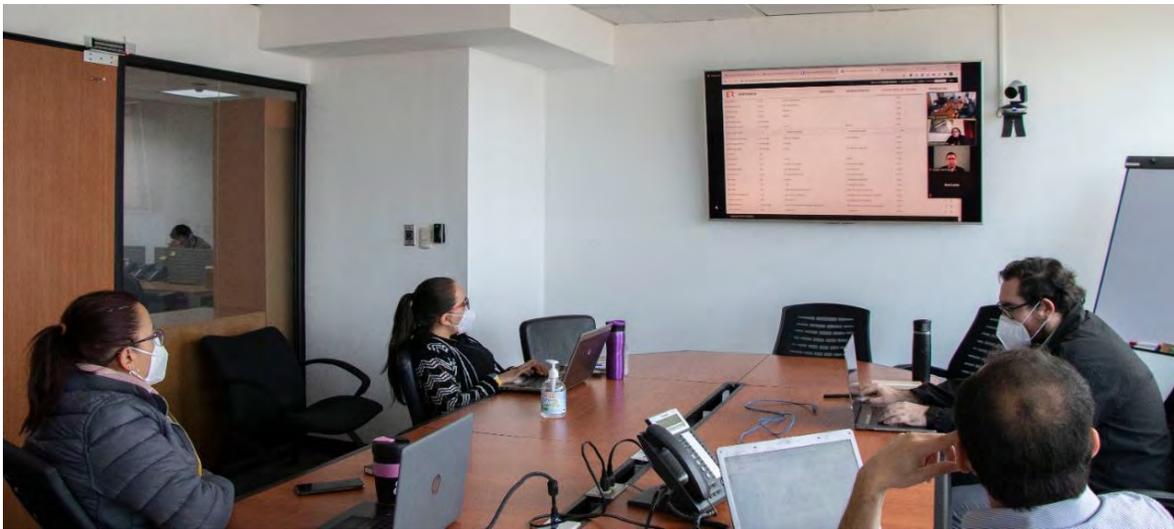
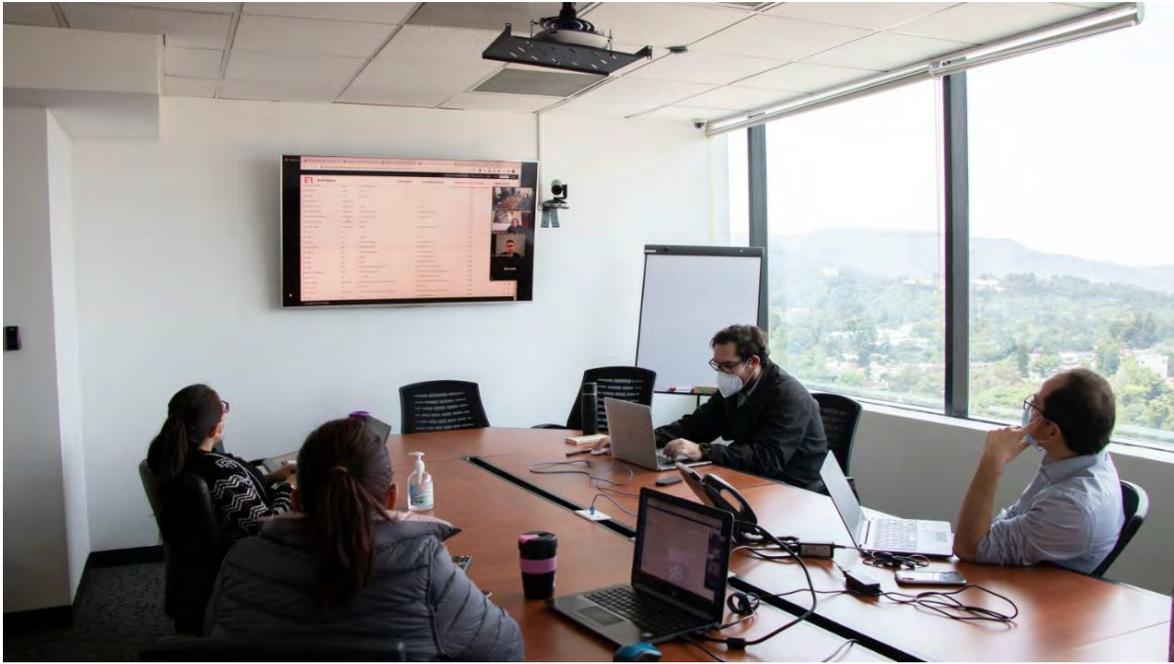






# REUNION CON EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA CAPACITACION ASISEHACE.GT





**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
PROFESIONALES**

Nombre completo del contratista	EMMA GRACIELA SAMAYOA GARCÍA
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-043-029-2020
-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

Período de actividades	del:	01-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	---------------	-----	---------------

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

- Apoyo en la elaboración de la solicitud de aprobación de contratación de asesor del subgrupo 18.
- Apoyo en el registro de contratación, habilitación de contratación, ficha de datos, validación de documentos, ingreso de actividades y elaboración de contrato en la Plataforma de MINECO SIC-029, correspondiente a contratación de asesor bajo el renglón 029.
- Apoyo en la elaboración de contrato del subgrupo 18.
- Apoyo en la elaboración del proyecto de Acuerdo de expediente del Renglón 029 y subgrupo 18 y traslado a MINECO para su aprobación.
- Apoyo en la publicación de contrataciones y documentos de respaldo de asesores bajo el renglón 029 y subgrupo 18 en el portal de Guatecompras
- Apoyo en la publicación/registro de contratos del renglón 029 y Subgrupo 18 en el portal de la Contraloría General de Cuentas.

- Apoyo en la gestión de compromiso de expediente del renglón 029.
- Apoyo en la gestión de Compromiso y Devengado de contratación del Subgrupo 18 en SIGES/GUATENÓMINAS.
- Apoyo en la actualización de carpetas digitales de asesores 029 y consultor del Subgrupo 18.
- Apoyo en la conformación de expedientes para el archivo físico de los asesores/consultores del renglón 029 y subgrupo 18.
- Apoyo en la Elaboración de Cuadros con información pública de oficio correspondiente a los asesores del renglón 029 y subgrupo 18.

\_\_\_\_\_  
Emma Graciela Samayoa García

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
PROFESIONALES**

Nombre completo del contratista	Estuardo Parrinello Acevedo
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-044-029-2020
-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

Período de actividades	del:	01-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	---------------	-----	---------------

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

- 1) Asistencia a capacitaciones para el uso del portal de suspensiones laborales, para realizar el seguimiento adecuado a distintas empresas que han tenido inconvenientes con la utilización de la plataforma, acompañamiento para la actualización de datos. Contactar empresas que llenaron erróneamente el formulario de suspensión para corregir sus gestiones.
- 2) Asesoría a distintas empresas en relación a regulaciones establecidas en las disposiciones Presidenciales para el transporte para la continuidad de sus operaciones como para la movilidad de sus empleados.
- 3) Realización de un proyecto de debida diligencia, en temas fiscales y laborales para la empresa SYKES, empresa del sector de servicios BPO, que se ha dado seguimiento para su posible realización de inversión extranjera directa.
- 4) Análisis Legal requerido por el equipo de atracción de inversiones, sobre la aplicabilidad del artículo 45 del reglamento de ZEEDEPS sobre la aplicación de aranceles en los procesos de ingresos de la zona libre hacia el territorio nacional aduanero.
- 5) Asistencia a reuniones con directora del programa para el planteamiento de cómo podría realizar el Programa, actividades correspondientes de una agencia de inversión. Posteriormente se realizaron reuniones con jefe inmediato para determinar posibles estrategias, para lo cual se realizó un análisis, concluyente en la aplicabilidad de la ley de la Ley de Inversión Extranjera Directa.
- 6) Asistencia a la capacitación de Incentivos a la Inversión Extranjera donde se analizó la utilización de los siguientes beneficios: maquilas, zonas francas y zonas libres, como herramientas para incentivar la inversión extranjera directa.
- 7) Asistencia a teleconferencia con el arqueólogo Dr. Richard Hansen para la exposición de sus descubrimientos en la zona arqueológica denominada El Mirador y los posibles proyectos para el desarrollo del turismo en esa región, así mismo expreso sus preocupaciones por las recientes publicaciones en medios internacionales que han corroído su credibilidad con locales.
- 8) Realización de Oficio No 572, solicitando nombramiento de delegado para la asistencia de la mesa técnica No. 3 del Gabinete Económico; para la posterior coordinación para la asistencia del delegado al video conferencia. Se realizaron aportes a de mi parte para las conclusiones de la mesa.
- 9) Coordinación para la efectuación de reunión entre el Comisionado Presidencial del Programa Nacional de Competitividad y el Ministro de Gobernación, para tratar temas relativos a la coordinación con autoridades policiales, en relación a la aplicación de las disposiciones presidenciales para el transporte de vehículos exento a las mismas.

\_\_\_\_\_  
Firma del contratista

Vo.Bo. \_\_\_\_\_



## **Estrategia para que PRONACOM Desarrolle Actividades de Agencia de Inversiones**

Es importante desarrollar una estrategia que proteja intereses de empresas extranjeras que efectúan sus inversiones, y hacen negocios en Guatemala.

Ante la necesidad existente de tener una normativa que autorice a la institución, desempeñar funciones relativas a una agencia de inversión, así como procurar la continuidad de inversiones y proyectos de inversión extranjera ante el cambio de gobiernos, se pueden aplicar la siguiente estrategia.

Actualmente La Ley De Inversión Extranjera, así como su Reglamento y el acuerdo gubernativo 496-92 del Ministerio de Economía, son derecho positivo no vigente. En esta normativa se establece

**ARTICULO 1 Ley de Inversión Extranjera. - Definiciones.** Para los efectos de esta ley: **1. Inversión.** Significa cualquier actividad destinada a la producción, intermediación o transformación de bienes así como la prestación e intermediación de servicios mediante toda clase de bienes o derechos, siempre que ésta se haya efectuado de conformidad con las leyes y reglamentos respectivos y comprenderá, en particular, aunque no exclusivamente: a) Acciones y cuotas sociales y cualquier otra forma de participación, en cualquier proporción, en sociedades constituidas u organizadas de conformidad con la legislación nacional; b) Derechos de crédito o cualquier otra prestación que tenga valor económico; c) Bienes muebles e inmuebles y demás derechos reales; d) Derechos de propiedad intelectual e industrial; e) Concesiones o derechos similares otorgados por ley o en virtud de un contrato, para realizar actividades económicas o comerciales. **2. Inversión Extranjera:** Es cualquier clase de inversión que implique toda clase de transferencia de capital a la República de Guatemala proveniente del exterior, efectuada por un inversionista extranjero. Queda comprendido asimismo dentro de este concepto, la reinversión que pudiera hacer el inversionista extranjero en el territorio guatemalteco, de cualquier renta o capital generado en Guatemala a través de su inversión.

**ARTICULO 2 Ley d Inversión Extranjera. - Normas Aplicables.** El Estado de Guatemala fomenta y promueve la inversión extranjera. El inversionista extranjero y su inversión se regulan principalmente por lo preceptuado en esta ley. Si la inversión extranjera se realiza en un sector de la economía nacional en la que exista una ley de carácter especial, el inversionista extranjero deberá observar también los preceptos de la misma. Asimismo, el inversionista extranjero queda sujeto a todos los preceptos legales de observancia general en el territorio de la República de Guatemala, y gozará de los mismos derechos y de los medios de ejercerlos que las leyes otorgan a los inversionistas guatemaltecos.

**Artículo 16 Reglamento Ley de Inversión Extranjera** La Ventanilla de conformidad con La Ley, tendrá la función de promover en el ámbito nacional e internacional, las ventajas de invertir y efectuar negocios en Guatemala. Para tal efecto ejecutará un programa de promoción o en su caso El Ministerio de Economía contratará dichos servicios.

**Artículo 17 Reglamento Ley de Inversión Extranjera** Cualquier dependencia o entidad del Estado que realice actividades relacionadas con la promoción de la inversión extranjera deberá para efectos de centralización, informar de ello a La Ventanilla.

Una forma en la que se le puede dar vigencia a la regulación es modificando únicamente el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio e Economía. Actualmente la Ley de Inversión Extranjera en su artículo 2 así como el artículo 16 del Reglamento de Inversión Extranjera estipulan que la ventanilla única de inversión tendrá la función de promover las inversiones en el ámbito nacional como internacional las ventajas de invertir y efectuar negocios en Guatemala.

Por medio de la realización de cambios al Reglamento Organización Interna del Ministerio de Economía se puede normativizar la Ventanilla Única de Inversión, y estipular una relación de coordinación tal como la que actualmente existe entre PRONACOM tiene con MCC. Se deberán crear las plazas de Director, así como de Subdirector tal como lo orden el acuerdo gubernativo 532-92.

## **Anexo 2.**

### **More information related fiscal requirements:**

#### **1) Do we need to have a local legal representative?**

No, regarding legalities in Guatemala the representative can be Foreign for all legal matters. Recent situations, related to the processing of digital data for suspended employees because of pandemic situation, could only process data that was entered from local legal representative.

A company can have more than one legal representative and establish limitations to their performance by giving specific faculties.

#### **2) What are the fiscal obligations as a call center?**

##### **I. Revenue Tax (ISR)**

**a. Ordinary Regimen:** 5% on first Q30k of revenue and, 7% upon the following revenue; Should be chosen if revenue is higher than 16%.

**b. Optative Regimen:** 25% on determined taxable income. Permits deductions up to 97% of gross income; Should be chosen if revenue is less than 16%

##### **II. Value Added Tax (IVA) 12%: Monthly payment**

**III. Solidarity Tax (ISO):** Will apply only to optative regime of ISR and this ISO tax, establishes a tax base of 1% of whichever is greater between a quarter of the amount of net assets; or a quarter of gross income.

Tax obligations will depend varying in the tax regime and obtained benefits. The Law for the Promotion and Development of Export and Maquila Activities, decree Number 29-89, Establishes next tax exemptions once resolution is obtained

- 1) ISR exemption for 10 years, from date of obtained resolution
- 2) IVA & IMPORT TARFS for 1 year from date on import policy

Once the Maquila permit is obtained, if company is established under ordinary regime, will only pay for Added Value Tax, upon declared income. Through the right contract & corporate structure this cost can be completely transferred and or mitigated in a legal manner depending case.

#### **3) Time frames and periodicity to present different report to fiscal authorities?**

Will vary upon chosen tax regime

##### **I. Revenue Tax (ISR)**

**a. Ordinary Regimen:** Has a monthly declaration and payment periodicity.

**b. Optative Regimen:** Has a trimestral declaration and payment periodicity.

**II. Value Added Tax (IVA) or (VAT) 12%:** Monthly declaration and payment

**III. Solidarity Tax (ISO):** Trimestral declaration and payment (only for optative regime)

**4) Can we have a copy of the Income Tax tables (deductions) applicable for employee's and for companies?**

Table for deductions, provenance of deductions, and non-deductibles are attached in addendum No.1

When establishing operations, many companies choose, an optative regime, for applying deductions on the costs of transfer and or settlement of operations. Guatemalan law provides a more simplistic case, in which the B.P.O, call centers sector can apply, that is the Maquila permit. Companies will be exempt from all import tariffs and IVA on (imports of any kind needed to settle operations for 1 year from import policy & Income tax exception for 10 years). Resolution for Maquila permit is given by Ministry of Economy.

**5) Do we need to have temporary positions such student internships, for certain quantity of employees?**

No, are not necessary, temporary positions such as student internships, are not obligatory, some in the industry have a capacitation process. In Guatemalan labor code states in its article 81 that the first two months are considered as an apprenticeship, if contract is terminated, voluntarily and or involuntarily without incurring in any responsibility.

**6) would be possible to have guidance for all the legal and administrative paperwork that needs to be fulfilled before start operations in Guatemala**

Open Local Bank Account

Establish a Guatemalan Corporation with a notary, naming legal representative, with enough and or adequate faculties, Register Corporation and Legal Representation

As a Corporation will be needed, to have required Accounting Books

Obtain Fiscal Registration and Identification (NIT), With Nit Create Virtual Agency for (SAT) Tax Office.

Inscription of Employer In the Social Security Office (IGSS), later registration of employees.

Authorization of Complaints book at DIACO

All of the administrative guidance are in full detail, with full step by step explanation, with costs and timing. Please enter our administrative guidance site at [www.asisehace.gt](http://www.asisehace.gt) and check for the above requirements.

## **7) What are the different factor rates used to pay overtime, holidays, days off, etc**

Labor code states under article 121 that the effective service that is executed out of the limits for ordinary (time), will constitute extraordinary time; which must be remunerated with at least a 50% of salary.

## **8) How do vacations work in Guatemala**

An employee has the right to enjoy paid vacations of 15 consecutive days per year, after having served 12 months of continuous work with same employer. The employee must have worked at least 150 days in the last year to obtain vacations. Once the employee has served a year in the company, the employer will inform you when you could take your vacations. Should take on the next 60 days of the year served. Vacations cannot be accumulated to be enjoyed on upcoming years.

There are some cases of labor contract termination, in which employee can reclaim economic compensation for omitted vacations, economic compensation for omitted vacations can only corresponding to a maximum amount of 5 years.

Vacations should not be economically compensated. The only exception is when employee has acquired the right to enjoy vacations, and termination of contract occurs before vacations being taken.

## **9) Are the Christmas bonus and 14th bonus equal to a monthly salary as of the first year of employment or is it proportional to how long the employee has been in the company?**

It will be equivalent to the 100% of monthly salary, for workers that have served the company for 1 year or more. If duration of labor relation was less than a year, the bonus will be proportional to the time served.

Average of ordinary salary x (total of labored days) /365

**Christmas Bonus:** Christmas bonus is equivalent to "ordinary monthly salary, can be paid on the period of the 1<sup>st</sup> to the 15<sup>th</sup> of December; or on next modality: 50% on the 15<sup>th</sup> of December and 50% during the scheduled payment dates on January. For workers that have not served for more than a year, Christmas bonus will be paid proportionally to time served. If the labor contract is terminated, Christmas bonus will be paid proportionally to time served.

**14<sup>th</sup> Bonus:** Should take average of salary of the worker that year, that calculus does not include Christmas Bonus. 14<sup>th</sup> Bonus should be paid on the period of 1<sup>st</sup> -15<sup>th</sup> of July. In cases that workers have not served more than a year, will be paid proportionally to time served. If the labor contract is terminated, will be paid proportionally to time served.

## **10) Details on the requirements by law to provide childcare services:**

**a. Parameters to determine if a company is required to provide these services: minimum headcount, location, etc**

The only regulation regarding childcare services is established in article 155 of the labor code, stating that employers that have more than 30 female workers, are obliged provide a safe space for mothers to be able to feed and spend time with, as well to be able to leave their children (up to 3 years of age) during work hours, under the supervision of a suitable person designated and paid by the employer. Conditioning should be in a simple way, within the economic possibilities of employer under the judgment and approval of Labor Inspection.

**b. What are the requirements for the service provided? (space, staff ratio, location, schedule, etc)**

Will be determined by labor inspection depend on employee's needs, and on employer's possibility, should be inside company's installations.

**c. Is the cost 100% on the employer or does the employee participate in it?**

The cost is 100% on the employer's side, is considered under employer's obligations.

**d. If an employee doesn't use this service, does the company have to compensate in a different way?**

No, it is only a benefit for the mothers and their children at very early stage up to 3 years of age.

**11) Is the company required to provide life and health insurance to all their employees?**

No, they are obliged to provide Social Security, through IGSS (Guatemalan Institute for Social Security).

**12) What is the entry level salary for the following positions in the industry?**

**a. Team leader** Q6,350.00

**b. Trainer** Q6,800.00

**c. Quality Analyst** Q7,000.00

**d. Recruiter** Q10,600.00

**e. HR business partner** Q5,667.00

**f. IT helpdesk specialist** Q8210.00

**13) What payment cycles are usually used in the industry? (Monthly, weekly, biweekly, "quincena", etc)?**

Monthly salary prevails, but different cycles are applied depending on employee's position in company, in which weekly, biweekly, monthly cycles take place depending on position.

**14) Is salary defined as monthly or hourly in the industry?**

In the industry the salary is defined as monthly, giving possibility of applying weekly and biweekly cycles, can be prorated to hourly in case of call centers; but prorated amount must be equal and grater to minimum salary.

**15) In the event of ending employment, what is the responsibility for the employer to liquidate the employee? (both voluntary and involuntary)**

Termination upon labor contract states responsibility in the next cases

**Voluntarily:** The only responsibility for the employer is to pay for inalienable benefits (vacations, 14<sup>th</sup> Bonus, and Christmas bonus, in its correspondent proportion).

**Involuntarily:** i) **Justified Termination:** No responsibility for employer, ii) **Un Justified Termination:** Employer is responsible for paying inalienable benefits and 1month salary for every labored year, or proportional in case that the labor relation would not last more than one year.

**16) What are the regular public transportation hours?**

From 5am to 9pm, right now there is no public transportation working. Companies provide transportation for workers that do not have private means for transportation.

**17) Is there a “work at home” law in place?**

Call centers and BPO can operate applying social distancing and sanitation norms.

**18) How long are the following paid leaves, and are there more types of paid leave?**

All paid leaves are regulated under Labor Code’s article 61.

**a. Maternity leave:** 84 days as a maternity leave, duration of the permit is conceived to be 30 days prenatal and 54 days of postnatal permit. There will not be an extension if there would be a case of multiple births.

**b. Paternity leave:** 2 days

**c. Bereavement leave:** 3 days

**d. Marriage Leave:** 5 days

Law also establishes other cases: e) When employer has authorized others; f) to respond any legal citation ½ day if in same jurisdiction, 1 day if in other jurisdiction

**19)What types of employee background checks are available? (criminal records, police records)**

Both police and criminal records are available and immediately obtainable.

## **ADENDUM I.**

### **Deductions on income Tax**

**Artículo 21 IRS TAX. Costos y gastos deducibles.** Se consideran costos y gastos deducibles, siempre que sean útiles, necesarios, pertinentes o indispensables para producir o conservar la fuente productora de rentas gravadas, los siguientes:

1. El costo de producción y de venta de bienes.
2. Los gastos incurridos en la prestación de servicios.
3. Los gastos de transporte y combustibles.
4. Los sueldos, salarios, aguinaldos, bonificaciones, comisiones, gratificaciones, dietas y otras remuneraciones en dinero.

La deducción máxima por sueldos pagados a los socios o consejeros de sociedades civiles y mercantiles, cónyuges, así como a sus parientes dentro de los grados de ley, se limita a un monto total anual del diez por ciento (10%) sobre la renta bruta.

5. Tanto el aguinaldo como la bonificación anual para los trabajadores del sector privado y público (bono 14), serán deducibles hasta el cien por ciento (100%) del salario mensual, salvo lo establecido en los pactos colectivos de condiciones de trabajo debidamente aprobados por la autoridad competente, de conformidad con el Código de Trabajo.

6. Las cuotas patronales pagadas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala -IRTRA-, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP- y otras cuotas o desembolsos obligatorios establecidos por ley. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y la Superintendencia de Administración Tributaria están obligados a intercambiar la información proporcionada por los patronos respecto de los trabajadores, en forma detallada, sin incluir los datos protegidos por la reserva de confidencialidad establecida en la Constitución Política de la República de Guatemala y otras leyes. Dicho intercambio de información deberá ser periódico, en períodos no mayores de tres meses.

7. Las asignaciones patronales por jubilaciones, pensiones y las primas por planes de

previsión social, tales como seguros de retiro, pensiones, seguros médicos, conforme planes colectivos de beneficio exclusivo para los trabajadores y los familiares de éstos, siempre y cuando cuenten con la debida autorización de la autoridad competente.

8. Las indemnizaciones pagadas por terminación de la relación laboral por el monto que le corresponda al trabajador conforme las disposiciones del Código de Trabajo o el pacto colectivo correspondiente; o las reservas que se constituyan hasta el límite del ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) del total de las remuneraciones anuales. Tales deducciones son procedentes, en tanto no estuvieran comprendidas en las pólizas de seguro que cubran los riesgos respectivos por tales prestaciones.

9. \*El monto del gasto derivado por el mantenimiento y funcionamiento de viviendas, escuelas, clínicas, hospitales, servicios de asistencia médica, medicinas y servicios educativos, en beneficio gratuito de los trabajadores y sus familiares que no sean socios de la persona jurídica, sujeto del impuesto, ni parientes del contribuyente o de dichos socios dentro de los grados de Ley. También será deducible la depreciación sobre los activos que hayan sido construidos o adquiridos para la prestación de los servicios indicados. Tal deducción será procedente siempre y cuando el contribuyente registre contablemente por separado y documente individualmente las inversiones y los gastos efectuados, de tal forma que le permita a la Administración Tributaria la fiscalización específica sobre la procedencia de las deducciones. Cualquier pago o compensación que los trabajadores realicen a sus patronos por los conceptos indicados en el párrafo anterior, deben deducirse del gasto efectuado por el contribuyente.

10. El valor de las tierras laborables inscrito en la matrícula fiscal, que los propietarios de empresas agrícolas adjudiquen gratuitamente en propiedad a sus trabajadores, siempre que la adjudicación sea inscrita en el Registro General de la Propiedad, a favor de trabajadores que no sean parientes del contribuyente en los grados de ley, ni del causante en el caso de sucesiones, ni de socios de la persona jurídica, sujeto del impuesto.

11. Las primas de seguros de vida para cubrir riesgos exclusivamente en caso de muerte, siempre que el contrato de seguro no incluya devolución alguna por concepto de retorno, reintegro o rescate, para quien contrate el seguro o para el sujeto asegurado.

También se puede deducir las primas por concepto de seguro por accidente o por enfermedad del personal empleado por el contribuyente, por la parte que le corresponda pagar al empleador, durante la vigencia de la relación laboral. Estas deducciones sólo son aplicables si el seguro se contrata en beneficio exclusivo del empleado o trabajador o los familiares de éste.

12. Las primas de seguros contra incendio, robo, hurto, terremoto u otros riesgos, siempre que cubran bienes o servicios que produzcan rentas gravadas.

13. Los arrendamientos de bienes muebles o inmuebles utilizados para la producción de la renta.

14. El costo de las mejoras efectuadas por los arrendatarios en edificaciones de inmuebles arrendados, en tanto no fueren compensadas por los arrendantes, cuando se haya convenido en el contrato. Los costos de las mejoras deben deducirse durante el plazo del contrato de arrendamiento, en cuotas sucesivas e iguales.

Excepto en los casos de construcciones en terrenos arrendados, cuando se haya convenido en el contrato que los arrendatarios serán los propietarios de la construcción, quienes las deben registrar como activo fijo, para efectos de la depreciación por el tiempo de vigencia del contrato.

15. Los impuestos, tasas, contribuciones y los arbitrios municipales, efectivamente pagados por el contribuyente. Se exceptúan los recargos, intereses y las multas por infracciones tributarias o de otra índole, aplicadas por el Estado, las municipalidades o las entidades de los mismos; también se exceptúa el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado y otros tributos, cuando no constituyan costo.

16. Los intereses, los diferenciales de precios, cargos por financiamiento o rendimientos que se paguen derivado de: i) instrumentos financieros; ii) la apertura de crédito, el crédito documentario o los préstamos de dinero; iii) la emisión de títulos de crédito; iv) operaciones de reporto; v) el arrendamiento financiero; el factoraje, la titularización de

activos o cualquier tipo de operaciones de crédito o de financiamiento. Todos los intereses para ser deducibles deben originarse de operaciones que generen renta gravada al contribuyente y su deducción se establece de acuerdo al artículo referente a la limitación de la deducción de intereses establecida en este libro.

17. Las pérdidas por extravío, rotura, daño, evaporación, descomposición o destrucción de los bienes, debidamente comprobados y las producidas por delitos contra el patrimonio cometidos en perjuicio del contribuyente.

Cuando existan seguros contratados o la pérdida sea indemnizada, lo recibido por este concepto se considerará ingreso, mientras que la pérdida sufrida constituirá gasto deducible.

En el caso de daños por fuerza mayor o caso fortuito, para aceptar la deducción, el contribuyente debe documentar los mismos, por medio de dictamen de expertos, actas notariales y otros documentos en los cuales conste el hecho. En el caso de delitos contra el patrimonio, para aceptar la deducibilidad del gasto, se requiere que el contribuyente haya denunciado, ofrecido y presentado las pruebas del hecho ante autoridad competente. En todos los casos, deben estar registradas en la contabilidad en la fecha en que ocurrió el evento.

18. Los gastos de mantenimiento y los de reparación que conserven los bienes en buen estado de servicio, en tanto no constituyan mejoras permanentes, no aumenten su vida útil ni su capacidad de producción.

19. Las depreciaciones y amortizaciones que cumplan con las disposiciones de este título.

20. \*Las cuentas incobrables, para las cuales se justifique tal calificación, que se originen exclusivamente de operaciones del giro habitual del negocio y únicamente por operaciones realizadas con sus clientes, sin incluir créditos fiscales o préstamos a funcionarios y empleados. La calidad de cuentas incobrables, cuando corresponda, deberá demostrarse por medio de la presentación de los documentos o registros generados por el sistema de gestión de cobranza administrativa, que acredite los requerimientos de cobro hechos, o de acuerdo con los procedimientos establecidos judicialmente, antes que opere la prescripción de la deuda o que la misma sea

calificada de incobrable. Para los créditos o cuentas por cobrar que tengan garantía hipotecaria o prendaria, únicamente se considerarán como gastos deducibles los valores residuales pendientes de cobro, luego de la liquidación de la garantía.

En caso que posteriormente se recupere total o parcialmente una cuenta incobrable que hubiere sido deducida de la renta bruta, su importe debe incluirse como ingreso gravado en el período de liquidación en que ocurra la recuperación.

Los contribuyentes que no apliquen lo establecido en el primer párrafo de este numeral pueden optar por deducir la provisión para la formación de una reserva de valuación, para imputar a ésta las cuentas incobrables que se registren en el período de liquidación correspondiente. Dicha reserva no podrá exceder del tres por ciento (3%) de los saldos deudores de cuentas y documentos por cobrar, excluidas las que tengan garantía hipotecaria o prendaria, al cierre de cada uno de los períodos anuales de liquidación; y, siempre que dichos saldos deudores se originen del giro habitual del negocio; y, únicamente por operaciones con sus clientes, sin incluir créditos fiscales o préstamos a funcionarios y empleados o a terceros. Los cargos a la reserva deberán justificarse y documentarse con los requerimientos de cobro administrativo hechos, o de acuerdo con los procedimientos establecidos judicialmente.

Cuando la reserva exceda el tres por ciento (3%) de los saldos deudores indicados, el exceso debe incluirse como renta bruta del período de liquidación en que se produzca el mismo.

Quedan exentos de la presente limitación los excesos sobre el tres por ciento (3%) anteriormente indicado, constituidos como consecuencia de las normas que la Junta Monetaria establezca para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, únicamente en cuanto al capital acumulado e incluido en las cuentas incobrables del contribuyente.

21. Las asignaciones para formar las reservas técnicas computables establecidas por ley, como previsión de los riesgos derivados de las operaciones ordinarias de las compañías de seguros y fianzas, de ahorro, de capitalización, ahorro y préstamo.

22. Las donaciones que puedan comprobarse fehacientemente, otorgadas a favor del

Estado, las universidades, entidades culturales o científicas.

Las donaciones a las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, de asistencia o servicio social, a las iglesias, a las entidades y asociaciones de carácter religioso y a los partidos políticos, todas las cuales deben estar legalmente constituidas, autorizadas e inscritas conforme a la ley, siempre que cuenten con la solvencia fiscal del período al que corresponde el gasto, emitida por la Administración Tributaria, la deducción máxima permitida a quienes donen a las entidades indicadas en este párrafo, no puede exceder del cinco por ciento (5%) de la renta bruta, ni de un monto máximo de quinientos mil Quetzales (Q.500,000.00) anuales, en cada período de liquidación definitiva anual.

En caso de donación en especie, además del porcentaje y monto señalado, la deducción por este concepto no puede exceder del costo de adquisición, producción o construcción, no amortizado o depreciado, del bien donado, según corresponda a la fecha de su donación.

Las donaciones deben registrarse en todos los casos tanto en la contabilidad del donante como en la del donatario.

23. Los honorarios, comisiones o pagos de gastos deducibles por servicios profesionales, asesoramiento técnico, financiero o de otra índole prestado en el país o desde el exterior; se entiende como asesoramiento, todo dictamen, consejo o recomendación de carácter técnico o científico, presentados por escrito y resultantes del estudio pormenorizado de los hechos o datos disponibles, de una situación o problemas planteados, para orientar la acción o el proceder en un sentido determinado.

La deducción total por los conceptos citados, si éstos son prestados desde el exterior, no debe exceder del cinco por ciento (5%) de la renta bruta.

24. Los viáticos comprobables y otorgados para cubrir gastos incurridos dentro o fuera del país, que se asignen o paguen a los dueños únicos de empresas, socios, miembros de directorios, consejos u otros organismos directivos y a funcionarios o empleados del contribuyente. Asimismo, los gastos de transporte de las mismas personas, como también los incurridos por la contratación de técnicos para trabajar en el país, o por el

envío de empleados del contribuyente a especializarse al exterior. En todos los casos, siempre que tales gastos sean indispensables para obtener rentas gravadas.

Para que proceda la deducción de los gastos cubiertos con viáticos dentro del país, deben ser comprobados con las facturas correspondientes emitidas según la legislación nacional. En caso de los gastos incurridos fuera del país, para que proceda la deducción se deberá demostrar y documentar la salida y entrada a Guatemala, la actividad en la cual se participó y los boletos del medio de transporte utilizado.

El monto total de estas deducciones no debe exceder el tres por ciento (3%) de la renta bruta.

25. Las regalías por los conceptos establecidos en el artículo 4, numeral 3, literal c, del título I de este libro, inscritos en los registros, cuando corresponda. Dicha deducción en ningún caso debe exceder del cinco por ciento (5%) de la renta bruta y debe probarse el derecho de regalía por medio de contrato que establezca el monto y las condiciones de pago al beneficiario.

26. Los gastos por concepto de promoción, publicidad y propaganda efectuados en medios masivos de comunicación como vallas, radio, prensa escrita y televisión debidamente comprobados.

27. Los gastos de organización debidamente comprobados, los cuales se amortizan mediante cinco (5) cuotas anuales, sucesivas e iguales, a partir del primer período de liquidación en que se facturen ventas o servicios.

28. \*Las pérdidas cambiarias originadas por la compraventa de moneda extranjera efectuada a las instituciones sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, para operaciones destinadas a la generación de rentas gravadas. Serán deducibles también las pérdidas cambiarias que resulten de revaluaciones, reexpresiones o remediciones de cuentas por pagar o cuentas por cobrar expresadas en moneda extranjera, originadas de operaciones destinadas a la generación de rentas gravadas, siempre y cuando no haya utilizado la deducción en la compraventa de moneda extranjera y se documente el origen de la misma, utilizando en la remediación el tipo de cambio de referencia publicado por el Banco de

Guatemala; debiendo el contribuyente registrar mensualmente en la contabilidad una cuenta de pérdida cambiaria y una cuenta de producto o ganancia cambiaria, para reflejar esta operación contable, estableciendo el efecto neto de estas operaciones al final de cada mes y al final del periodo de liquidación definitiva anual.

29. Los gastos generales y de venta. Estos gastos deben ser diferentes a los establecidos en los otros numerales de este artículo.

**Lucy Giron 30077879**

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
PROFESIONALES

Nombre completo del contratista	Evelyn Mayté Milián Cardona
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-045-029-2020
-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

Período de actividades	del:	01-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	---------------	-----	---------------

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

- En el marco del apoyo en la articulación con distintos actores para el incremento de la competitividad, se apoyó al Ministerio de Economía en la segunda ronda de talleres de los ejes Eje 3 Gobernanza de la innovación, a través del Consejo de Innovación para la Competitividad – CINCO; y Eje 4 Desarrollar Conocimiento y Capacidades en el Ecosistema de Innovación; y el Eje de Gobierno Digital de la Política de Innovación para la Competitividad de Guatemala 2020 – 2028.
- En el marco del apoyo en el seguimiento al desarrollo económico sostenible del país y las intervenciones con mediciones concretas, se realizó la propuesta de Encuesta Sobre el Impacto del COVID-19 en el Sector de Restaurantes de Guatemala. (Anexo 1).
- En el marco del apoyo en el seguimiento al desarrollo económico sostenible del país y las intervenciones con mediciones económicas concretas, se actualizó la base de datos de Comercio Exterior a abril de 2020 de:
  - Exportaciones e Importaciones Generales
  - Zonas Francas
  - En Territorio Aduanero
  - Comercio Amparado por el Decreto 29-89 del Congreso de la República
- En el marco del apoyo en la implementación de acciones o herramientas que apoyen en la competitividad se le da seguimiento al monitoreo histórico de Selectivo en Aduanas de la Superintendencia de Administración Tributaria (Anexo 2).
- En el marco del apoyo a la implementación de propuestas, iniciativas y/o programas que impulsen el desarrollo económico y la competitividad nacional, se apoyó al Ministerio de Economía en la articulación de entrevistas a empresarios y líderes de opinión, con el objetivo de generar una propuesta.
- En el marco del apoyo técnico en la articulación con distintos actores para el incremento de la competitividad, se participó en la reunión ordinaria de la Mesa de Pueblos Indígenas, convocada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Se participó en reuniones de planificación y seguimiento de las acciones con el equipo de Competitividad y Dirección Ejecutiva.

\_\_\_\_\_  
Evelyn Mayté Milián Cardona

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
TÉCNICOS**

Nombre completo del contratista	HENRI JOSUÉ MAEDA PEÑA
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mes y año del Informe	JULIO 2020	Número de Contrato	PNC-108-046-029-2020
-----------------------	------------	--------------------	----------------------

Período de actividades	del:	01 DE JULIO 2020	al:	31 DE JULIO 2020
------------------------	------	------------------	-----	------------------

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

- a. Apoyo en realizar las solicitudes de compra de insumos de limpieza y oficina necesarios para el desarrollo de las actividades de la coordinación administrativa y generales del Programa.
  - Se apoyó en la elaboración de las siguientes compras y servicios: Servicio de telefonía fija, energía eléctrica, cuatro líneas celulares, internet corporativo, limpieza, desodorante y aromatizante para baños y dispensadores para desechos de higiene femenina, mensajería, arrendamiento de oficinas, servicio de seguridad informática y mantenimiento y configuración de servidores, Servicio de sanitación para oficinas, compra de termómetro, compra de café, azúcar y cajas de Tés, cremora, y otros.
- b. Apoyar en el despacho de las requisiciones solicitadas por los usuarios y operar en el sistema de control las entradas y salidas de almacén.
  - Se apoyó con la entrega de suministros a las siguientes unidades y/o departamentos: Unidad Administrativa, Departamento Financiero y Departamento de Adquisiciones y Contrataciones.
- c. Apoyar en la revisión física de las compras directas para la elaboración de los documentos de constancia de ingreso al Almacén, así como en su recepción y verificación.
  - Se apoyó en la recepción y revisión física para realizar ingresos a almacén de las siguientes compras: compra de café, Azúcar, cremora, termómetro digital, y otros.
- d. Apoyar en la actualización de ingresos y despachos del sistema de Almacén según la normativa del Mineco.
  - Se apoyó con dar ingreso a almacén las siguientes compras: compra de café, Azúcar, cremora, termómetro digital, y otros.
- e. Brindar apoyo en la preparación de documentos para firmas de Dirección y/o Subdirección Ejecutiva en lo relacionado a la unidad de Almacén y Administración.
  - Servicio de telefonía fija, energía eléctrica, cuatro líneas celulares, internet corporativo, limpieza, desodorante y aromatizante para baños y dispensadores para desechos de higiene femenina, mensajería, arrendamiento de oficinas, servicio de zantización, compra de café, Azúcar, cremora, termómetro digital, y otros.

\_\_\_\_\_  
Henri Josué Maeda Peña

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
TÉCNICOS

Nombre completo del contratista	JAQUELINE LOLÓ CHAN ARREAGA
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-047-029-2020
-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

Período de actividades	del:	01-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	---------------	-----	---------------

ACTIVIDADES REALIZADAS

- En seguimiento al personal que cubre la recepción del Programa Nacional de Competitividad se le dio instrucciones de cómo realizarlo.
- Apoyé con la asignación de salas para las diferentes reuniones virtuales que se llevaron a cabo durante el mes en oficinas de Pronacom.
- Coordiné con el personal que cubre recepción para cumplir con el protocolo antes de ingresar a oficinas de Pronacom siendo las siguientes:
  - ✓ Tomar la temperatura
  - ✓ Proveer gel antibacterial
  - ✓ Recibir la documentación
- Apoyé en la actualización de la base de datos del registro de visitas de las oficinas de Pronacom.
- Brindé apoyo enviando vía correo electrónico el reporte diario de visitas que ingresaron al Programa Nacional de Competitividad.
- Coordiné con el personal que cubre recepción para así mismo poder clasificar la documentación y correspondencia recibida en el Programa.
- Brindé apoyo elaborando el reporte diario de correspondencia recibida en el Programa.
- Brindé apoyo enviando vía correo electrónico el reporte diario de correspondencia recibida al Programa Nacional de Competitividad.
- Coordiné con el personal que cubre recepción para la elaboración y coordinación de la Ruta de Mensajería del Programa Nacional de Competitividad, en los tres horarios establecidos, 8:00 am, 10:00 am, 13:00 pm; realizando la entrega de documentación correspondiente en las siguientes instituciones:
  - ✓ MINECO
  - ✓ MINFIN
  - ✓ MINEX
  - ✓ MINEDUC
  - ✓ Cámara de Industria
- Apoyé en archivar la correspondencia enviada a las diferentes instituciones del Estado.

- Brindé apoyo con la requisición de insumos de cafetería mensual, requeridos para las diferentes reuniones agendadas en el Programa Nacional de Competitividad.
- Apoyé con la solicitud mensual de insumos de oficina requeridos para las diferentes unidades del Programa.
- Coordiné con el personal de servicio para la entrega de insumos de oficina requeridos por las diferentes unidades del Programa.
- Brindé apoyo solicitando el canje del producto de reciclaje a la institución Red Ecológica para las oficinas de Pronacom.
- Apoyé al personal de servicios solicitando los insumos de limpieza mensual requeridos en el Programa Nacional de Competitividad.
- Apoyé coordinando al personal de servicio para la limpieza de salas de reuniones y diferentes unidades del Programa.
- Apoyé coordinando al personal de servicio para que se mantengan abastecidos los frascos de gel sanitizante en salas de reuniones y todos los módulos de oficina.

---

JAQUELINE LOLÓ CHAN ARREAGA

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
TÉCNICOS**

Nombre completo del contratista	JOEL SQUIVER ALVAREZ BARILLAS
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-048-029-2020
-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

Período de actividades	del:	01-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	---------------	-----	---------------

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

Actividades Técnicas, realizadas durante el mes de Julio:

- Apoyé técnicamente en la actualización de la base de datos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB sobre las distintas gestiones derivadas durante el mes de Julio; liberación de bienes, asignación de bienes y creación de registro de resguardos de los trabajadores y prestadores de servicios del Programa Nacional de Competitividad.
  - Actualización de Tarjetas de Bienes Activos Fijos
  - Creación de Registro de Resguardo
  - Liberación de Bienes Activos Fijos
  - Asignación de Bienes Activos Fijos
- Apoyé en las gestiones derivadas a la entrega de cupones de combustible:
  - Verificar la documentación de soporte (nombramiento, tarjeta de circulación, agenda y fotografías del kilometraje inicial y final de las diferentes reuniones que se lleven a cabo durante el mes).
  - Requisición de Combustible
  - Combustible autorizado por autoridad superior del programa
  - Actualización del Libro de Control de Combustible autorizado por la Contraloría General de Cuentas denominación Q 50.00 y Q 100.00.
  - Peritaje Inicial y Final.
  - Solicitudes de Vehículo para las diferentes reuniones que se lleven a cabo en el Ciudad.
  - Gestiones derivadas con el seguro de los vehículos.
  - Enviar información a la dirección administrativa del Ministerio de Economía de los Saldos de combustible por cada Unidad Ejecutora; mensual.
- Apoyé en ingresar la compra de una cafetera que será utilizada para el personal de Pronacom y en reuniones de suma importancia:
  - Actualización del Libro de Bienes Fungibles Autorizados por la Contraloría General de Cuentas
  - Asignación den Tarjeta de Responsabilidad de Bienes Fungibles
- Apoyé en la Impresión de la actualización:
  - Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos
  - Tarjetas de Responsabilidad de Bienes Fungibles
  - Formularios de Movimiento de Mobiliario y Equipo
  - Reporte del Formulario del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN

- Apoyé en la revisión del Acta de MCC donaciones en especie de la compra de dos equipos informáticos:
  - Revisión de la Factura
  - Revisión del Equipo físico con los números de serie
  - Ingreso al Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN web en la opción donaciones en especie
  - Nota de responsabilidad para la entrega de los equipos
  - Actualización del Libro de Activos Fijos para el registro
  - Actualización de la base de datos de SICOIN para la asignación de bienes
  - Impresión de Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos
  - Actualización del Inventario
  
- Seguimiento a la Auditoría según oficio UAI-94417-1-01-2020, según nombramiento No. 94417-1-2020 para realizar el examen especial de auditoría en el área de inventarios de la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Competitividad.
  
- Apoyé en la entrega de dos vehículos propiedad del Ministerio de Economía que estaban en préstamo para uso en el Programa Nacional de Competitividad.
  - Realizar peritaje de entrega; vehículo Pick-up O-568BBW y Pick-up O-460DDR
  - Solicitar información COFIÑO STAHL del último servicio realizado del vehículo O-568BBW para dejarlo estipulado en el Acta de entrega.
  
- Apoyé en las gestiones administrativas derivadas:
  - Coordinación con proveedores para los ingresos del edificio Europlaza y ser uso del elevador de carga.
  - Coordinación con la empresa de sanitización para cumplir con las normas de higiene por la emergencia COVID-19 en oficinas de Pronacom
  - Entrega de mascarillas a los colaboradores de Pronacom.
  - Coordinar con la Empresa de Cartera de Valores para que se lleve a cabo lo siguiente:
    - Seguimiento al cambio un piso ubicado en recepción
    - Seguimiento con las empresas que realizaran el agujero para ser uso del lavatrastos de Pronacom
    - Control de temperatura del personal que estuvo en cuarentena por la emergencia del COVI-19
    - Y otras actividades que sean requeridas

\_\_\_\_\_  
Firma del Contratista

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

# ANEXO

Se ingresó al Sistema de Contabilidad Integrada Donaciones en Especie del Programa Umbral MCC

The screenshot shows the 'Registro de Bienes - Crear' form in the SICOIN system. The form is titled 'Registro de Bienes - Crear' and is part of the 'Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN' and 'Sistema Integrado de Administración Financiera / STAF-SAG'. The user is 'JSABARILLAS' and the exercise is '2020'. The form contains the following fields:

Registro de Bienes - Crear			
Entidad	11130011 - 108 - 00 MINISTERIO DE ECONOMIA		
Unidad Administrativa Inventarios	0000 - SELECCIONE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		
Grupo de Bien	00 - SELECCIONE EL GRUPO DE BIEN	Categoría de Bien	
Sección de Bien		Tipo de Bien	
Bien			
No. de Bien		No. Inventario	
		No. Expediente	
No. Inventario Anterior		Tipo de Inventario	F INVENTARIO FISICO
Estado del Bien	00 - SELECCIONE EL ESTADO DEL BIE	Tipo de Uso	000 - SELECCIONE EL TIPO DE US
Departamento de Ubicación	00 - SELECCIONE EL DEPARTAMENTO	Municipio de Ubicación	
País de Ubicación	000 - SELECCIONE EL PAIS	Ciudad de Ubicación	
Descripción			
Marca	Modelo	No. de Serie	
Modificaciones			
Tipo Documento Respaldo	00 - SELECCIONE EL TIPO DE DOCUMENTO	Secuencia	

Creación de registro de responsabilidad para la asignación de bienes muebles al servidor público

The screenshot shows the 'Registro de Resguardos - Crear' form in the SICOIN system. The form is titled 'Registro de Resguardos - Crear' and is part of the 'Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN' and 'Sistema Integrado de Administración Financiera / STAF-SAG'. The user is 'JSABARILLAS' and the exercise is '2020'. The form contains the following fields:

Registro de Resguardos - Crear			
Entidad	11130011 - 108 - 00 MINISTERIO DE ECONOMIA		
Unidad Administrativa Inventarios A.F.	0001   0001 - PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD		
No. Resguardo			
NIT	8123500	Nombre del Responsable	AUYON MARTINEZ PABLO ALFONSO
Estado del Resguardo	R REGISTRADO		
Descripción			
CREACIÓN DE REGISTRO DE RESPONSABILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE BIENES MUEBLES AL SERVIDOR PÚBLICO.			
Fecha de Registro	Fecha de Entrega	Fecha de Liberación	
Fecha de Amilado	Restictiva		

## Liberación de bienes activos

The screenshot shows the SICOINWEB interface for the 'Liberar' (Release) function. The page title is 'SICOINWEB - Inventarios' and the sub-header is 'Registro - Registro de Resguardo de Responsabilidad - Registro de Detalles'. The user is 'JSABARILLAS' and the exercise is '2020'. The entity is '11130011 - 108 - 00 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD'. The table below lists assets to be released:

Señ	No. Bien	No. Resguardo	U.A. Inventarios A.F.	Observaciones
<input type="checkbox"/>	0020481E	114145		1 ASIGNACIÓN DE BIENES MUEBLES.
<input type="checkbox"/>	0030188D	114145		1 ASIGNACIÓN DE BIENES MUEBLES.
<input type="checkbox"/>	003018F7	114145		1 ASIGNACIÓN DE BIENES MUEBLES.
<input type="checkbox"/>	00301C16	114145		1 ASIGNACIÓN DE BIENES MUEBLES.

Below the table is a form with fields for 'Campo', 'Operador', 'Valor', 'Y/O', 'Campo', and 'Orden'. A 'Liberar' button is visible in the top right corner of the table area.

## Asignación de bienes muebles

The screenshot shows the 'Detalle de Resguardo - Crear' (Create Asset Detail) screen. The page title is 'SICOINWEB - Inventarios' and the sub-header is 'Registro - Registro de Resguardo de Responsabilidad - Registro de Detalles'. The user is 'JSABARILLAS' and the exercise is '2020'. The entity is '11130011 - 108 - 00 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD'. The form fields are as follows:

Detalle de Resguardo - Crear	
Entidad	11130011 - 108 - 00 MINISTERIO DE ECONOMIA
Unidad Administrativa Inventarios	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
No. Resguardo	114145
Responsable	80913997 - GUZMAN MENDEZ JORGE LUIS
Favor de Escribir el Bien o el Nombre del Bien (Mínimo 4 letras)	Declaración el Bien: [dropdown]
Bien Asignado	
Estado	C CARGADO
Observaciones	
Fecha de Cargo	
Valor de Alza	
Valor de Baja	

## Información del taller del vehículo O-568BBW

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Cliente: 390/03 PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Dirección: 13 CALLE 3-40, ZONA 10 EDIFICIO ATLANTIS, 3ER. NIVEL, OFICIN

Teléfono: 24212464 119 NIT: 8361489-9 Cono No.: F1

Encargado: GRAMAJO BRENDA Fax: 45022494 Contraseña:

Tipo: PICK-UP Color: SUPER BLAN Chasis: 8AJFB8CD3K1592636

Línea: HI-LUX 4 cil. 4X4 Placa: O568BBW No. Motor: 2GD-4647219

Marca: TOYOTA Modelo: 2019 Kms/Millas: 6.916 K

1 01AF00024577 19/10/19 PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD 1,123.43

MIE MINISTERIO DE ECONOM PLAN MIE 31/12/35

Descripción: 1 REALIZAR SERVICIO 2KD 2 REVISAR BATERIA 3 CALIBRAR LLANTAS

Observaciones: 1. SE REALIZO SERVICIO 2KD.  
2. BATERIA A 710CCA, 12.57V Y 100% DE CARGA  
3. LLANTAS A 35PSI Y 8mm DE GROSOR  
4. PASTILLAS DELANTERAS A 10mm  
5. FRICCIONES 5.MM

Próximo Servicio: 11,916 K 14/ENE/20

Resumen de Ventas

Mano de Obra	348.99
Repuestos Internos	160.00
Materiales Auxiliares	70.44
Combustibles y Lubricantes	544.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>1,123.43</b>

Mano de Obra

Valor	Importe
ZDS 2KD - SI ESPERA	
CEL 0080 REVISION DE LUCES EN TOR	
LIM 0008 LAVADO EXTERIOR	

Página 1 de 2

## Borrador del Acta de Donaciones en Especie de MCC

ACTA No. XX-2020 (CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE) En la Ciudad de Guatemala, siendo las ocho horas en punto (08:00) del día veinticuatro (24) de junio del dos mil veinte (2020), constituidos en las oficinas que ocupa el Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- Unidad Ejecutora del Ministerio de Economía, ubicadas en la quinta avenida, cinco guión cincuenta y cinco zona 14 (5ª Avenida, 5-55 Zona 14), Edificio Europlaza, Torre cuatro (04) nivel dieciséis (16), oficina mil seiscientos uno (1601), Ciudad de Guatemala, los que intervenimos en la presente acta: **Lieschen Indiana Eger Aguilar**, Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-, **Evelyn Marlene Corado de Soto**, Jefe Administrativo, todos funcionarios públicos del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- del Ministerio de Economía y Licenciada **Francisca de Jesús Cárdenas Morán**, Directora del Programa Umbral MCC para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO: Según oficio PRONACOM-MCC-533-2019 mch de fecha dieciocho de diciembre del dos mil dieciocho (18/12/2018)** Se tiene a la vista la factura cambiaria electrónica serie: D4D7BF7B número tres billones ochocientos cincuenta mil millones seiscientos treinta mil doscientos catorce (3,859,630,214 ) de fecha doce de mayo del dos mil veinte ( 12/05/2020), de la empresa Canella, Sociedad Anónima, por la compra de dos (2) computadoras con un valor en unitario de un mil trescientos doce dólares con 52/100

Página 1 de 2 677 palabras Español (Guatemala)

## Control de temperatura del personal que estuvo en cuarentena

CONTROL DE TEMPERATURA SEMANA 29 DE JUNIO AL 05 DE JULIO DE 2020																			
miércoles, 30 de junio de 2020				miércoles, 1 de julio de 2020				jueves, 2 de julio de 2020				viernes, 3 de julio de 2020				sábado, 4 de julio de 2020		domingo	
7:00HRS	13:00HRS	19:00 HRS	Sintomas	7:00HRS	13:00HRS	19:00 HRS	Sintomas	7:00HRS	13:00HRS	19:00 HRS	Sintomas	7:00HRS	13:00HRS	19:00 HRS	Sintomas	7:00HRS	13:30HRS		
36.3	no reporto	35.4	NINGUNO	36.4	36.3	36.7	NINGUNO	36.2	36.3		NINGUNO								
36.1	36.9	36.1	NINGUNO	35.4	36.6	36.5	NINGUNO	35.4	36		NINGUNO								
34.9	36.4	36.6	NINGUNO	36	36.1	36.4	NINGUNO	35.8	36.6		NINGUNO								
35.4	36.4	35.9	NINGUNO	36.1	36.2	36.1	NINGUNO	35.9	36.4		NINGUNO								
36.3	36.9	36.8	NINGUNO	36.2	36.4	36.8	NINGUNO	36.4	36.2		NINGUNO								
35.9	34.5	36.2	NINGUNO	36.2	36.1	36.4	NINGUNO	35.9	36.4		NINGUNO								

## Seguimiento al cambio de piso en recepción y el agujero para utilizar el lavatrastes

**Reprogramación de trabajos de pisos en oficinas de Pronacom** Recibidos

Joel Squiver Álvarez Barillas <jalvarez@pronacom.org>  
para Consultores - 6:34 (hace 8 horas)

Estimado Francisco buenos días, gusto saludarle por este medio, quiero comentarle que se va a reprogramar el trabajo del rellenado de pisos y el cambio del piso que está ubicado en recepción. Me comentó Evelyn que dichos trabajos se realizarán cuando empiecen con la instalación del drenaje.

Me cuenta cuando van a realizar el trabajo de drenaje para la instalación del lavatrastes.

Saludos cordiales.

**Joel Squiver Álvarez Barillas**  
Técnico de Inventarios  
(502) 2421-2464

**GOBIERNO DE GUATEMALA** **MINISTERIO DE ECONOMÍA** **PRONACOM**  
Se Avenida 5-55 Zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, nivel 16, oficina 1601, Ciudad de Guatemala  
WWW.PRONACOM.ORG

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
TÉCNICOS**

Nombre completo del contratista	JORGE LUIS GUZMÁN MÉNDEZ
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-049-029-2020
-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

Período de actividades	del:	01-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	---------------	-----	---------------

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

Apoyo en la revisión de 30 expedientes trasladados por la Unidad de Adquisiciones para proceso de pago conforme manuales y guías aprobadas.

Apoyo con el adecuado orden y control del archivo correspondiente, principalmente de los Comprobantes Únicos de Registro (CURs).

Apoyo en revisión y corte de formas correspondientes.

Apoyo para la elaboración de reportes de gastos para la Unidad de Acceso a la Información Pública, de los numerales 4,5, 7, 8, 9, 12, 13 y 29, de artículo 10.

Apoyo en la generación de reportes de los sistemas Siges y Sicoín, para los informes mensuales y consultas de pagos a proveedores.

Apoyo en la elaboración de los DTPs numero 18 y 19, para la presentación del anteproyecto para el 2021 y multianual 2021-2025.

Apoyo en revisión de facturas e informes del personal 029 correspondiente al mes de julio de todas las unidades del Programa Nacional de Competitividad.

Apoyo en la consolidación de información para ser utilizada en los informes financieros y contables.

Apoyo en la consolidación de información para el informe avance físico y financiero del mes correspondiente.

Apoyo en la revisión de cheques emitidos en el mes.

Apoyo en el ingreso datos sobre insumos en los cinco subproductos de la UE 108 sobre la carga del anteproyecto para el 2021.

Apoyo en la revisión de PRF No. 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447 y 448, del Programa Umbral.

Jorge Luis  
Guzmán Méndez

Firmado digitalmente por  
Jorge Luis Guzmán Méndez  
Fecha: 2020.07.03 11:52:01  
-06'00'

Firma del contratista

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

Nombre de autoridad inmediata, firma y sello

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
PROFESIONALES**

Nombre completo del contratista	JOSUÉ IVÁN LÓPEZ CONTRERAS
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-050-029-2020
-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

Período de actividades	del:	01-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	---------------	-----	---------------

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

- Apoyo en la generación de reportes de formularios de Suspensiones
- Apoyo en la elaboración de Formularios Transporte Colectivo de Personal de empresas.
- Apoyo en la generación de reporte de marcaje diario y semanal de biométricos.
- Apoyo en la Atención de llamadas y datos, referentes al formulario de suspensiones
- Apoyo en la Backup de 8 correos electrónicos.
- Apoyo en la eliminación de 8 correos electrónicos.
- Apoyo en la integración de 3 usuarios al grupo Interno de correo electrónico
- Apoyo soporte en las aplicaciones de videoconferencia Google Meet.
- Apoyo en gestión administrativa para generar grabación de videoconferencia de Google Meet.
- Apoyo soporte en las aplicaciones de videoconferencia Zoom.
- Apoyo soporte en las aplicaciones de videoconferencia Webex.
- Apoyo en instalación de herramientas de ofimática y complementarios a equipos.
- Apoyo en el acondicionamiento y la correcta configuración de los dispositivos de para videoconferencias.

- Apoyo en la administración y monitoreo de la infraestructura para el buen funcionamiento de los equipos activos y pasivos de las redes.
- Apoyo vía remoto a usuarios de MCC que se encuentran trabajando Home-Office
- Apoyo a usuarios finales, generando soluciones que den la correcta continuidad al trabajo.
- Apoyo en el anclaje de usuarios a las redes inalámbricas.
- Apoyo en la solicitud de dictámenes técnicos.
- Apoyo en la integración de las licencias de Acrobat Standard DC a plataforma admin.adobe.com referente @pronacom.org
- Apoyo en la conectividad para el teletrabajo por medio de plataformas de acceso remoto a equipos de cómputo.

---

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

Nombre de autoridad inmediata, firma y sello

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
PROFESIONALES**

Nombre completo del contratista	LINA MARIA ROCHE VIDES
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-052-029-2020
-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

Período de actividades	del:	01-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	---------------	-----	---------------

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

1. Revisión Legal contrato, en reglón 029, para asesor legal de Dirección Ejecutiva, para lo cual se revisó expediente de contratación, como constancia de colegiado activo, y que las actividades de los términos de referencia coincidieran con las descritas en el contrato. ANEXO A
2. Revisión legal contrato, en renglón 029, para asesora para la implementación de la estrategia de atracción de inversión extranjera directa. En el que se revisó expediente de contratación, como constancia de colegiado activo, y que las actividades de los términos de referencia coincidieran con las descritas en el contrato. ANEXO B
3. Revisión de contrato, en renglón 029 para asesora en promoción de la reinversión. ANEXO C.
4. Revisión legal, de Resolución de modificación del Plan de Adquisiciones, a ser firmado por la Directora Ejecutiva del Programa. ANEXO D
5. Elaboración de Acta de devolución de vehículos, asignados al PRONACOM, en calidad de préstamo por parte del Ministerio de Economía, para atender la pandemia. ANEXO E
6. Envío de información a asesor de dirección ejecutiva, sobre la situación legal relacionada a la consultoría de GUATEMAGICA. ANEXO F
7. Revisión legal de documentación y elaboración de acta administrativa, en relación a los servicios de sanitización de las oficinas del PRONACOM. ANEXO G
8. Asesoría Legal prestada al área administrativa del PRONACOM, en cuanto a la facturación de energía eléctrica del Programa. ANEXO H.
9. Asesoría Legal, prestada a Asesora en gestión de proyectos de competitividad territorial, en cuanto a presentar a Comité Ejecutivo, la aprobación del cambio de territorio para la implementación de la estrategia territorial de competitividad en una ciudad intermedia, en el marco de la Carta de entendimiento entre PRONACOM Y GIZ.
10. Elaboración de cambios a acta de Comité Ejecutivo 09-2020, previo a ser aprobada por el órgano superior del Comité Ejecutivo, a solicitud del representante del Sector Público en dicho Comité. Anexo I.

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

## ANEXO A

 **Lina María Roche** <lrche@pronacom.org>  
para Graciela, Susie, Ronald ▾ Jun., 15 Jun. 8:19 ☆ ↶ ⋮

Buenos días Grace.

Adjunto mis comentarios:

Por favor que no quede una línea del contrato en la última hoja, al corregir revisar el número de páginas en que queda.  
Revisar la constancia de Colegiado activo que se original, me llama la atención que los campos se han llenado a mano. En mi caso cuando solicite mi constancia me la enviaron en electrónico con un código QR, pues no estaban dando en físico, por favor solo revisar que si sea la original, de pronto se la extendieron así en el colegio.

Saludos,  
\*\*\*  
—



**Lina María Roche**  
Asesora Legal Administrativa del Programa

☎ +502 2421-2464 Ext. 313  
📍 13 calle 3-40 zona 10 Edificio Atlantis  
Tercer Nivel, Oficina 302, Ciudad de Guatemala

## ANEXO B

 **Lina María Roche** <lroche@pronacom.org>  
para Graciela, Susie, Ronald ▾

lun., 15 jun. 7:58 ☆ ↵ ⋮

Buenos días, adjunto comentarios:

Contrato Lourdes Maldonado:  
Actividad 1, le falta "de", siendo lo correcto una estrategia de abordaje para la ejecución **de** las acciones ...  
Actividad 10, le falta un "que" siendo lo correcto: información actualizada y fidedigna **que** apoyen.  
Por favor que no quede una línea del contrato en una sola hoja, revisar el número de páginas en el que queda, al ajustar el contrato.

\*\*\*

  
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA  
www.pronacom.gt    PronacomGt

**Lina María Roche**  
Asesora Legal Administrativa del Programa  
☎ +502 2421-2464 Ext. 313  
📍 13 calle 3-40 zona 10 Edificio Atlantis  
Tercer Nivel, Oficina 302, Ciudad de Guatemala

## ANEXO C

Cto. 060-2020: Serin Mubarak Recibidos X

**Graciela Samayoa** <gsamayoa@pronacom.org>  
para mí, Ronald ▾

vie., 29 may. 9:09

Hola Lina:

Si es tan amable la molesto con la revisión de este contrato, el cual ya tiene la carta de aprobación de contratación.

Saludos Cordiales,

**Graciela Samayoa**  
Analista de Contrataciones  
(502) 2421-2464



MINISTERIO DE ECONOMÍA

**PRONACOM**  
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

5a Avenida 5-55 Zona 14, Edificio Europlaza,  
Torre IV, nivel 16, oficina 1601, Ciudad de Guatemala  
[WWW.PRONACOM.ORG](http://WWW.PRONACOM.ORG) @PronacomGt

### 4 archivos adjuntos



**Lina María Roche** <lroche@pronacom.org>  
para Graciela, Ronald ▾

vie., 29 may. 22:16 ☆ ↶

Tomar en cuenta cambios en plataforma.

Saludos,



**Lina María Roche**  
Asesora Legal Administrativa del Programa

+502 2421-2464 Ext. 313  
13 calle 3-40 zona 10 Edificio Atlantis  
Tercer Nivel, Oficina 302, Ciudad de Guatemala

Cto. 060-2020: Serin Mubarak Recibidos



**Graciela Samayoa**

📧 lun., 1 jun. 19:54 ☆

**Lina María Roche** <lroche@pronacom.org>  
para Graciela

lun., 1 jun. 22:54 ☆ ↶ ⋮

De acuerdo con cambios,

Saludos,

El lun., 1 jun. 2020 a las 19:54, Graciela Samayoa (<[gamayoa@pronacom.org](mailto:gamayoa@pronacom.org)>) escribió:

**Graciela Samayoa**  
Analista de Contrataciones  
(502) 2421-2464



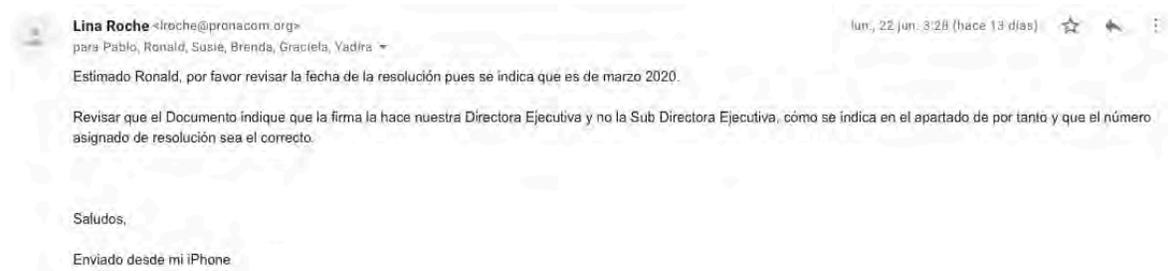
GOBIERNO de  
**GUATEMALA**

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

**PRONACOM**  
Módulo de Contratación de Bienes y Servicios

5a Avenida 5-35 Zona 14, Edificio Europlaza,  
Torre IV, nivel 16, oficina 1601, Ciudad de Guatemala  
[WWW.PRONACOM.ORG](http://WWW.PRONACOM.ORG) @PronacomGt

## ANEXO D



## ANEXO E

### **ACTA ADMINISTRATIVA NÚMERO CERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL VEINTE (02-2020).**

En la ciudad de Guatemala, el día \_\_\_\_\_ de junio de dos mil veinte, siendo las horas \_\_\_\_\_, reunidos en la oficina que ocupa la Dirección Administrativa del Ministerio de Economía, ubicada en el quinto nivel del Edificio Central del Ministerio de Economía, de la octava avenida diez guión cuarenta y tres de la zona uno de esta ciudad, las siguientes personas: Por parte del Ministerio de Economía, Carolina Mazariegos, Directora Administrativa; \_\_\_\_\_, Encargado de Transportes; Kevin Oswaldo Gramajo Castellanos, Jefe de Inventarios y por parte del Programa Nacional de Competitividad - PRONACOM-, Evelyn Marlene Corado Suárez, Jefe Administrativo, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO: ANTECEDENTES.** En Providencia número ME-DA-0-222-2020, de fecha dieciocho de junio de dos mil veinte, la Directora Administrativa del Ministerio de Economía, solicita a la Directora Ejecutiva de PRONACOM, la devolución de los vehículos que se les proporciono al Programa en calidad de préstamo por parte del Ministerio de Economía, para poder cumplir con los requerimientos de la Emergencia del COVID-19 siendo estos: 1) Vehículo a nombre del Ministerio de Economía, modelo 2019, Tipo Pick Up, Marca Toyota, Línea Hilux, Placa O0-568BBW, Color Súper Blanco II y 2) Vehículo a nombre del Ministerio de Economía, Tipo Pick Up, Marca Toyota, Línea Hi Lux Doble Cabina, modelo 2005, Placa P0460BDR, Color Plateado Metálico. **SEGUNDO: ESTADO DE LOS VEHÍCULOS.** Los vehículos descritos en la cláusula anterior tiene un kilometraje al día de hoy de \_\_\_\_\_ (xxxxx) respectivamente, habiendo recibido servicios de mantenimiento

mayor o menor el día \_\_\_\_\_ y teniendo recomendación de realizarlo al llegar a \_\_\_\_\_ kilómetros. Acorde a los despliegues de la Municipalidad de Guatemala, de la Municipalidad de Palencia, Municipalidad de Villa Nueva, Municipalidad de Amatitlán, Municipalidad de Mixco, Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez y del Sistema de Administración de Remisiones y Solvencias de Transito del departamento de Transito de la Policía Nacional Civil, los vehículos previamente descritos no tienen ninguna multa de transito; se encuentra pagado el impuesto de circulación de vehículos del año dos mil diecinueve para ambos vehículos, como el seguro respectivo para cada vehículo con póliza número VA-10929 del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, que vence el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, contratado por la Unidad Ejecutora 101, del Ministerio de Economía. El vehículo a nombre del Ministerio de Economía, modelo 2019, Tipo Pick Up, Marca Toyota, Línea Hilux, Placa O0-568BBW, Color Súper Blanco II cuenta con todas las refacciones, llanta de repuesto, tricket, llave de chuchos, triángulos y todo lo indicado en el listado de despliegue del vehículo, el cual forma parte de la presente acta. Asimismo, el vehículo cuenta con rayones y una raspadura de pintura en el lado izquierdo del bumper delantero y rayones en el centro de la puerta de la palangana, mismos que se identificaron al momento y previo a otorgar el vehículo en calidad de préstamo al Programa Nacional de Competitividad, como se hizo constar en el acta número cero quince guion dos mil diecinueve (015-2019), del Libro de Actas Administrativas del Ministerio de Economía, de fecha diecinueve de julio de dos mil diecinueve. El Vehículo a nombre del Ministerio de Economía, Tipo Pick Up, Marca Toyota, Línea Hi Lux Doble Cabina, modelo 2005, Placa P0460BDR, Color Plateado Metálico, con todas las refacciones, llanta de repuesto, tricket, llave de chuchos, triángulos y todo lo indicado en el listado de despliegue del vehículo, el cual forma parte de la presente acta. Asimismo cuenta con rayones y desperfectos, el aire acondicionado no funciona y la manecilla interna de la puerta del copiloto esta zafada; como se hizo constar al momento y previo a que el vehículo fuese entregado en calidad de préstamo al Programa Nacional de Competitividad, por medio de acta número cero diecinueve guion dos mil diecinueve (019-2019), del Libro de Actas Administrativas del Ministerio de Economía, de fecha seis de septiembre de dos mil diecinueve. **TERCERO: DEL OBJETO.** El objeto de la presente acta es hacer constar, la devolución de los vehículos

previamente descritos al Ministerio de Economía y entregados en calidad de préstamo al Programa Nacional de Competitividad, en virtud del requerimiento de la Directora Administrativa del Ministerio de Economía, en providencia número ME-DA-0-222-2020, de fecha dieciocho de junio de dos mil veinte. Para poder cumplir con los requerimientos de la Emergencia del COVID-19. **CUARTO:** Manifiesta Carolina Mazariegos, Directora Administrativa del Ministerio de Economía, que después de revisados los vehículos anteriormente descritos, así como que se encuentran todas las refacciones del vehículo, llanta de repuesto, tricket, llave de chuchos, triángulos y todo lo indicado en el listado de despliegue de los vehículos, los que forman parte de la presente acta. Por lo que se encuentra como se describieron en la cláusula SEGUNDO; recibe a entera satisfacción el vehículo Tipo Pick Up, Marca Toyota, Línea Hilux, Placas O0-568BBW, por parte del Programa Nacional de Competitividad; así como, la documentación legal del mismo, consistente en fotocopia de la Tarjeta de Circulación SAT-4201 No. 201900915108 a nombre del Ministerio de Economía, copia de la póliza de seguro de vehículos número VA-10929, del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, y copia de la calcomanía electrónica de pago del Impuesto de Circulación del Vehículo correspondiente al año dos mil diecinueve y vehículo Tipo Pick Up, Marca Toyota, Línea Hi Lux Doble Cabina, modelo 2005, Placa P0460BDR, Color Plateado Metálico; así como, la documentación legal del mismo, consistente en fotocopia de la Tarjeta de Circulación SAT-4001 No. 1135882 a nombre del Ministerio de Economía, copia de la póliza de seguro de vehículos número VA-10929, del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, y copia de la calcomanía electrónica de pago del Impuesto de Circulación del Vehículo correspondiente al año dos mil diecinueve. **QUINTO:** No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente Acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, la que leemos, ratificamos y firmamos los que en ella intervenimos, para los efectos legales correspondientes.



**Lina María Roche** <lroche@pronacom.org>  
para Evelyn, Yadira, Lieschen, Susie

mié., 24 jun. 22:30 (hace 11 días) ☆

Estimada Evelyn, adjunto proyecto de acta solicitada.

Te he resaltado algunos comentarios para que por favor me ayudes a obtener la informacion.

Saludos,

\*\*\*



### Lina María Roche

Asesora Legal Administrativa del Programa

+502 2421-2464 Ext. 313

13 calle 3-40 zona 10 Edificio Atlantis  
Tercer Nivel, Oficina 302, Ciudad de Guatemala



## ANEXO F

### Informe Circunstanciado GUATEMAGICA



**Lina Roche** <lroche@pronacom.org>  
para pauyon, Susie, Ronald

mar. 23 Jun. 22:25 (hace 12 días) ☆ ↻ ⋮

Estimado Licenciado,

Espero se encuentre bien, en seguimiento a su correo electrónico adjunto informe circunstanciado sobre la consultoría Guatemagica, para su conocimiento y antecedentes.

La última actuación de la que tuve conocimiento fue que el expediente aún se encontraba en MINECO pues se estaba tratando de determinar qué unidad del Ministerio tenía los recursos para promover el arbitraje ante el centro de arbitraje indicado en el contrato de la consultoría. Ya que PGN solicitaba que se indicara se tenían los recursos para cubrirlo.

En paralelo el mandatario judicial del consorcio Target Euro -Spi, solicitó el pago de la consultoría al ministro de economía, y siendo que no se le dio repuesta alguna planteó recurso de reposición en el que se solicitó a Pronacom se manifestara al respecto. En su momento el abogado de Dirección Ejecutiva, dio respuesta en el mes de diciembre pasado. Del cual no cuento con copia alguna.

Copia a Ronald quien tiene todo el antecedente de esta consultoría en cuanto al proceso de contratación, por cualquier duda.

Cualquier duda quedó atenta.

Saludos .

ANEXO G



ANEXO H

RV: consulta sobre factura energía eléctrica Pronacom Recibidos x

**Evelyn Corado**

para Susie, mi, Yadira, Ronald ▾

Jun., 1 jun. 11:58

Estimadas Susie y Lina, les comparto información por parte de la Auditoría interna, (que no fue la misma que me dijo verbalmente).

Lina podrías indicarnos como vas con tu opinión legal al respecto.

Gracias a ambas

**Evelyn Corado**  
Jefa Administrativa  
(502) 2421-2464



De: Evelyn Corado <ecorado@pronacom.org>

**Lina María Roche**

1 jun. 2020 12:28

Gracias, Evelyn te comento que aun no he recibido documentación legal alguna, que justifique la relación entre cartera de valores, y administración para que est

**Lina María Roche** <lroche@pronacom.org>

1 jun. 2020 12:38

para Evelyn, Susie, Yadira, Ronald. ▾

Estimada Evelyn,

También recomiendo, como indica auditor que se cuente con la opinión la Dirección Financiera -UDAF- como ente rector de la ejecución financiera y presupuestaria del Ministerio según la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Esto ayudará a sustentar también la opinión legal.

Saludos,

## ANEXO I

**Lina María Roche** <lroche@pronacom.org>  
para Lieschen, Magda, Yadira

8:50 (hace 10 horas)

Estimada Magdita, buenos días.

En atención al correo electrónico enviado el día de ayer, adjunto al presente encontrará borrador de acta del Comité Ejecutivo pasado, con los cambios solicitados por el asesor del señor Viceministro, se han realizado en control de cambios para que le sea fácil identificarlos.

Saludos,  
\*\*\*

**PRONACOM**  
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA  
www.pronacom.gt

**Lina María Roche**  
Asesora Legal Administrativa del Programa

+502 2421-2464 Ext. 313  
13 calle 3-40 zona 10 Edificio Atlantis  
Tercer Nivel, Oficina 302, Ciudad de Guatemala

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
PROFESIONALES

Nombre completo del contratista	Luis Carlos Orellana Morales
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-053-029-2020
-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

Período de actividades	del:	01-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	---------------	-----	---------------

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

- Se brindó apoyo en la realización de llamadas y coordinación de reuniones con representantes de distintas entidades para conocer sus opiniones sobre los elementos que se deben considerar al momento de realizar una reapertura económica. De igual forma se recopiló información relevante sobre los instrumentos de Política que podría adoptar el Gobierno para el apoyo a las empresas.
- Se participó en la mesa Técnica para Elevar la Calificación de Riesgo País, durante la cual se desagregaron los componentes que evalúa cada calificadora, esto con el objetivo de poder entender en donde se deben de realizar los esfuerzos para la mejora de la calificación de riesgo país, esto es de gran relevancia dado que bajaría el costo de la deuda tanto para empresas privadas como para el Gobierno.
- Se brindó apoyo en la búsqueda de softwares que permitan la organización y seguimiento de ejecución de proyectos, esto dado que es de suma importancia poder contar con herramientas que faciliten la coordinación entre equipos, y así alcanzar el cumplimiento de los objetivos. Ver anexo.
- Acompañamiento en las reuniones de la mesa legal y de infraestructura para el desarrollo del aeropuerto de carga, esto con el objetivo de atender el cumplimiento de todos los compromisos planteados durante las reuniones.
- Se realizó la revisión de documentos relacionados con el desarrollo de los talleres de innovación, los manuales para el desarrollo de estrategias territoriales de competitividad y convenio de la ONU sobre comunicaciones electrónicas.
- Se realizó resumen de la NAMA de Uso Eficiente de Leña solicitado por el Comisionado, ver anexo para detalles.

\_\_\_\_\_  
Luis Carlos Orellana Morales

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
PROFESIONALES**

Nombre completo del contratista	LUIS DIEGO PRAHL CASTEJÓN		
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA		

Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-054-029-2020
-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

Periodo de actividades	del:	01-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	---------------	-----	---------------

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

- Se desarrolló materiales para redes sociales como Facebook y Twitter.
- Se apoyó al equipo de atracción de inversión extranjera realizando cambios y modificaciones en el material de alimentos y bebidas.
- Se realizaron los materiales de efemérides para el Ministerio de Economía para el mes de julio.
- Se creó un video tutorial para dar a conocer los pasos para registrar una empresa en el fondo de protección del empleo.
- Se creó un video tutorial para dar a conocer los pasos para actualizar la planilla en el fondo de protección del empleo.
- Se apoyó por vía telefónica a las personas con todo tipo de dudas relacionadas al fondo de protección del empleo.
- Se colaboró por vía correo electrónico a las personas con dudas relacionadas al fondo de protección del empleo.
- Se participó en varias reuniones relacionadas a la campaña digital de la plataforma Asisehace.gt para definir temas, fechas y lanzamiento de esta.
- Se creó un video que explica como ingresar y utilizar la plataforma asisehace.gt.
- Se creó el arte que comunica la nueva actualización de transporte de personal que realiza MINECO.
- Se hizo la invitación para el webinar que explica la utilización del fondo de protección del empleo.
- Se realizó la agenda del evento capacitación de incentivos a la inversión extranjera directa.
- Se diagramó y creó comunicados relacionados a los protocolos de salud y seguridad que deben realizar las empresas dentro del estado de calamidad.

- Se diseñó un material para informar las fechas de sanitización dentro de las oficinas de PRONACOM.
- Se creó la comunicación de los pasos a seguir para que los beneficiados puedan retirar el dinero del fondo de protección del empleo en cajeros automáticos 5B y de Banco Industrial.
- Se hizo la portada del documento “Solicitud cambio geográfico del proyecto Metodologías, manuales operativos y validación de las estrategias territoriales de Competitividad” de la secretaría técnica del fondo de reformas estructurales de Giz.
- Se realizaron los materiales y cambios para los salvoconductos de la empresa Alorica Guatemala.
- Se realizaron los materiales para comunicar las nuevas plazas de subdirección y atracción de inversión en PRONACOM.
- Se comunicó las nuevas fechas de actualización de planilla para el fondo de protección del empleo.
- Se apoyó con cobertura fotográfica (Toma, edición, post producción, adaptación y entrega) de distintos eventos y reuniones de los equipos de trabajo de PRONACOM dentro y fuera de las instalaciones.

\_\_\_\_\_  
Firma del contratista

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

**Nombre de autoridad inmediata, firma y sello**



## NUEVO FORMULARIO

Autorización de Transporte  
Colectivo de Personal de Empresas



GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA



GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

**PRONACOM**  
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

Requiere la plaza de

# SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA

Encuentre más información en:  
[www.pronacom.org/empleo/](http://www.pronacom.org/empleo/)



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

## PLACA DE LIBRE CIRCULACIÓN

TODOS LOS DÍAS DENTRO DEL HORARIO  
RESTRINGIDO HASTA LAS 23:00 HORAS

# C-380BPY

**PILOTO TITULAR:** Bryan Josue Molina DPI 2775671490108

**BUS SUPLENTE:** PLACA C-815BSK

**PILOTOS SUPLENTE:**

Ervin Rene Lopez Diaz DPI 2212705740101

Gerber Eduardo Solorzano De Leon DPI 2623010830101

Heri Roberto Nuñez Vega DPI 1645781370108



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

## PARA VERIFICACIONES:

1. REVISAR GAFETE Y DPI DEL PILOTO.
2. IDENTIFICAR PLACA Y HORARIO PERMITIDO.
3. LOS OCUPANTES DEL BUS SON EMPLEADOS DE ALORICA Y DEBEN DE PORTAR GAFETES Y DPI.

(Gafete color rojo con fotografía del empleado)



PARA CONSULTAS COMUNICARSE AL 3042-0620  
CARLOS MORALES - MINECO / PRONACOM

## FONDO DE PROTECCIÓN DEL EMPLEO UTILIZA TU CÓDIGO EN CAJEROS AUTOMÁTICOS

- 1 Recibirás un mensaje de texto con un código o token, este debe indicar que puedes usarlo en cajeros.
- 2 Después de recibir el código o token, acércate a un cajero de Banco Industrial o 5B.
- 3 En cajeros BI Ingresas a la opción: operaciones sin tarjeta, luego a Bono Familia / Fondo de Protección del Empleo.
- 4 En cajeros 5B Ingresas a la opción Bono Familia / Bono Empleo.
- 5 Ingresas tu número de DPI, digita el código o token que recibiste en tu celular y coloca tu año de nacimiento.
- 6 Selecciona el monto a retirar del cajero automático, retíralo y guárdalo.
- 7 En pantalla aparecerá tu saldo disponible.
- 8 Si deseas, imprime el comprobante del retiro hecho y cierra sesión al presionar el botón "Cancelar".



Si el código recibido te indica acercarte a una agencia CHN, este código **NO** funcionará en cajeros automáticos.

## SOLICITUD CAMBIO GEOGRÁFICO DEL PROYECTO "METODOLOGÍA, MANUALES OPERATIVOS Y VALIDACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES DE COMPETITIVIDAD" DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FONDO DE REFORMAS ESTRUCTURALES DE GIZ

### ESTRATEGIA TERRITORIAL DE COMPETITIVIDAD



#### CLÚSTERS

AGCSP	IM	SE	IE	O
1	2	11	12	22
3	4	13	14	23
5	6	15	16	24
7	8	17	18	25
9	10			

#### PRIORIDADES



#### TERRITORIOS



13 de julio  
DÍA *del* **ROCK**



21 de julio  
DÍA UNIVERSAL *del* **DERECHO**



# NUEVO FORMULARIO

## Autorización de Transporte Colectivo de Personal de Empresas

LAS PLACAS DEL VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DEL PERSONAL **DEBEN SER TIPO "A" O "C"**.

Con la excepción de vehículos "P" que su tarjeta de circulación indique capacidad mayor a 6 asientos.

4 de julio  
DÍA *Internacional de las*  
**COOPERATIVAS**



EL MINISTERIO DE ECONOMÍA A TRAVÉS DEL  
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

le invitan a la presentación de:

# UTILIZACIÓN DE PLATAFORMA DEL FONDO DE PROTECCIÓN DEL EMPLEO

Viernes **03 de julio** de 2020

10:30 horas

Ingresar en el siguiente enlace:  
<https://meet.google.com/iry-xnrr-fiw>

## AGENDA

### CAPACITACIÓN EN INCENTIVOS A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

- 1. Bienvenida - 9:00 – 9:05 horas**  
- Ing. Rolando Paiz, Comisionado Presidencial
- 2. Diplomacia comercial e incentivos a la inversión  
extranjera directa - 9:05 – 9:10 horas**  
- Licda. Shirley Aguilar, Viceministra de Relaciones Exteriores
- 3. Decreto 29-89 y Decreto 65-89 - 9:10 – 9:55 horas**  
- Lic. Sergio López, Director de Servicios al  
Comercio e Inversión MINECO
- 4. Preguntas y respuestas - 9:55 – 10:05 horas**  
- Todos
- 5. Zolic y Zonas de Desarrollo Económico  
Especial Públicas ZDEEPs - 10:05 – 10:50 horas**  
- Dr. Fredy Palma, Gerente General de ZOLIC
- 6. Preguntas y respuestas - 10:50 – 11:00 horas**  
- Todos

## Lista de solicitudes

REALIZAR SOLICITUD

No	Código	Fecha de ingreso	Cantidad de empleados	Estado
1	7974	26/05/2020	2	aprobada



Si necesita más información o ayuda sobre este procedimiento, llámenos al 2390-6565.

## Login

NIT de la empresa

Clave

INGRESAR

REGISTRAR EMPRESA

[SOLICITAR REINICIO DE CONTRASEÑA](#)



### Importancia del sector en Guatemala:

**US\$ 71.4 mil millones**

de dólares en producción de todos los sectores de alimentos y bebidas al 2018.

**16.8% del PIB**

y 390,533 empleos generados en el 2018.

**US\$ 2.25 mil millones**

de quetzales en salarios pagados al 2018, representando un 5.6% del total pagado en ese año en la economía.

**5.1%**

del total de los puestos de trabajo en la economía pertenecen a este sector.

**US\$ 12.3 mil millones**

de dólares el tamaño de mercado del sector de alimentos y bebidas en Guatemala.

Fuente: Banco de Guatemala para los datos de producción, puestos de trabajo y salarios pagados de los documentos generados de muestra de empleo y cuenta producción. Datos de tamaño de mercado de Eurnamonitor de los reportes de Soft Drinks, Packaged Food y Alcoholic Drinks.



### Comercio exterior:

Partida Arancelaria 2106.90.9 - Otras

El sector de alimentos y bebidas en Guatemala, tiene un tamaño de mercado de US\$12.3 mil millones de dólares. Un promedio del 15% de las exportaciones del país son de este sector y para el 2019 se alcanzó un monto de US\$ 1.6 mil millones de dólares. Las importaciones fueron de US\$2.6 mil millones de dólares para ese año. El intercambio comercial alcanzó cerca de US\$4.3 mil millones para el 2019, equivalentes a un 14% del comercio total del país.



Fuente: Para las cifras de comercio exterior se utilizó los siguiente capítulos: 02,03,04,10,15,19 al 23 que reflejan en su mayoría el sector de alimentos y bebidas.



### Acuerdos comerciales vigentes:

Guatemala posee distintos acuerdos comerciales que le permiten gozar de acceso preferencial a los siguientes mercados.



### Infraestructura:



**Operación de puerto comercial y conectividad vial entre costa Pacífica y Atlántica**

Operación Comercial de puertos marítimos en la costa Pacífica (Puerto Quetzal) y Atlántica (Puerto Santo Tomás de Castilla). Conectividad vial entre costa Pacífica y Atlántica, 249 millas.



**Infraestructura para exportación terrestre, marítima y aérea**

**Aéreas:** 2 aeropuertos internacionales, 9 aeródromos locales, 23 líneas aéreas comerciales y 11 líneas aéreas de carga operando, 3 puertos. Con un precio competitivo de referencia de US\$0.70 el kilo, vuelos todos los días a EEUU.

**Marítimos:** La segunda mayor operación de carga marítima en Centroamérica (17.89%), después de Panamá, en 3 puertos: Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios en el Atlántico y Puerto Quetzal en el Pacífico.



**Disponibilidad y tarifa de energía eléctrica**

Guatemala cuenta con la capacidad instalada más grande de Centroamérica para producción de energía: 4,072.8 MW/a y tiene el precio más competitivo de energía: \$ 55.20 / MWh (promedio últimos tres años). 98 plantas hidroeléctricas instaladas. Tarifa diferenciada para grandes usuarios (más de 100 Kw).

Según las respuestas a una encuesta llevada a cabo con diversas empresas agroindustriales, la proveeduría de energía eléctrica es de los elementos de infraestructura más importantes, y la certeza de dicha proveeduría es alta.



**Disponibilidad de agua potable**

Según encuesta realizada a empresarios del sector, más de la mitad coincidieron en que el costo del agua es el menor rubro, después del internet.



**Disponibilidad de suelo**

Áreas con conectividad a infraestructura vial hacia los principales puertos y ciudades intermedias para distribución y comercialización. Disponibilidad de suelo en áreas con conectividad a infraestructura vial hacia los principales puertos y ciudades intermedias para distribución y comercialización.

### Aeropuertos internacionales

1. La Aurora en Ciudad de Guatemala
2. Mundo Maya en Petén

### Red Vial Principal

- Puertos**
1. Puerto Quetzal
  2. Puerto Santo Tomás de Castilla
  3. Puerto Barrios



\* Puertos fronterizos integrados de Guatemala en la Unión Aduanera con Honduras.



## A Quien Corresponda:

Por este medio, se hace de su conocimiento que los Diseñadores Gráficos e Industriales, quedan debidamente inscritos en el Colegio de Arquitectos de Guatemala. Los Diseñadores **No** disponen de timbres para facturar por servicios profesionales u otros, como es el caso del Licenciado en Diseño Gráfico **LUIS DIEGO PRAHL CASTEJÓN**, colegiado No. **G-537**; los Diseñadores solamente se respaldan con su firma, sello y constancia de colegiado activo, la cual es emitida por el Colegio de Arquitectos.

Los Timbres de Arquitectura son utilizados única y exclusivamente para los Arquitectos colegiados, como su nombre lo indica, y de acuerdo a lo establecido en el decreto 67-76 del Congreso de la Republica, Ley del Timbre de Arquitectura.

Y para los usos que a la interesada convenga, se extiende, sella y firma la presente a los tres días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUATEMALA

  
ERWIN GIOVANNI GONZALEZ LARA

Director Ejecutivo  
Colegio de Arquitectos de Guatemala



C.C Archivo  
EGGL/aydva



CAG No. 225189

## EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUATEMALA

### CERTIFICA

Que según consta en los registros de los Profesionales Colegiados, aparece inscrito el (la)

**LICENCIADO EN DISEÑO GRAFICO,  
LUIS DIEGO PRAHL CASTEJÓN**

Número de colegiado: **G-537** y goza de los derechos y obligaciones que la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria confiere a los miembros activos de este Colegio.

**Esta certificación tiene vigencia hasta el 31 DE MARZO DEL 2021**

Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto Número 72-2001, emitido por el Congreso de la República de Guatemala "Artículo 6. Pérdida de la calidad de activo. La insolvencia en el pago de tres meses vencidos, determina, sin necesidad de declaratoria previa, la pérdida de la calidad de colegiado activo, la que se recobra automáticamente, al pagar las cuotas debidas."

**Para los usos legales que al interesado convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 6 DE MAYO DEL 2020**

Arq. Ricardo Sergio Molina Mazariegos  
Colegiado activo No. 1235  
Secretario Junta Directiva 2018-2020



El Colegiado indicado en la presente certificación, firma y sella en constancia de su autenticidad y de la responsabilidad que asume por el uso que pueda dársele.

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
TÉCNICOS**

Nombre completo del contratista	Manuela María Rodríguez Melgar
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-055-029-2020
-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

Período de actividades	del:	01-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	---------------	-----	---------------

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

1. Atención a potenciales inversionistas

- Se apoyó en gestionar el ingreso y traslado de inversionista salvadoreño a Guatemala. Para ello se trabajó en conjunto con Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-, el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- y la firma de abogados de dicho empresario. Esto facilitará que el inversionista siga avanzando en la concreción de su empresa en el país.
- Se apoyó en la atención de empresa estadounidense del sector desarrollo de software con interés en identificar a un potencial socio para llevar a cabo su proyecto de inversión.
- Se apoyó en la atención de empresa salvadoreña del sector de calzado con interés en conocer los incentivos a la inversión disponibles y las diferentes modalidades bajo las cuales podría operar la compañía en Guatemala.
- Se atendió a empresa estadounidense del sector de vestuario y calzado interesados en instalar una planta en Guatemala para fabricar sus productos de exportación. Se les brindó información básica en temas laborales y apertura de la empresa.
- Se atendió a empresa salvadoreña de snacks interesados en dar seguimiento a las conversaciones de una posible inversión en Guatemala para elaborar sus tortilla chips, así como sus galletas.

2. Apoyo a requerimientos de información relacionada a IED

- Se apoyó en el análisis de la viabilidad de que el Sistema Nacional de Formación Laboral -SINAFOL- se convierta en el sistema de identificación del talento humano guatemalteco. Dicha herramienta ayudaría a que desde PRONACOM se tenga acceso a datos de talento humano actualizados para responder a las solicitudes de potenciales inversionistas.
- Se apoyó en la elaboración de los términos de referencia de la plataforma informática de comercio e inversión que se trabaja con cooperación de la Unión Europea, en los cuales se incluyó la conceptualización de la ventanilla única digital de las inversiones.
- Se participó y brindó apoyo en la reunión con el Embajador de Guatemala en la República de Corea y el Consejero Comercial para generar una estrategia para atraer grandes corporativos coreanos a Guatemala.
- Se apoyó en la solicitud de información de parte de la SAT y la DACE de MINECO para responder a una consulta de potencial inversionista de origen colombiano.

### 3. Promoción de inversión

- Se participó y presentó a Guatemala como destino estratégico de inversión para empresas indias en la Conferencia Virtual Indo- Latinoamericana de Negocios organizada por Crescendo Worldwide.
- Se apoyó en la organización del evento virtual de promoción de la reinversión estadounidense en Guatemala realizado en conjunto con la American Chamber of Commerce -AmCham Guatemala-.
- Se apoyó en la elaboración de la propuesta del 2021 Central American Investment Summit, evento con sede en Guatemala en el cual se busca posicionar a la región centroamericana como un destino de inversión atractivo a nivel internacional.
- Se gestionó y participó en la Capacitación en Incentivos a la Inversión organizada por PRONACOM. Se contó con más de 100 participantes de diferentes entidades incluyendo MINECO, MINEX, ZOLIC, Proyecto CEO/USAID y otras cámaras empresariales.

#### Otros

- Se participó en presentación del sector de caucho facilitada por la Asociación Guatemalteca de Exportadores -AGEXPORT- y se contribuyó a generar ideas de cómo posicionar al sector en materia de inversión extranjera directa.
- Se participó en reunión con el Ministerio de Energía y Minas para conocer los proyectos con los cuales contará Guatemala próximamente en materia de energía eléctrica. Desde PRONACOM se brindará apoyo para atraer inversionistas extranjeros para que conozcan los proyectos, una vez sean aprobados.
- Se participó en la Conferencia de GES (Gravitational Energy System) organizada por la Asociación de Generadores con Energía Renovable -AGER-.

---

**Manuela María Rodríguez Melgar**

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
PROFESIONALES**

Nombre completo del contratista	MARÍA ISABEL GAITÁN GRAJEDA
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-057-029-2020
-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

Período de actividades	del:	01-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	---------------	-----	---------------

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

- Se realizó la campaña de Asisehace.gt, concepto, copy y piezas gráficas para redes sociales. Así mismo se realizó el cronograma de la campaña.
- Se realizó los artes finales de los banner para la página web asísehace.gt
- Se apoyó con la revisión gráfica del Manual de Elaboración de las Estrategias Territoriales de Competitividad.
- Se realizó los banner de cumpleaños de julio de PRONACOM
- Se apoyó al comité de crisis dando información importante y resolviendo dudas sobre el fondo protección del empleo a toda persona que los necesitara.
- Se diseño la invitación de la capacitación en incentivos de inversión para el equipo del Clima de negocios.
- Se realizaron dos propuestas para las portadas de redes sociales de PRONACOM.
- Se realizó el diseño de la presentación de MINECO Solicitud Agenda Legislativa.
- Se realizó los artes del día de la MIPYME para redes sociales de PRONACOM.
- Se realizó la invitación del taller del Eje de Gobierno digital.
- Se realizó la invitación del taller de Gobernanza de la innovación y el Ecosistema de Innovación.
- Se tomaron fotografías de todos los talleres de articulación de la Política de innovación para la Competitividad de Guatemala 2020 - 2028.
- Se realizó coberturas fotográficas de reuniones de los diferentes equipo de PRONACOM.
- Se realizó la diagramación de 22 páginas del documento del Ministerio de Economía, Acuerdo Ministerial.
- Se realizó el diseño de googleform de los talleres de PRONACOM y Programa Mipymes y cooperativas.

- Se realizó la cobertura fotográfica de la reunión del comisionado Rolando Paiz junto con el Director de DGAC Guatemala sobre el proyecto de Aeropuerto de carga para el Puerto de San José.
- Se tomó fotografía de nueva persona integrada al equipo de PRONACOM.
- Se realizó el diseño de la conferencia informativa del proceso de actualización de planilla para Fondo de Protección del Empleo.
- Se realizó la agenda en español e inglés, listado de participantes de la reunión de Sinova Biotech.
- Se realizó las propuestas de artes para redes sociales de tema de inversión.
- Se realizaron cambios de la infografía de Fondo de Protección del empleo.

---

María Isabel Gaitán Grajeda

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

Nombre de autoridad inmediata, firma y sello



**Soy abogada**

y

[www.Asi se hace.gt](http://www.Asi se hace.gt)

Me brinda información útil para asesorar a mis clientes

a un **CLICK** de informarme

GOBIERNO de GUATEMALA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
PRONACOM



**Soy abogado**

y

[www.Asi se hace.gt](http://www.Asi se hace.gt)

Me brinda información útil para asesorar a mis clientes

a un **CLICK** de informarme

GOBIERNO de GUATEMALA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
PRONACOM

**Soy contribuyente**

y con

www.**Así se hace**.gt   
#Regulations Guatemala

**conozco los pasos**  
para declarar y  
pagar impuestos

a un **CLICK**   
de informarme



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

PRONACOM  
PROCESOS REGULADOS DE ADMINISTRACIÓN DE GUBERNACIÓN

**Soy Guatemalteco**

y con

www.**Así se hace**.gt   
#Regulations Guatemala

me informo de  
**más de 400 trámites**  
públicos sin salir de casa

a un **CLICK**   
de informarme



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

PRONACOM  
PROCESOS REGULADOS DE ADMINISTRACIÓN DE GUBERNACIÓN

**Soy emprendedor**

**y con**

**www.Asi se hace.gt**   
#Regulations Guatemala

**conozco los pasos**  
para abrir  
**mi empresa**

a un **CLICK**   
de informarme



**Soy emprendedora**

**y con**

**www.Asi se hace.gt**   
#Regulations Guatemala

**conozco los pasos**  
para inscribir  
**sociedades**

a un **CLICK**   
de informarme





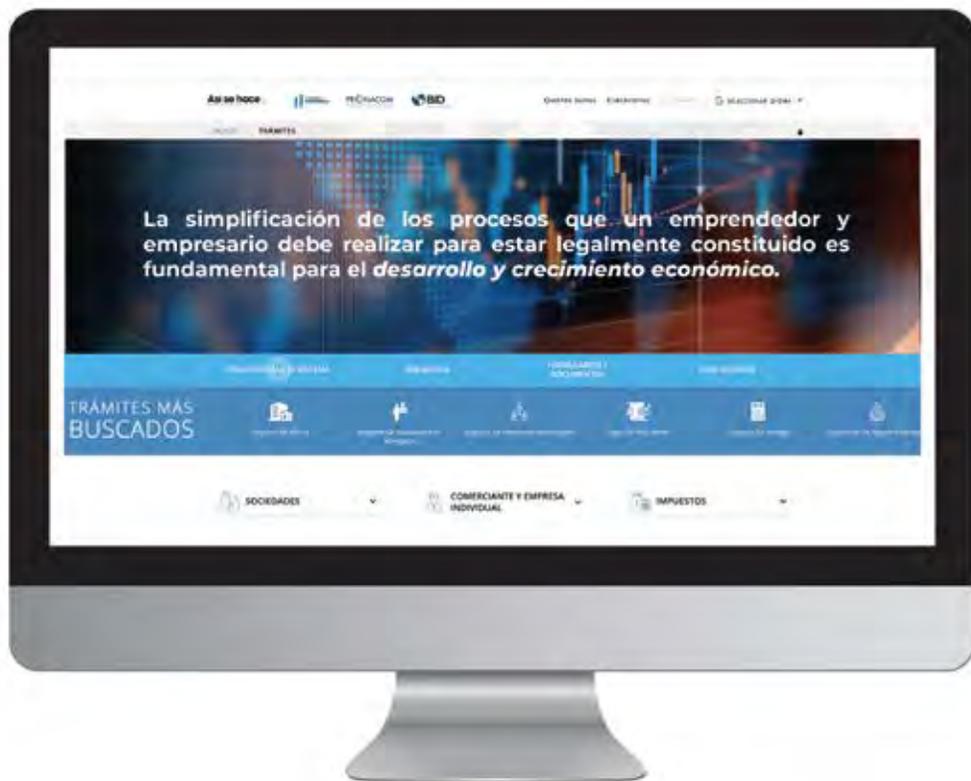
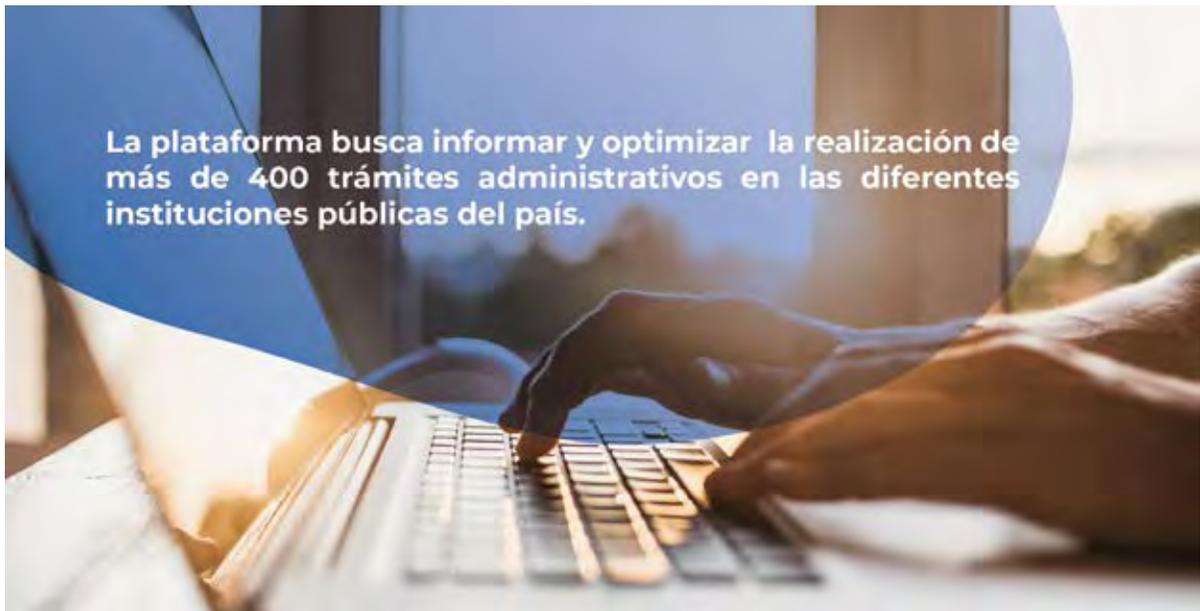
Rediseñamos el servicio de trámites,  
reduciendo tiempo y costos.



La simplificación de los procesos que un emprendedor y  
empresario debe realizar para estar legalmente constituido es  
fundamental para el **desarrollo y crecimiento económico**.



Reduce el excesivo uso de papel en trámites innecesarios,  
ayudando al medio ambiente.



HOY ESTÁ DE  
**CUMPLEAÑOS**  
NUESTRA COMPAÑERA



**LOURDES  
MALDONADO**

LE DESEAMOS  
**MUCHAS FELICIDADES**



**PRONACOM**  
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

HOY ESTÁ DE  
**CUMPLEAÑOS**  
NUESTRO COMPAÑERO



**HENRI  
MAEDA**

LE DESEAMOS  
**MUCHAS FELICIDADES**

**Maria Isabel Gaitán Grajeda** <igaitan@prosecure.org>

para Mariana Lutz, Coceñana >

08/06, 7 jul. 11:14 (hace 2 días)



Buenos días Mariana,

Te comento que ya revise el documento

Dejo mis observaciones:

- El logo de Pronacom siempre debe ir acompañado del logo Gob ministerio (adjunto logo editable)
- Portada: los logos vayan en la parte superior de la hoja (como un cintillo) y abajo de los logos el título centrado en medio. Recomiendo usar para título de la portada fuente Montserrat BOLD.
- Agregar contraportada (podría ser centrados los logos en la hoja)
- En la página de Fase 1 de portada interior, centrar el texto en la parte de en medio de la hoja.
- El número de página y encabezado está muy pegado con el texto, darle un espacio. Y recomiendo que el número y el encabezado sea de color gris para diferenciarlo del documento.

Salts,

Isabel

**Maria Isabel Gaitán Grajeda**

Asesora de Diseño e Imagen Institucional

(502) 2421-2464



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

PRONACOM

Se alienta el uso de Zircón 14. Edición Española.  
Tercer Av. 19-01, Oficina 502, Ciudad de Guatemala.  
AVANZA PRONACOM con

2 archivos adjuntos





**PRONACOM**  
@Pronacomgt

Inicio

Información

Publicaciones

Fotos

Videos

Eventos

Opiniones

Comunidad

Empleos

Notas

**Promocionar**

Ir al centro de anuncios



Me gusta Seguir Compartir

Más información

Crear En vivo Evento Oferta Empleo

Escribe una publicación...

Cambios deb... Foto/video Recibir mens...



Andre and PRONACOM invited you to like this Page

Algunos de los amigos que han interactuado con esta página

Grupos Sugeridos



**Emprendedores Venezuela**  
73 mil miembros • 140 publicaciones  
Unirse



**Tu Redactor Freelance**  
7 mil miembros • 10 publicaciones  
Unirse



**Emprendedores Guatemala**  
1 mil miembros • 13 publicaciones  
Unirse



**Agrónomos FAUSAC**  
6.4 mil miembros • 7 publicaciones  
Unirse



**PRONACOM**  
@Pronacomgt

Inicio

Información

Publicaciones

Fotos

Videos

Eventos

Opiniones

Comunidad

Empleos

Notas

**Promocionar**

Ir al centro de anuncios



Me gusta Seguir Compartir

Más información

Crear En vivo Evento Oferta Empleo

Escribe una publicación...

Cambios deb... Foto/video Recibir mens...



Andre and PRONACOM invited you to like this Page

Algunos de los amigos que han interactuado con esta página

Grupos Sugeridos



**Emprendedores Venezuela**  
73 mil miembros • 140 publicaciones  
Unirse



**Tu Redactor Freelance**  
7 mil miembros • 10 publicaciones  
Unirse



**Emprendedores Guatemala**  
1 mil miembros • 13 publicaciones  
Unirse



**Agrónomos FAUSAC**  
6.4 mil miembros • 7 publicaciones  
Unirse



MINISTERIO  
DE RELACIONES  
EXTERIORES

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

PRONACOM  
PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN  
COMERCIAL EXTERNA



## Le invitan a la **Capacitación en Incentivos a la Inversión**

Temas  
**Decreto 65-89**  
**Decreto 29-89**  
**Zonas de Desarrollo Especial Públicas ZDEEPs**

**Miércoles 1 de julio de 2020**  
**De 9:00 a 11:00 horas**

*Se enviará convocatoria a través de la herramienta Zoom,  
por favor confirmar*

# AGENDA LEGISLATIVA EN MATERIA ECONÓMICA



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIANNATTI

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA



## LEY DE INSOLVENCIA

### Objeto:

Mejorar la recuperación del crédito y los procesos de quiebra en Guatemala.

### Beneficio:

Hará de Guatemala un país más atractivo para la inversión.

### Impacto previsto

- Hacer de Guatemala un país más atractivo para la inversión.
- Brindar certeza y seguridad jurídica a acreedores y deudores por igual.
- Mejorar el proceso judicial actual.

### Estatus actual:

- El MINECO con apoyo de opiniones de entes internacionales ha considerado la iniciativa que actualmente se encuentra en el Congreso de la República como insuficiente. Se está elaborando un nuevo proyecto.

Que apoyos son necesarios:

- ND



## TRATADOS DE DOBLE TRIBUTACIÓN

### Objeto:

Eliminar el doble pago de ISR para empresas que operan en México y Guatemala.

### Beneficio:

Atracción de empresas mexicanas al mercado Guatemalteco y Viceversa.

### Impacto previsto

- Atracción de empresas e inversiones Mexicanas.
- Generar oportunidades y opciones de desarrollo económico para empresas guatemaltecas.
- Fomentar las exportaciones de servicios guatemaltecos hacia México, a través de la reducción de costos.

### Estatus actual:

- En análisis por el Organismo Ejecutivo (MINEX).
- Ministerio de Economía emitió Dictamen Técnico favorable.

Que apoyos son necesarios:

- ND



## LEY DE CORFINA, INICIATIVA 5638

### Objeto

Liquidar y cerrar CORFINA

### Beneficio

Reducción para el Estado de los costos administrativos que actualmente representa.

### Impacto previsto

- Cierre de CORFINA

### Estatus actual:

- Propuesta de Proyecto en construcción y análisis.

Que apoyos son necesarios:

- ND

Día de las  
**Microempresas y  
las Pequeñas y  
Medianas Empresa**



**-MIPYME-**



Le invitan al taller de articulación  
de la Política de Innovación para la Competitividad  
de Guatemala 2020 - 2028

### **Eje de Gobierno Digital**

**Jueves 2 de julio a las 10:00 horas**

**Regístrate en: <https://bit.ly/3e9FnfN>**

Solo se enviará el enlace a las personas que se hayan registrado



Le invitan al taller de articulación  
de la Política de Innovación para la Competitividad  
de Guatemala 2020 - 2028

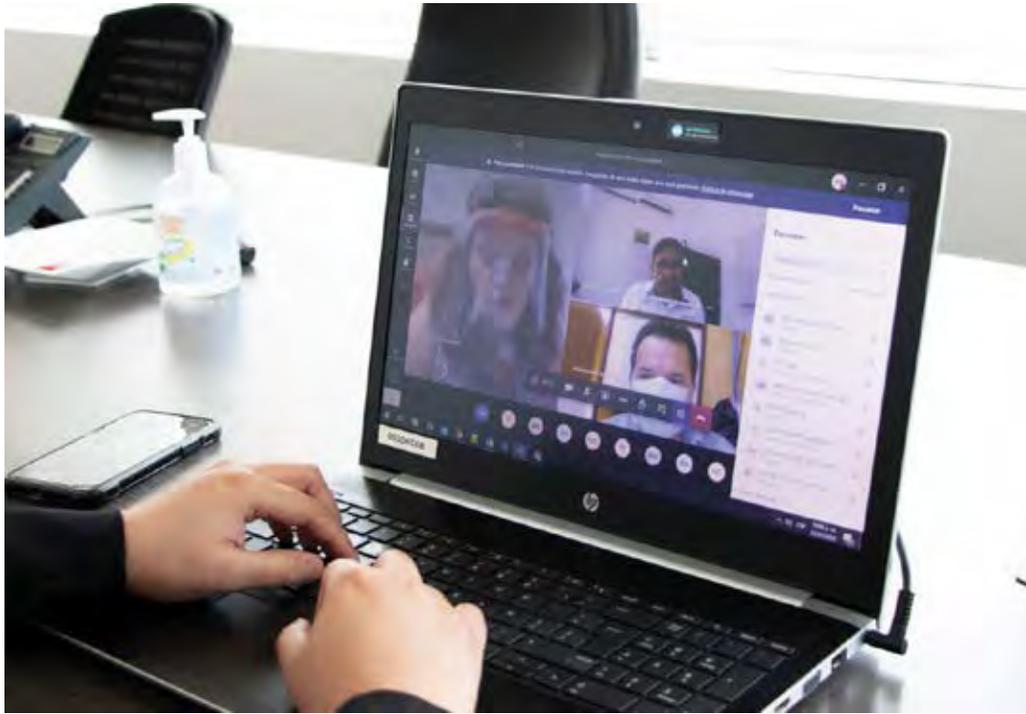
### **Eje Gobernanza de la innovación, a través del Consejo de Innovación para la Competitividad – CINCO**

### **Eje Desarrollar Conocimiento y Capacidades en el Ecosistema de Innovación**

**Miércoles 1 de julio a las 10:00 horas**

**Regístrate en: <https://bit.ly/3710bbS>**

Solo se enviará el enlace a las personas que se hayan registrado









# ACUERDO MINISTERIAL



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA



   @guatemineco [WWW.MINECO.GOB.GT](http://WWW.MINECO.GOB.GT)

**MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**Acuérdese emitir el siguiente: REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE ENTES DE MICROFINANZAS SIN FINES DE LUCRO, REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ENTES PARA EL REGISTRO, CANCELACIÓN Y RÉGIMEN SANCIONATORIO.**

**ACUERDO MINISTERIAL No. 535-2019**

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA,**

**CONSIDERANDO**

Que la Ley de Entidades de Microfinanzas y de Entes de Microfinanzas sin Fines de Lucro, Decreto número 25-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 61, establece que el Ministerio de Economía o la dependencia que para el efecto designe dicho Ministerio estará a cargo del registro de los Entes de Microfinanzas sin Fines de Lucro, y en su artículo 83 establece que el Ministerio de Economía emitirá las disposiciones que estime pertinentes en el respecto a las Funciones del Registro relacionadas con los Entes de Microfinanzas sin Fines de Lucro.

**CONSIDERANDO**

Que para coadyuvar al desarrollo económico y social del país, es necesario promover la actividad de Microfinanzas, a efecto de que las personas que no son objeto de crédito en el sistema financiero nacional, tengan acceso al mismo, con lo cual se estará promoviendo la inclusión financiera, principalmente en el área rural y en pequeños centros urbanos.

**POR TANTO**

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 (tercer a) de la Constitución Política de la República, 27 numeral III de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto número 14-1999 del Congreso de la República, y con fundamento en el artículo 82 de la Ley de Entidades de Microfinanzas y de Entes de Microfinanzas sin Fines de Lucro, Decreto número 25-2016 del Congreso de la República,

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA  
DECRETO NÚMERO 25-2016**

**LEY DE ENTIDADES DE MICROFINANZAS Y DE ENTES DE MICROFINANZAS SIN FINES DE LUCRO**

**TÍTULO III  
ENTES DE MICROFINANZAS SIN FINES DE LUCRO  
CAPÍTULO ÚNICO**

- **Artículo 81. Registro.** Los entes a que se refiere el artículo 4 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, otorguen microcréditos para su financiamiento, su desarrollo o fortalecimiento, podrán optar a programas que implemente el Ministerio de Economía o la dependencia que para el efecto designe dicho Ministerio, quien deberá llevar el registro correspondiente de la misma. La información que se genere en el referido registro servirá de base para la mejor formulación de esos programas.
- **Artículo 82. Reglamento.** El Ministerio de Economía emitirá las disposiciones que estime pertinentes para el adecuado cumplimiento del presente título, las cuales deberán incluir, entre otros aspectos, lo relativo a las Funciones del Registro, a los requisitos que deben cumplir los entes a que se refiere el artículo 81 para su registro y cancelación, así como al régimen sancionatorio aplicable a las mismas.
- **Artículo 83. Administración de riesgos.** Los entes de Microfinanzas sin Fines de Lucro deberán establecer los mecanismos para una adecuada administración de riesgos, de la cual, el consejo de administración o junta directiva, u órgano de administración o dirección equivalente, será responsable.
- **Artículo 84. Envío y divulgación de información.** Los Entes de Microfinanzas sin Fines de Lucro que otorguen microcrédito, deberán proporcionar la información periódica u ocasional que les requiera el Ministerio de Economía, en el plazo, modo y forma que establezca dicho Ministro, asimismo, divulgarán al público información suficiente sobre sus actividades, la cual debe ser precisa, correcta y oportuna, conforme a las normativas generales que las regulen en el sistema.





GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DE ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

**PRONACOM**  
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y SUBSIDIARIA



WEBINAR

Le invitan a la conferencia informativa  
**“Proceso de actualización de planilla para aplicar  
al Fondo de Protección del Empleo”**

Lunes 15 de junio a las 9:00 horas  
Ingresa a: <https://bit.ly/ActPlanilla>  
ID: 976 9153 6972

*Cupo limitado*

# AGENDA

Jueves 11 de junio 2020  
18:30-20:00 horas Guatemala

PRONACOM facilitará la vinculación de empresas guatemaltecas para la potencial oportunidad de negocio (representación) con Sinovac Biotech Ltd. PRONACOM apoya al sector privado guatemalteco en la facilitación de trámites, fomento a la competitividad y facilitación de información, por lo que asumirá un rol de oyente en la reunión inicial. Como apoyo a las empresas, facilitará la traducción al idioma inglés.

**1.** Bienvenida y apertura de la reunión  
- Lieschen Eger

**2.** Presentación e intercambio de saludos por parte de las empresas y sectores representados - todos

### SECTOR FARMACÉUTICO GUATEMALA

■ **Participantes:**

Kenneth Erichsen - BOFASA  
Cristian Mayorga - Cámara de Comercio de Guatemala  
Estuardo Matheu - Cámara de Industria de Guatemala

■ **Oyentes:**

Lieschen Eger - Directora Ejecutiva, PRONACOM-MINECO  
Sirin Mubarak - Asesora en Promoción de Inversión, PRONACOM-MINECO  
Mariana Berganza - Asesora en Gestión de Proyectos de Competitividad, PRONACOM-MINECO

### EMPRESA SINOVAC BIOTECH LTD

■ **Participantes:**

Jack Tan - Gerente de Desarrollo de Mercadeo Internacional, Sinovac Biotech Ltd  
Weining Meng - Directora Senior, Sinovac Biotech Ltd  
Peter Yan - Facilitador

**3.** Puntos específicos de la reunión:

- Aprobación de la agenda - todos
- Presentación de la empresa Sinovac Biotech Ltd
- Presentación empresa BOFASA - Kenneth Erichsen
- Comentarios y preguntas por parte de la Cámara de Comercio de Guatemala - Cristian Mayorga
- Comentarios y preguntas por parte de la Gremial de Farmacéuticos - Estuardo Matheu

**4.** Puntos varios y definición de siguientes pasos

## Participants of the Guatemala Pharmaceutical Sector

Please send the Zoom invitation and meeting password  
to the following emails:

---

 **Kenneth Erichsen**

 *Commercial Director, Bodega Farmacéutica S.A. (BOFASA)*

 kenneth@grupobodegas.com.gt

---

 **Cristian Mayorga**

 *Commercial Director, Guatemala Chamber of Commerce*

 cmayorga@ccg.gt

---

 **Estuardo Matheu**

 *President of Pharmaceutical Industry, Guatemala Chamber of Industry*

 ematheu@infasa.net

---

 **Lieschen Eger**

 *Executive Director, National Competitiveness Program, Ministry of Economy*

 leger@pronacom.org

---

 **Sirin Mubarak**

 *Investment Promotion Advisor, National Competitiveness Program, Ministry of Economy*

 smubarak@pronacom.org

---

 **Mariana Berganza**

 *Management of Competitiveness Project Advisor, National Competitiveness Program,  
Ministry of Economy*

 mberganza@pronacom.org



# Fondo Protección del Empleo



**Q2,000**  
millones

para beneficiar a  
**300 mil trabajadores**  
(planilla) por 3 meses o  
hasta agotar fondos

## ¿Cómo cobrar el Fondo Protección del Empleo?

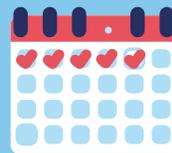
1.

Un mensaje de texto estará llegando a tu número celular registrado. Indicándote con un código que eres beneficiario del Fondo Protección del Empleo.



2.

En un máximo de 5 días hábiles de recibir este mensaje de texto, el saldo estará siendo acreditado.



3.

Las instrucciones de pago serán trasladadas al trabajador en un mensaje de texto.



»»» El trámite es *personal e intransferible*



Recuerda que a partir del día hábil de cada quincena, **tu empleador deberá actualizar el listado de los empleados**, indicando si aún se encuentran suspendidos, **para que puedan recibir el siguiente desembolso.**

#JUNTOSSALDREMOSADELANTE



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

f t @guatemineco  
WWW.MINECO.GOB.GT

Call center:  
(502) 2390-6565



## A Quien Corresponda:

Por este medio, se hace de su conocimiento que los Diseñadores Gráficos e Industriales, quedan debidamente inscritos en el Colegio de Arquitectos de Guatemala. Los Diseñadores **No** disponen de timbres para facturar por servicios profesionales u otros, como es el caso de la Licenciada en Diseño Gráfico **MARÍA ISABEL GAITÁN GRAJEDA**, colegiado No. **G-469**; los Diseñadores solamente se respaldan con su firma, sello y constancia de colegiado activo, la cual es emitida por el Colegio de Arquitectos.

Los Timbres de Arquitectura son utilizados única y exclusivamente para los Arquitectos colegiados, como su nombre lo indica, y de acuerdo a lo establecido en el decreto 67-76 del Congreso de la Republica, Ley del Timbre de Arquitectura.

Y para los usos que a la interesada convenga, se extiende, sella y firma la presente a los tres días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUATEMALA

  
**ERWIN GIOVANNI GONZALEZ LARA**  
Director Ejecutivo  
Colegio de Arquitectos de Guatemala



C.C Archivo  
EGGL/aydva

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
TÉCNICOS

Nombre completo del contratista	Natalia Marcela Samayoa Sagastume
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-058-029-2020
-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

Período de actividades	del:	01-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	---------------	-----	---------------

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

Como analista en gestión de proyectos y alianzas estratégicas del Programa Nacional de Competitividad tuve a mi cargo las siguientes funciones:

1. Apoyé en la elaboración y presentación de los medios verificables para las metas correspondientes del mes para presentar su cumplimiento para que el departamento de presupuesto pudiese hacer su debido reporte de avance físico y financiero.
2. Apoyé en la elaboración de informe de seguimiento a la empresa de Sykes el cual incluía información sobre el marco legal laboral en Guatemala, las opciones de bienes y raíces para su instalación e información sobre las responsabilidades tributarias para las empresas del sector BPOs y Contact Centers.
3. Apoyé en la gestión de reuniones y atención de potenciales inversionistas quienes fueron identificados a través de la Red de Consejeros Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores:
  - Microsof
4. Se apoyó en la organización y participación de PRONACOM en la Conferencia de Negocios INDO-Latinoamericana organizado por Crescendo Worldwide, una organización que apoya a empresas indias a buscar oportunidades de inversión en el exterior. En dicha conferencia se presentó las oportunidades y ventajas que ofrece Guatemala para posicionarnos ante las empresas indias participantes como un destino atractivo de inversión.
5. Apoyé en la convocatoria y organización de la capacitación en materia de incentivos fiscales y del funcionamiento de las Zonas Económicas Especiales de Desarrollo Económico -ZDEEPs- la cual fue impartida a todo el cuerpo diplomático; a los promotores de inversión de Proyecto de Creando Oportunidades Económicas de USAID. Dicha capacitación fue impartida por el Gerente General de ZOLIC Fredy Palma y el director de la Dirección de Servicios al Comercio Exterior del Ministerio de Economía Sergio López.
6. Apoyé en la elaboración de informes de las reuniones sostenidas con los inversionistas para traslado de un informe ejecutivo a las autoridades de MINECO y posteriormente para traslado a presidencia.

7. Se continuó apoyando en la elaboración de la estrategia de país para el fomento y atracción de inversión extranjera directa en donde se están incluyendo las diferentes estrategias de abordaje según el tipo de enfoque de generación de Leads con base al enfoque principal de Nearshoring, los mercados y sectores priorizados, estrategia de comunicación y plan de trabajo con acciones específicas.
8. Se apoyó en la organización y participación en el evento “Invest in Guatemala” organizado por la Cámara Americana -AMCHAM- en donde participamos como panelistas en foro en nombre del Programa Nacional de Competitividad para dar a conocer nuestros servicios a las empresas americanas establecidas en Guatemala para apoyarlas en sus procesos ya sea para la retención de la inversión o bien para apoyarles en sus procesos de expansión en el país.
9. Apoyé en la constante actualización del pipeline de inversión de PRONACOM para poderle brindar el acompañamiento y seguimiento requerido según lo acordado en las reuniones sostenidas con los potenciales inversionistas.
10. Apoyé en la convocatoria de la reunión solicitada por el embajador de Guatemala República Dominicana, la Viceministra Shirley Aguilar, el Comisionado Rolando Paiz y el Gerente y presidente de ZOLIC para conversar sobre el proyecto de inversión de Grupo Punta Cana en Guatemala.
11. Se apoyó en la elaboración de una matriz temas prioritarios para la selección e identificación de talento humano para conocer la cantidad y calidad capacidades con las que se cuenta en el país ya que hemos identificado que una de las principales inquietudes que tienen los inversionistas es saber si pueden contar con el personal capaz para las operaciones que desean instalar en el país.
12. Apoyé con la elaboración de información solicitada por los consejeros comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores en el extranjero sobre datos y perfiles de sectores a solicitud de potenciales inversionistas que ellos han identificado.
13. Brindé apoyo en la identificación de inversionistas ya instalados en el país para la atención-post inversión y poder identificar áreas de mejora que se pueden trasladar posteriormente en políticas públicas y/o leyes para mejorar el clima de negocios.
14. Apoyé en la elaboración del protocolo y cronograma de reuniones mensuales para el seguimiento de Leads con los Consejeros Comerciales en el exterior. Dicho protocolo y cronograma fue consensuado con la Dirección de Política Económica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
15. Brindé acompañamiento al señor Comisionado Paiz en distintas reuniones de atención a inversionistas.

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
TÉCNICOS**

Nombre completo del contratista	YADIRA LISSETTE CASTELLANOS MUÑOZ
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-059-029-2020.
-----------------------	--------------	--------------------	-----------------------

Período de actividades	del:	01-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	---------------	-----	---------------

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

- a) Elaboración y seguimiento a las solicitudes de compra para la Dirección y Subdirección Ejecutiva.
- b) Se realizaron tareas administrativas como envío y recepción de documentación oficial del Programa Nacional de competitividad, elaboración de borradores de oficios.
- c) Se brindó apoyo con la coordinación de agenda de reuniones, atención a invitados correspondientes a la Dirección Ejecutiva.
- d) Se brindó apoyo con el seguimiento al cuadro de control de la Dirección Ejecutiva, y así mismo se dio acompañamiento y seguimiento a los temas relacionados con las actividades del Programa Nacional de competitividad, en las reuniones realizadas con los equipos.
- e) Se brindó apoyo la revisión de documentos para firma de la Dirección Ejecutiva, así como con la digitalización de los documentos gestionados en el mes.
- f) Se brindó apoyo con la coordinación y confirmación de los participantes del comité ejecutivo de PRONACOM, realizado en el mes de julio.
- g) Se brindó apoyo en la logística para las reuniones que se llevaron a cabo durante el mes de julio a cargo de la Dirección Ejecutiva del PRONACOM.
- h) Se brindó apoyo con la revisión de los expedientes de pago de los asesores del Programa Nacional de competitividad.
- i) Se brindó apoyo con la elaboración de respuestas a comunicaciones oficiales remitidas con atención al coordinador general del comité ejecutivo de PRONACOM, así como apoyo con el manejo de agenda.
- j) Se brindó apoyo en la recepción de documentos digitales y físicos de la Subdirección ejecutiva.

- k) Elaboración y seguimiento del cuadro de monitoreo de las actividades semanales realizadas por cada área de acuerdo a la programación semanal de teletrabajo durante el mes de julio.
- l) Se brindó apoyo con acompañamiento en las reuniones técnicas de coordinación del proyecto “Respuesta al COVID-19 Cadenas de Valor Agroalimentarias Modernas y Resilientes”
- m) Se brindó apoyo con el registro, verificación y archivo de los documentos relacionados a la Dirección ejecutiva del Programa Nacional de competitividad en forma digital y física.
- n) Seguimiento, monitoreo y recolección de los medios de verificación de las metas planificadas para el segundo cuatrimestre en el Plan Operativo Anual correspondiente al mes de junio, así como el traslado de la información al área financiera.

\_\_\_\_\_  
Yadira Lissette Castellanos Muñoz

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

**Lieschen Indiana Eger Aguilar**

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
TÉCNICOS**

Nombre completo del contratista	Serin Nidal Mubarak Zeid
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-060-029-2020
-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

Período de actividades	del:	01-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	---------------	-----	---------------

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

**1. Apoyar en la retención y reinversión de empresas que ya tienen operaciones en Guatemala.**

- Se brindó apoyo a empresas que ya operan en Guatemala para brindar apoyo en servicios de post-inversión (aftercare).
- Se sostuvo reunión virtual con el equipo legal, de competitividad y de inversión de PRONACOM y empresa de capital alemán establecida en Guatemala, de distribución de productos químicos, para apoyar en temas solicitados por la empresa.

**2. Fortalecimiento de los instrumentos para la atracción de la inversión:**

- Se colaboró en la elaboración de propuesta del directorio de proveedores de servicios al inversionista.
- Se apoyó en la creación de paquetes generales y específicos de incentivos para los inversionistas con los que se sostuvieron reuniones virtuales para personalizar los paquetes de incentivos.
- Se brindó apoyo en el desarrollo de la sección de inversión en página web del Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM).
- Se colaboró en la elaboración de infografías en la mesa interinstitucional de inteligencia de inversión.

**3. Análisis para la generación de condiciones de atracción de Inversión Extranjera Directa:**

- Se brindó apoyo en la participación de eventos virtuales de atracción de inversión y reinversión.
- Se apoyó en la recopilación de información y elaboración de un informe para empresa textil estadounidense que busca instalarse en Guatemala.
- Se apoyó en la recopilación de información y elaboración de un informe para empresa salvadoreña de snacks que busca expandir sus operaciones a Guatemala. Se sostuvo reunión virtual con esta empresa para conocer sus planes de inversión en Guatemala.
- Se apoyó en la recopilación de información y elaboración de un informe para empresa agrícola mexicana que busca invertir en Guatemala. Se sostuvo reunión virtual con esta empresa para resolver dudas y elaborar una agenda de inversión.

**4. Otros:**

- Se participó en reuniones virtuales con la mesa de inteligencia de inversión para elaborar la infografía del sector de insumos médicos en Guatemala.
- Se apoyó en la recopilación de información sobre incisos arancelarios a solicitud de potenciales inversionistas.
- Se apoyó al Ministerio de Relaciones Exteriores en la elaboración de un paquete de incentivos personalizado para atraer a potenciales inversionistas coreanos a Guatemala.
- Se colaboró en la elaboración de una cartera de potenciales proyectos de inversión mediante la recolección, interpretación y análisis de data útil para la cartera.

\_\_\_\_\_  
Serin Nidal Mubarak Zeid

Vo.Bo. \_\_\_\_\_  
Nombre de autoridad inmediata, firma y sello

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
PROFESIONALES

Nombre completo del contratista	Lourdes Carola Maldonado Fuentes de Salazar		
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA		
Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-061-029-2020
Período de actividades	del:	1-JULIO-2020	al: 31-JULIO-2020

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Desarrollo de estrategia de abordaje para la ejecución de las acciones definidas en el POA.
2. Desarrollo de acciones para el fomento de la atracción de inversión de Guatemala.
3. Desarrollo de acciones para la identificación de potencial cooperación para la atracción de inversión extranjera directa.
4. Planificación en conjunto con Minex sobre programa de capacitaciones a la Red de Consejeros.
5. Supervisión de seguimiento a la cartera de empresas que ya tienen operación en Guatemala para la retención y reinversión.
6. Desarrollo y ejecución de actividades referentes a la Mesa 3, Gabinete de Desarrollo Económico.
  - Coordinación y participación en la capacitación en incentivos a la inversión.
  - Conformación y envío de resultados del mes.
7. Actualización de herramientas para la presentación de Guatemala como destino de inversiones.
8. Participación en reuniones de acercamiento y seguimiento a leads generados.

Lourdes Carola Maldonado Fuentes de Salazar

  
Firma del contratista

Vo.Bo.

  
Lieschen Eger  
DIRECTORA EJECUTIVA  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Nombre de autoridad inmediata, firma y sello

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES POR SERVICIOS  
PROFESIONALES**

Nombre completo del contratista	PABLO ALFONSO AUYÓN MARTÍNEZ
Dependencia	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

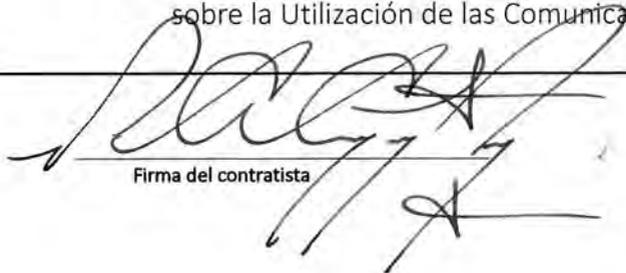
Mes y año del Informe	JULIO - 2020	Número de Contrato	PNC-108-062-029-2020
-----------------------	--------------	--------------------	----------------------

Periodo de actividades	del:	1-JULIO-2020	al:	31-JULIO-2020
------------------------	------	--------------	-----	---------------

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

Dentro de las actividades, anteriores, específicamente se ha realizado, entre otras:

1. Respecto de la solución de casos específicos, en cuanto a los retos para poder obtener un NIT/TRU para inversionistas en el extranjero, se presentó información sobre los requerimientos de autoridades (Registro Mercantil, SAT) y notarios en los procesos de conformación de sociedades y/o empresas;
2. En cuanto al apoyo en revisión de documentos consistentes en:
  - a. Dictamen sobre la pertinencia de adherirse a la Convención de las Naciones Unidas sobre la Utilización de las Comunicaciones Electrónicas en los Contratos Internacionales;
  - b. Análisis de los proyectos de la ley de insolvencias;
  - c. Análisis de una eventual solución respecto al caso "Guatemala", buscándose incluso un acercamiento con Procuraduría General de la Nación;
  - d. Análisis del marco legal de Pronacom, para poder conocer las modificaciones que ha sufrido el Acuerdo de Constitución de la entidad, lo que permitirá conocer la conformación de sus órganos internos y sus competencias;
  - e. Análisis de los protocolos de reacción de la Policía Nacional Civil en el tema de Bloqueos y de Lanzamientos;
3. En cuanto a la asistencia en distintas reuniones, se ha participado en reuniones para tratar temas relativos a:
  - a. Exposición de las necesidades para el Proyecto El Mirador en el Peten;
  - b. Reuniones de seguimiento al tema de los Bloqueos;
  - c. Reunión con el asesor del despacho de la Procuraduría General de la Nación;
  - d. Reunión sobre la necesidad de adherir a Guatemala a Convención de las Naciones Unidas sobre la Utilización de las Comunicaciones Electrónicas en los Contratos Internacionales.

  
Firma del contratista

Vo.Bo.   
Wieschen Eger  
DIRECTORA EJECUTIVA  
Programa Nacional de Competitividad  
Nombre de autoridad inmediata superior